

18
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**

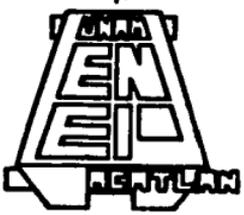
**ANALISIS JURIDICO-POLITICO DEL MOVIMIENTO
SOCIAL DE 1910 Y EL ARTICULO 123 EMERGENTE
DEL CONSTITUYENTE DE 1917**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A I
ELIAS ANORVE GARCIA

Asesor de Tesis: Lic. Hilarino Cruz García

Acatlán, Edo. de México



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ANALISIS JURIDICO-POLITICO DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE
1910 Y EL ARTICULO 123 EMERGENTE DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE DE 1917**

	PAG.
INTRODUCCION.....	1
CAP. I. LOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REVOLUCION - MEXICANA.....	5
1.1. LA LUCHA DE CLASES.....	6
1.2 LA POLITICA DEL PORFIRIATO.....	17
1.3 EL DESARROLLO CAPITALISTA.....	31
CAP. II. LAS DIVERSAS CORRIENTES POLITICAS DE LA REVOLU CION MEXICANA.....	48
2.1 EL MADERISMO.....	49
2.2 EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.....	61
2.3 EL ZAPATISMO.....	75
2.4 EL VILLISMO.....	90
2.5 EL CONSTITUCIONALISMO.....	102
CAP. III. LAS GARANTIAS SOCIALES EMANADAS DEL CONGRESO - CONSTITUYENTE.....	116
3.1 GENESIS DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.....	117
3.2 EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL COMO UN DERECHO DE CLASE.....	130
3.3 EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL COMO PROTECTOR, <u>TU</u> TELADOR Y REIVINDICADOR DEL TRABAJADOR.....	145

	PAG.
CAP. IV. CONSECUENCIAS JURIDICO-POLITICAS DE LA REVOLUCION MEXICANA.....	156
4.1 EN LO SOCIAL.....	157
4.2 EN LO ECONOMICO.....	162
4.3 EN LO POLITICO.....	168
4.4 OPINION PERSONAL SOBRE EL TEMA DESARROLLADO.....	174
CONCLUSIONES.....	179
BIBLIOGRAFIA.....	184

I N T R O D U C C I O N

Es indudable e indiscutible que el profesionista egresado de las aulas de la Universidad, nuestra máxima casa de estudios, tiene el compromiso ineludible con el pueblo mexicano, de servirlo y ayudarlo en lo máximo posible a la resolución de los múltiples problemas que lo aquejan.

La Revolución Social de 1910 marca, el inicio de una lucha armada la cual tenía por fin fundamental aliviar en gran parte nuestras quejas, darle al campesino y al obrero lo que le pertenece, un pedazo de tierra y un salario justo para el sustento de su familia, terminar con la gran miseria y la falta de libertades políticas del pueblo mexicano, provocadas por el gobierno dictatorial y despótico del general Porfirio Díaz.

La participación política es un derecho que todo ciudadano puede y debe ejercer. Hacer política es inherente al ser mismo del hombre, es esencial a su labor, porque es una dimensión de la vida personal y social. La política, como ejercicio responsable, permite encontrar momentos adecuados para actuar; pero de ninguna manera faculta para confundir la acción con la ficción. Coartar la acción política es hacer del hombre un autómatas al servicio de intereses ajenos, porque es renunciar a la responsabilidad que nos cabe en la construcción-

de la sociedad; porque es producir sin llegar a conocer los - resultados y el reparto de los bienes producidos; porque es - convertirse en objeto de las decisiones políticas de la clase dominante; porque es legitimar el orden existente; porque es, en fin, convertirse en un ciudadano pasivo y disminuido, sin capacidad ni posibilidad para participar en la construcción - de la república.

Las grandes definiciones que dieron al país el perfil que hoy ofrece se deben, fundamentalmente a los movimientos reformador y revolucionario, nada se hubiera hecho si a la fuerza popular no se hubieran sumado las capacidades directivas de - los ideólogos de nuestro movimiento social de 1910. Los liberales de un tiempo fueron los revolucionarios de otro. La -- tradición política mexicana permite identificar al hombre de Estado con el hombre de cultura, los pueblos sin líderes se - quedan en la anarquía, los líderes sin pueblo caen en la demagogía, para que haya movimiento social se requiere de ambos y, el pueblo mexicano en la Revolución Social de 1910 contó con ambos a su sitio y a su tiempo.

Don Francisco I. Madero, tiene el privilegio de ser el - iniciador de la Revolución Mexicana, pero junto a él, las gigantes figuras de sus congéneres en la que destaca principalmente el periodista, rebelde y militante, Ricardo Flores - Magón, uno de los hombres más honrados que haya contemplado - cualquier época, sin más armas que un periódico llamado "Rege

neración", hacía vacilar la estructura política y social imperante; Francisco Villa y el ínclito caudillo de los campesinos, el grandioso "Indio del Sur", don Emiliano Zapata, quienes ampliaron el horizonte nacional de la acción política y asumieron el reto de servir y guiar a México cuando el país se dirigía a la más dura prueba de su Historia contemporánea.

Con el propósito de cumplir con un requisito y, al mismo tiempo como un paso trascendental en la culminación de mi carrera de Licenciado en Derecho, que llega a su término, en mi querida Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán; - al elegir el tema para la elaboración de mi tesis profesional, lo hice con la idea inequívoca de precisar uno de los aspectos fundamentales del proceso revolucionario mexicano.

A saber, el del Estado Mexicano surgido de la Revolución, sus nexos con ella, sus contradicciones internas, su Historia, su caracterización y su perspectiva; una información sobre muchos aspectos cruciales del hecho histórico, del cual se desprende un panorama socio-económico de las diversas corrientes políticas y de las clases sociales presentes en el proceso. - Mi esfuerzo se concentró en demostrar la dinámica de esta revolución, la cual, jurídica, política e ideológicamente tiene su fuente en el Congreso Constituyente de 1917.

Indudablemente que pueden encontrarse algunos errores, - y por esto mismo suplico a los Señores integrantes del Jurado

una crítica generosa, máxime cuando el problema es un tanto - enigmático, y aunque mi modesta preparación me impida abordar el tema de una manera más profunda y científica; no dejo de - proporcionar una idea comprensible y general del tema en cues- tión. El trabajo que estamos presentando no tiene más méri- tos de mi parte, que el esfuerzo realizado, para así poder - obtener el Título de Licenciado en Derecho. Pero por la pro- funda preocupación que siento porque se resuelvan todos y ca- da uno de los problemas que aquejan a nuestro país, desde el- punto de vista económico, político y social, creo por sólo -- ese hecho, ser acreedor a la benevolencia del personal que in- tegre el Jurado, suplicándole perdonar las fallas que este -- trabajo pueda tener.

C A P I T U L O I**ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA
REVOLUCION MEXICANA**

- 1.1 LA LUCHA DE CLASES**
- 1.2 LA POLITICA DEL PORFIRIATO**
- 1.3 EL DESARROLLO CAPITALISTA**

1.1 LA LUCHA DE CLASES.

"El Estado mexicano acepta la división de la sociedad en oprimidos y opresores; pero no quiere considerarse incluido en ningún grupo. Considera necesario elevar y proteger las condiciones actuales - del proletariado, hasta colocarle en situación semejante a la del capital, en la lucha de clases; - pero quiere mantener intacta su libertad de acción y su poder, sin sumarse a ninguna de las clases -- contendientes, para seguir siendo el fiel de la balanza, el mediador y el juez de la vida social".

Vicente Lombardo Toledano.

A través del curso de la Historia, la lucha de clases antagonicas ha sido hasta nuestros días el rasgo más importante del desarrollo histórico social. La producción económica y la estructuración social que de ella se deriva necesariamente en cada época histórica, constituyen la base sobre la cual -- descansa la Historia Política e intelectual de cada época; -- por lo tanto, toda la historia de la sociedad, desde la disolución del régimen primitivo de propiedad colectiva sobre el suelo, ha sido una historia de lucha de clases, de luchas entre clases explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, a tono con las diferentes fases del progreso social.

"A la distancia de ochenta y un años de haberse iniciado la Revolución Mexicana, con la claridad que da el tiempo, puede asegurarse que la causa fundamental de ese gran movimiento social que transformó la organización del país en todos o casi todos sus variados aspectos fue la existencia de enormes -- haciendas en poder de unas cuantas personas de mentalidad conservadora y reaccionaria. El sector campesino se encontraba en miserables condiciones de vida, esto llevó a derrocar a la -- dictadura porfirista en un movimiento armado en el que Francisco I. Madero, Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata, Francisco Villa, y Venustiano Carranza fueron las figuras más relevantes. Este movimiento social sentó las bases del actual sistema político en México, aún sigue siendo motivo de acaloradas polémicas, de múltiples análisis e insospechados descu-

brimientos."*

Habiendo estallado en 1910, el conflicto armado se gestó desde mucho tiempo atrás, incluso desde antes de la dictadura de Porfirio Díaz. La inmensa desigualdad social, derivada de varios siglos de dominio español, no halló alivio en la Guerra de Independencia ni en la Reforma; por el contrario, en algunos casos, se ahondó el abismo entre ricos y pobres.

Hacer una revolución social es transformar la sociedad - en beneficio del pueblo, si el pueblo no se beneficia con el cambio, la revolución es como si no hubiera existido. El movimiento social surgió antes que nada por la gran miseria y - la falta de libertades políticas del pueblo mexicano, provoca das por el sistema dictatorial y despótico del general Porfirio Díaz, ya que los pobres no tenían patria, ellos contaban más que con sus manos para ganarse el sustento del que se carece si es que al burgués no se antojaba explotarlo.

Halbar con la verdad, es desentrañar ese acontecimiento-político que ha sido sobre todo un poderoso instrumento ideológico de dominación, son los trabajadores: obreros, campesinos y jornaleros a los que han arrastrado a la explotación, - todo esto provocado por la burguesía del porfiriato, dueña de todos los recursos "terratenientes y explotadores". La historia de México se divide y se conforma por tres grandes movi--

* Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Segunda Edición. Pág. 7

mientos sociales: La Guerra de Independencia, la Reforma y la Revolución.

En cada uno de ellos, los hombres de nuestra patria, particularmente aquéllos que dejaron grabado para siempre su nombre en nuestra Historia, agotados los medios pacíficos y legales, agotados los recursos que brindan la pluma y el papel, - se vieron obligados a empuñar el fusil para cumplir con su momento histórico y lograr los cambios y transformaciones que la patria reclamaba.

Es evidente también que en todas las luchas de la Revolución, hubo entre los hombres de los grupos participantes, - aciertos y errores; pero al hombre no se le debe medir por sus errores y defectos, flaquezas. Al hombre se le mide por el ideal que defiende, por la bandera que empuña, por la causa a la que dedica todos sus esfuerzos. De otra manera, no habría héroes en la Historia. Debemos entender también que en la Historia no hay hombres buenos ni malos, simplemente -- hay cales sociales y los individuos solamente responden y actúan de acuerdo con los intereses de la clase social a la que pertenecen o con la que se identifican.

De una u otra forma la Historia de México, de la Independencia a la Revolución, pasando por la Reforma, tiene el sentido que acertadamente se le atribuye: "una lucha del pueblo por su libertad". La situación durante el gobierno del gene-

ral Porfirio Díaz era insoportable. Las luchas armadas tenían por fin fundamental aliviar en gran parte los problemas y darle al campesino lo que le pertenece, un pedazo de tierra para el sustento de su familia.

Más sin embargo, afortunadamente las leyes de la Historia y de la ciencia nos han dictado y nos seguirán dictando siempre que: nada es estable, nada es permanente, todo cambia, todo se transforma, y que para que los cambios puedan producirse necesita haber una fuerza que los impulse y precisamente en México y en la época en cuestión, una fuerza había empezado a actuar ya; la fuerza política que constituía un grupo de hombres excepcionales, ciudadanos mexicanos herederos de los principios de libertad y justicia que enarbolaron los próceres de la Independencia, pero que ahora conforman una generación más radical, agresiva e intransigente.

Hombres de la talla de Ricardo Flores Magón, Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes deberían ser nuestros héroes por excelencia, los cuales se propusieron romper con el estado de cosas que privaba en el país y empezaron a plantear los cambios y reformas que necesitaba urgentemente la nación.

En un país convulsionado por rebeliones desde 1810, víctima de sistemáticas destrucciones y saqueos provocados por la caótica situación económica y política, la estabilidad social constituía un anhelo y al mismo tiempo una condición para el desarrollo económico de la burguesía y los terratenien-

tes. El viejo anhelo de la " paz social", se fue edificando a costa de la instauración de una dictadura personal de corte militarista que manejó según las circunstancias la conciliación y la represión.

Conciliación con el clero, servicio a los hacendados y a la burguesía nacional y extranjera, represión a los disidentes políticos y a las clases explotadas. La centralización del poder aniquiló al resto de las instituciones políticas republicanas y se convirtió en una dictadura militar en la cual el poder estaba absolutamente personalizado. Parte fundamental de esta forma de gobierno fueron las constantes reelecciones, cuando gobernadores y comisarios políticos se reelegían una y otra vez y actuaban como señores de horca y cuchillo en su región.

La reelección fue la fórmula política de un sistema que buscando la paz social pretendió perpetuarse; obviamente el complemento a ello fue la oposición, o más bien, la sistemática represión a cualquier intento oposicionista. Naturalmente la crisis y el incremento de la explotación económica tenía que ir a favor de un mayor despotismo a los trabajadores del campo y en el régimen fabril: prolongación forzada de la jornada de trabajo, despidos injustificados, brutalidad de los capataces.

Estos efectos trajeron como consecuencia el auge de la lucha de clases. Estas luchas coincidieron con un importante

cambio en la situación del país: Un sector de empresarios y terratenientes aburguesados; pero descontentos con el porfiriato, habían decidido tomar la iniciativa y presionar para un reacomodo de los grupos de poder utilizando la coyuntura electoral y la apertura democrática del dictador.

Lo que estaba sucediendo era una creciente concentración de la propiedad de la tierra, tal es el caso de las haciendas ganaderas y cerealeras de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; de las algodonerías de Mexicali y La Laguna; de las azucareras de Morelos, Puebla y Veracruz; de las pulquerías y maiceras de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, de las cafetaleras de Veracruz y Chiapas; de las lecherías del Valle de México y de las henequenerías de Yucatán y Campeche.

"Como puede fácilmente desprenderse de lo anterior, no es ningún azar que los cuerpos de ejércitos más importantes de la Revolución de 1910 provengan, justamente de dichas regiones: la División del Norte, de Chihuahua y Durango; la División del Noroeste, de Sonora y Sinaloa; la División del Noroeste, de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y el Ejército Libertador del Sur, de Morelos, México, Puebla y Tlaxcala. Esto es, de aquellas zonas en las que, aunque de manera diversa, el capitalismo se ha desarrollado más en el campo."*

Se trata, a la vez, de estados que las más de las veces,

* Leal, Juan Felipe y Huacuja, Mario. Fuentes para el Estudio de la Hacienda en México: 1856-1940.

se hallan bajo control directo de oligarquías capitalistas regionales, absorbidas por el llamado grupo de los científicos, con sede en la capital del país. En México, en vísperas de la Revolución de 1910, el sistema de producción social históricamente determinado, estaba representado por relaciones en la que la forma burguesa de economía social era dominante. -- Por esta razón, en la estructura de la sociedad mexicana ya se habían destacado como clases fundamentales la burguesía, el proletariado y el campesinado.

Claro está, cada una de estas clases, a su vez, tenía -- una estructura compleja y específica, eran los rasgos económicos sociales que generó a esas clases. Esto se refiere sobre todo a la burguesía mexicana, pero la parte más fuerte y de mayores perspectivas dentro del grupo dominante desde el punto de vista del desarrollo del capitalismo, no eran simplemente los grandes terratenientes, hacendados; sino los terratenientes aburguesados ricos, los grandes industriales mexicanos, los comerciantes y banqueros, pues ocupaban las posiciones más importantes en las relaciones de producción burguesa del país.

A la clase de la burguesía pertenecían los grandes industriales, comerciantes, banqueros, los terratenientes aburguesados y la masa restante de los terratenientes. Con el desarrollo de las relaciones burguesas a finales del siglo XIX y principios del XX, en México se fue formando la clase obrera,

principalmente de la población ocupada en la industria de -- transformación y extractiva, el atraso general del país, ex-- plica el lento crecimiento de la formación de la conciencia -- de la clase obrera mexicana, lo cual se reflejó en los acontecimientos de las postrimerías de la Revolución como durante -- ésta.

Al mismo tiempo la explotación bárbara de la clase obrera, la extremadamente difícil situación material y el nivel -- de vida casi mísero de su parte fundamental, convirtieron al proletariado mexicano, en una de las fuerzas sociales más activas del país, que situó en el camino de la lucha contra el régimen reaccionario.

Las condiciones de vida de la clase obrera mexicana de -- principios del siglo XX, si tomamos la masa fundamental de -- los obreros, se diferenciaba muy poco de las condiciones de -- vida del peón. Al igual que en otros países, la industrialización capitalista en México se produjo en primer lugar a cogta de una cruenta explotación de los trabajadores. Las condiciones y la situación general, en las que vivían la mayoría -- de los obreros mexicanos eran paupérrimas, el trabajo se ha-- cía de la salida del sol, hasta que se metía (diez a catorce horas al día); la tienda de la fábrica, con la cual el fabricante también rebajaba el salario del obrero como lo hacía el terrateniente con la ayuda de la tienda de raya; vivienda pé-

sima, condiciones antihigiénicas en la fábrica y en la casa; un aislamiento casi total con respecto a la vida cultural y - la falta casi completa de posibilidades para proporcionar educación a sus hijos.

En la estructura social de la sociedad mexicana, un lugar especial le correspondía al campesino que constituía la - masa fundamental de la producción agrícola; consecuencia de - una pauperización inaudita, la cual, fue la tarea más importante de la Revolución Mexicana en 1910.

1.2 LA POLITICA DEL PORFIRIATO.

El primero de abril de 1877, después de su triunfo sobre Lerdo e Iglesias, el general Porfirio Díaz expresaba de la siguiente manera, ante el Congreso recién electo el programa político que seguiría el régimen que se acaba de instaurar:

"Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, -- buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución de Tuxtepec le ha prometido, bajo el amparo del Código Fundamental. Hoy que la época de reconstrucción comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar a fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. -- Reestablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará a México a la -- prosperidad a que sus destinos lo llaman."*

De acuerdo con esta visión de las cosas, los gobiernos liberales de Juárez y de Lerdo se habían mostrado tan incapaces de establecer en México una sociedad democrática como de organizar un verdadero gobierno, libre de ambigüedades progra

* Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana. Ediciones Era, S.A. México, 1985. Pág. 39.

máticas y de vicios y corruptelas; aquellos gobiernos habían pretendido fundarse en un régimen de partidos y de hecho habían impuesto la autoridad absoluta del poder presidencial; en realidad ignoraron los más altos intereses de la nación para usar el poder como si éste hubiera sido propiedad de la facción que gobernaba. El porfirismo en cambio, ofrecía sin medios términos, un gobierno fuerte puesto al servicio de la tranquilidad del país.

Los grupos que tomaron el poder durante la Revolución de 1910, sostuvieron, naturalmente y aún siguen sosteniendo que el periodo nacido con la Revolución constituye una edad histórica en sí misma, que ha transformado radicalmente al país y que ha realizado, cumplidamente, las aspiraciones que el pueblo manifestó, primero, con la Guerra de Independencia, después con la Reforma, y por último, con la propia Revolución; mientras que el porfirismo es juzgado no sólo como una verdadera "Edad Media" que niega nuestra Historia, sino como la más grande traición a su sentido y a su significado, a sus héroes y a sus tradiciones, principalmente a aquéllos que hicieron posible la gesta liberal de mediados del siglo XIX. En términos de desarrollo económico y social, para no hacer mención sino del elemento que es fundamental, tanto el porfirismo como la Revolución obedecen al mismo proyecto histórico: el desarrollo del capitalismo.

Y si bien la Revolución agregó una problemática social -

que antes no se había hecho presente o era sofocada por el -- sistema político de la dictadura, la promoción del capitalismo sigue siendo el elemento motor de la vida social del país. En efecto, el porfirismo no constituye ninguna "Edad Media" - de nuestra Historia Nacional ni es la continuación diferida - del régimen de la Colonia, como también se ha afirmado, del - mismo modo el porfirismo y la Revolución son etapas del mismo proceso que consiste, por lo menos a partir de la Reforma, en un esfuerzo nacional que tiende a la consolidación y al desarrollo del sistema capitalista.

Los porfiristas estimaban que el mérito esencial de la - dictadura había consistido en imponer el orden en el país, -- después de más de medio siglo de anarquía y de dispersión de los elementos sociales, que había amenazado con barrer de la - faz del mundo a la nacionalidad mexicana.

El porfirismo como se ha señalado con justeza, produjo - el primer gobierno en México con una estrategia dirigida a lo - grar el desarrollo económico y desde el comienzo dicha estrategia se centró en crear las condiciones para atraer al capital extranjero y fortalecer por todos los medios a disposición del Estado, incluidos los de carácter represivo, a los propietarios mexicanos. La naturaleza conservadora que asumió el - sistema político de la dictadura tuvo su raíz en la composición de la clase dominante, y el régimen de privilegio en que se fundó la política de desarrollo en gran parte se debió a -

la hegemonía de los grandes propietarios de tierras, hecho -- que, por lo demás, constituyó a la postre la causa fundamental de la Revolución.

Los mexicanos de aquella época pronto aprendieron que -- la "afirmación de la paz social" no era otra cosa que la enseñanza política bajo la cual se imponía a la sociedad mexicana el privilegio de la clase dominante. Y poco a poco los hombres públicos se fueron acostumbrando a presentar la política como política de privilegio. La mejor de las políticas estimaba -- Limantour al contestar el informe del presidente Porfirio -- Díaz el 16 de septiembre de 1877, en las circunstancias actuales es la que se ocupa de toda preferencia en favorecer el desarrollo de los intereses económicos, y en cuidar de la moralización y buen desempeño de los servicios públicos.

Por la paz, se decía, bien valía hacer todos los sacrificios aunque ello en esencia, significara que quienes debían -- hacer tales sacrificios no fueran sino los que carecían de intereses económicos, al grado de que, no sólo como sujetos políticos, sino también como seres humanos, prácticamente dejaron de existir para el sistema social de la dictadura. Los -- sujetos sociales relevantes, para los que el propio sistema -- existía, a cuyo servicio se ponía al Estado y a la sociedad -- entera, era tan solo los propietarios y ello en particular, -- en razón de ser quienes detentaban la riqueza.

Hacer de los grandes propietarios sujetos protegidos políticamente, y del gobierno un régimen de privilegio, tales eran los propósitos abiertamente declarados del sistema político y social que el porfirismo impuso a México durante los treinta y cinco años que corren entre 1876 y 1911.

Ahora bien, el porfirismo no sólo encontró, ya listas para ser aprovechadas, las condiciones políticas, sociales y económicas sobre las que se levantaría el nuevo régimen, sino además, una intelectualidad nutrida y eficiente que desde hacía tiempo venía postulando ideas y valores acerca de la sociedad mexicana que coincidían por entero con los propósitos políticos del porfirismo. Esta intelectualidad había venido trabajando, en gran medida, al margen del gobierno, sin que careciera de las tribunas y los foros adecuados para hacer oír su voz en todo México; estaba formada por hombres de una gran cultura, con disciplinas en el estudio y en el trabajo, diestros en el arte de escribir y de hablar, pero sobre todo, ansiosos de participar en el poder del Estado y de poner a prueba la eficacia de sus ideas y de su conocimiento.

Esos hombres quedan para la posteridad como el grupo de intelectuales denominados positivistas mexicanos, que cuenta entre sus filas con algunas de las más destacadas y brillantes figuras de todos los tiempos, bastaría recordar al introductor del positivismo en México, Gabino Barreda, Porfirio Parra, Telésforo García, Miguel y Pablo Macedo, Justo Sierra, -

Joaquín D. Casasús, José Yves Limantour, Emilio Rabasa, acaso el más grande jurista que haya dado México y otros no menos - ilustres.

Con una filosofía traída de afuera y ambientada aquí magistralmente, el positivismo europeo primero de Augusto Comte y luego de Spencer y Mill, ellos se empeñaron en demostrar -- que la Historia de México había sido un caos del que surgía - la exigencia del orden social.

El porfirismo se presentaba como el punto culminante de la Historia de México, como una necesidad dictada por la naturaleza misma de las cosas, que el motor de la vida social era la evolución indefectible hacia el progreso, y que en un pueblo atrasado como el nuestro no había otra salida para procurar el progreso que la institución de un gobierno fuerte; -- ellos prepararon ideológicamente el advenimiento de la dictadura y luego le formaron su propia conciencia, la conciencia de su misión ante la Historia.

El porfirismo abrió a estos intelectuales el acceso a -- los puestos públicos, les facilitó las condiciones para que se enriquecieran, al mismo tiempo, la riqueza permitió a los intelectuales porfiristas ascender en la escala social hasta los más altos niveles, fundiéndose, de tal suerte, con la propia clase dominante. Y todo ello sin que en ningún momento -- dejasen de ser auténticos productores de ideología; y a la -- vez, actuaban políticamente y seguían siendo verdaderos ideó-

logos. El porfirismo, como lo apuntaba don Emilio Rabasa, es un régimen en el que la dictadura personal se cubre con el -- respeto de las formas legales y se combina con el empleo enérgico de la fuerza.

En efecto, el general Porfirio Díaz no impuso simplemente su autoridad y ejerció ilimitadamente su poder personal, -- sino que cuando lo juzgaba necesario para la práctica de su política personal, lo hizo amparado siempre en la observancia de las leyes y con el menor menoscabo de las mismas. Es evidente que el dictador poseía una capacidad extraordinaria para conjugar en su acción el manejo de los hombres, de las circunstancias y de las formas constitucionales.

El elemento central de la ideología del porfirismo, su punto de partida y su punto de llegada, el punto en el que se cierra y se repite el mismo círculo de ideas: paz, orden, progreso, seguridad, prosperidad, estabilidad. La ideología del porfirismo tiende por entero a justificar ante la Historia al régimen porfirista como un régimen no sólo querido o deseado por los hombres, sino sobre todo, dictado por las mismas leyes de la naturaleza y legitimado por los principios de la ciencia.

Es indudable que la idea rectora de la ideología porfirista es la idea del progreso. Esta idea está en la base de la concepción económica, de la política y de la moral impuestas por el régimen del general Díaz. En un principio más --

identificada con la filosofía del Comte, se veía en esta idea la realización paulatina y necesaria de un nuevo espíritu, el positivo, del que formaba parte; como se ha visto, también el liberalismo mexicano, y que, a través de la educación en los principios de la ciencia, llevaría a un orden social en el -- que las mentes estarían plenamente unificadas y uniformadas. La sociedad positiva, como se le llamaba, era y seguía siendo un ideal que el futuro decidiría y para cuya edificación sería determinante, no tanto la acción compulsiva del Estado, como la difusión planificada de la educación científica. El porfirismo iba, pues, a echar las bases reales para que, en un futuro indeterminado, la libertad, por la que se había luchado durante el periodo de la anarquía, pasara de la idea a la realidad, del simple enunciado a la efectividad de los hechos.

Los intelectuales porfiristas, herederos de Barreda, se lanzaron a la creación de numerosas interpretaciones que disfrazadas de la "ciencia" positiva tendían a justificar el sig tema, no sólo en el sentido de "probar" la necesidad de una dictadura ilustrada en un país analfabeto; sino básicamente descubriendo lo indispensable de una clase que conociendo la ciencia positiva del buen gobernar, fuera la autorizada para hacerlo: "los científicos". La adopción del positivismo significó un rechazo al liberalismo inicial de la burguesía en la medida en que éste podía justificar la exigencia de libertades y derechos que se contraponían al orden deseado.

La burguesía no necesitaba más una filosofía de combate contra las clases conservadoras, requería de una que legitimara y ayudara al desarrollo y al progreso con orden. Tal ideología fue el positivismo. De ahí la importancia que tuviera desde su aparición en el panorama cultural y político de México. En efecto, Augusto Comte se había encargado ya de elaborar una ideología de orden para Francia.

Comte opuso a la ideología revolucionaria de libertad - sin límite, la idea de una libertad ordenada, de una libertad que sirviera al orden. A la idea de igualdad opuso la idea de jerarquía social. Ningún hombre es igual a otro; todos los hombres tienen un determinado puesto social. Este puesto social estaba determinado por el trabajo y por las capacidades de cada uno. Comte considera que es necesario que haya en la sociedad hombres que dirijan y trabajadores que obedezcan.

La sociedad debe estar por encima de los intereses de -- los individuos. En ellas los filósofos y los sabios bien preparados deberán dirigirla dentro del orden más estricto, conduciéndola hacia el progreso más alto. Este ideal de orden social fue traído a México y no como una mera curiosidad cultural, sino en un plan de alta política nacional. Una cultura elitista, extranjerizante y profundamente avergonzada de nuestra tradición indígena-hispánica, fue la perfecta torre de marfil que coronó esta sociedad, cuya élite se recreaba en el espejo de una pretendida modernidad que había excluido a -

la mayor parte de los mexicanos.

"Los intereses imperialistas, la burguesía industrial- - bancaria y las oligarquías regionales integraban las clases y fracciones de clases dominantes de la época y conformaban el bloque en el poder. Este bloque se fundaba en una unidad con tradictoria, pero constante, que se mantenía, renovaba y ajustaba a través de la figura del dictador y no mediante el funcionamiento del Congreso y de los partidos políticos. El bloque en el poder marcaba, pues, los límites de la escena política. Esta última, que es el tablero sobre el cual se presenta la acción abierta de las diversas fuerzas sociales en las sociedades capitalistas, y que se encarna en la representación partidaria, era excesivamente rudimentaria si no es que inexistente, en el porfiriato. Ello ha llevado a los estudiosos a denominar a esta forma de gobierno de oligárquica."*

En efecto, durante la primera década del gobierno de Porfirio Díaz sólo hubo lugar para un poder político organizado-expresamente, el representado por el mismo Díaz. La frase -- "poca política y mucha administración" era algo más que una -- consigna: constituía el diagnóstico de toda una realidad política. DE esta forma el positivismo se introdujo a México como filosofía, como sistema educativo y como arma política. --

* Cien años de lucha de clases en México (1876-1976). Ediciones Quinto Sol, S.A. Tomo I. México 4, D.F. 1985. Pág. 64. Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. Octava Edición. Ediciones el Caballito. México, D.F. Pág. 153.

Augusto Comte habia entendido por lo positivo, una actitud -- que se opone a lo negativo, que no niega ni destruye, sino -- que construye. El saber positivo es, pues, esencialmente -- constructor, el material del conocimiento debe elaborarse para llegar a una afirmación que engendre el convencimiento, el cual decide a la acción.

No se debe desechar ninguna idea hasta que pueda ser sustituida por una mejor, el método positivo o científico, es -- cauteloso y prudente y este procedimiento garantiza en el orden científico "el verdadero progreso" sin sacrificios. El método científico condena, pues, la revolución, sustituyéndola por la evolución, imitando así los procedimientos de la Naturalidad. Es el progreso ordenado en el campo de la ciencia.

De lo anterior se desprende que el positivismo fue traído a México para resolver una serie de problemas prácticos y no simplemente para ser discutido. Su expresión teórica fue, por supuesto, desconocida por la gran mayoría de la población del país, pero no así su expresión práctica, que fue vivida -- tanto por los iniciados en la doctrina cuanto por los ignorantes en la misma.

Las conclusiones que podemos derivar de la investigación sobre la acción dominadora y sus resultados en la economía nacional y política durante el porfirismo son las siguientes:

- 1) Durante el gobierno del general Porfirio Díaz (1876-

1911), las inversiones extranjeras directas penetraron profundamente en la economía mexicana, constituyéndose en el factor dominante en la minería, petróleo, ferrocarriles, electricidad, bancos, industria y el gran comercio.

2) Bajo el impacto del capital extranjero directo e in directo, se produjo un considerable crecimiento económico, pero bastante desequilibrado, ya que se desarrollaron principalmente las actividades de exportación y los servicios estrechamente vinculados a ellas, en tanto que las actividades industriales quedaron notoriamente rezagadas.

3) El desarrollo alcanzado tuvo un carácter esencialmente capitalista, pero de un capitalismo subordinado a los intereses del capitalismo más avanzado de los Estados Unidos y de Europa.

4) El capitalismo que podríamos calificar de "capitalismo importado", no favoreció el surgimiento y consolidación de una burguesía mexicana independiente. En la medida en que éta logró desenvolverse, lo hizo en forma subordinada al capital extranjero.

5) Paralelamente al desarrollo capitalista, tuvo lugar la formación de grandes latifundios, cuyos principales poseedores fueron los pequeños grupos de funcionarios públicos y de personajes estrechamente ligados a ellos, así como grandes empresas extranjeras. Los inversionistas norteamericanos e -

ingleses poseían más de 15 millones de hectáreas en el país.

6) Los latifundistas no formaban una clase separada y - con intereses distintos a los de los grandes grupos capitalistas, extranjeros y nacionales, sino que eran parte integrante de estos mismos grupos, ya que a la vez que grandes terratenientes, participaban en la banca, la minería, la industria, - el comercio y demás actividades económicas. El latifundismo - en esta época era, en lo esencial, un latifundismo no feudal.

7) Altos funcionarios del gobierno, incluyendo miembros del gabinete del general Porfirio Díaz, tenían estrechas ligas con los inversionistas extranjeros, figurando como socios o como simples prestanombres en las empresas de control extranjero. Entre ellos destacaban los personajes conocidos como los "científicos".

8) La burguesía mexicana era débil y subordinada casi - totalmente al capital extranjero.

1.3 EL DESARROLLO CAPITALISTA

La historia del mundo está llena de sucesos, en la que se demuestra que los tiranos sucumben, ante la razón y la fuerza del pueblo que busca su libertad, porque la libertad es uno de los dotes más grandes de la humanidad y aún hay hombres que son felices aunque vivan sin dignidad y sin decoro sujetos a obedecer leyes injustas. Ser revolucionario no significa obediencia ciega hasta la ignominia, no significa doblar la columna vertebral como un sistema de vida, la revolución es un cambio, nace de un acto de protesta, del anhelo de no aceptar lo nocivo, ni lo falso, sino de conformar la vida recta con el pensamiento transparente.

De esta forma, la penetración del capitalismo en nuestra patria dió como resultado que México se convirtiera en el país de los inmensamente ricos y de los inmensamente pobres. Efectivamente, alrededor de una aristocracia brillante, ricamente ataviada, paseando su desnudez la clase trabajadora. Lujosos trenes y soberbios palacios, demostraron el poder y la arrogancia de la clase rica, de la clase acomodada, mientras los pobres se amontonaban en las vecindades de los arrabales de las grandes ciudades, el grupo de los científicos gozaba del poder y nadie perturbaba la paz de su gobierno, pero toda esta apariencia de bienestar social era falsa y engañosa.

Un ejemplo claro, era el alza de todos los productos básicos que no estaban acorde a la realidad económica y los más afectados son las clases trabajadoras.

El porfirismo ha sido sobre todo un poderoso instrumento ideológico de dominación, un fantasma continuamente catalogado y continuamente inexacto, que ha sido traído y llevado a todas las tribunas y manejado en cien interpretaciones y gabinetes, ejercido con todos sus ropajes como el gran laberinto-jurídico-institucional y académico de la Historia contemporánea de México, un laberinto de dominación, la gran cortina de humo que ha ocultado, justificado la perfección y la práctica del asunto fundamental: el desarrollo del capitalismo mexicano.

Considero, que los obreros y trabajadores del campo no deben estar condenados a trabajar hasta el agotamiento, sin recompensa alguna. El trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas, y debe tener todos los medios para disfrutar de todo aquello que los demás disfrutan. Estos contrastes alimentaron y robustecieron dos sentimientos: Uno, de desprecio infinito de la clase rica e ilustrada por la clase trabajadora, y otro, de odio amargo de la clase pobre por la clase dominante.

Cada día se hacían más tirantes las relaciones entre las dos clases sociales, a medida que el proletariado se hacía -- más consciente de su miseria y la burguesía se daba cuenta de la tendencia cada vez más definida, de las clases trabajadoras a su emancipación. La revolución tenía que estallar de -

un momento a otro. Bajo el despotismo de Díaz que duró treinta y cuatro años, se acentuaron los males del proletariado.

La Revolución Mexicana es la primera en el mundo del siglo XX, surgida por la gran miseria, injusticias, por la profunda desigualdad social, por la concentración de las tierras en unas cuantas manos, y el sistema dictatorial y despótico - del general Porfirio Díaz.

"Las leyes de la Historia no tienen nada en común con el esquematismo pedantesco. El desarrollo desigual, que es la ley más general del proceso histórico, no se nos revela en -- parte alguna con la evidencia y la complejidad con que lo patentiza el destino de los países atrasados. Azotados por el látigo de las necesidades materiales, los países atrasados -- venían obligados a avanzar a saltos. De esta ley universal del desarrollo desigual se deriva otra que, a falta de nombre más adecuado, calificaremos de ley del desarrollo combinado, aludiendo a la aproximación de distintas fases, a la amalgama de formas arcaicas y modernas. Sin acudir a esta ley, enfocada -- naturalmente en la integridad de su contenido material, sería imposible comprender la Historia de México ni la de ningún -- otro país de avance cultural rezagado, cualquiera sea su grado."*

Al penetrar con las relaciones comerciales, el capitalis

* Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida. Ediciones el Caballito, México, D.F. Primera Edición: Julio de 1971. Pág.27

mo acelera el proceso de diferenciación interior en la comu-
dad, entre comuneros ricos, medios y pobres, y destruye la --
igualdad, que es la base y la esencia misma de la comuna agra-
ria.

Al quitarles las tierras mejores con la extensión de las
haciendas apoyadas por la fuerza armada estatal, el capitalis-
mo también disgrega o destruye a las comunidades, relega a --
sus restos de las tierras más áridas y escarpadas, lanza a --
una parte de los comuneros al mercado de mano de obra asala--
riada, los convierte en peones de las haciendas, en mineros o
en trabajadores más pobres de las ciudades; y en casos excep--
cionales, pero sistemáticos, los convierte en bandidos, que -
es la forma elemental de la rebeldía agraria de los campesi--
nos despojados de sus tierras por el capitalismo y los seño--
res.

Pero aún destruyendo o descomponiendo o acelerando el pro-
ceso de descomposición de parte de las comunidades agrarias,-
el capitalismo no fue capaz de introducir una cultura supe--
rior, una relación social superior en el campo, como de todos
modos lo hizo, a pesar suyo, en la gran industria, en la fá--
brica, al desarrollar al proletariado y el desarrollarse éste,
por su función en la producción, esas relaciones basadas en -
la solidaridad.

No sólo subsistieron combatiendo, porque de otro modo na-
die subsiste, parte de las comunidades agrarias, sino que en-

el campesinado persistieron sus costumbres colectivas, sus relaciones igualitarias, sus formas de producción y de trabajo basadas en la cooperación y en la ayuda mutua, su lenguaje -- fraternal, con una fuerza social superior a la del capitalismo.

Esos lazos internos provenientes de la comunidad, ante la invasión de las haciendas cumplen una función superior, la de la solidaridad. Esta función es generada también por la nueva relación del campesino con la hacienda como jornalero -- agrícola, pero se enlaza con las viejas relaciones y costumbres. El capitalismo pudo substituir el poder político y militar, colocarse él, sobre las comunidades, combatir las, explotarlas económicamente como terrateniente industrial y comerciante. Pero como no pudo aportarles ninguna cultura superior ni ninguna cultura en general, entendida como relación humana, quedaron los elementos de la vieja cultura campesina, las viejas relaciones comunales, deformadas, desvaídas al alzarse de su base material o al debilitarse ésta, clandestinas con relación a la sociedad oficial y dominante.

Hacia 1910, las principales inversiones de capital en la economía mexicana, excluida la agricultura, se concentraban en los ferrocarriles (40% del total), la minería (17%) y los bancos (17.3%), seguidos más de lejos por la industria (6.6%), la electricidad (6.6%), y el petróleo (5.9%). La mayoría de estas inversiones el 77% era capital extranjero.

De acuerdo con los positivistas mexicanos existía una poderosa razón, para que México siguiera el camino del progreso y que "pasase aceleradamente", porque el gigante que crecía a nuestro lado y que cada vez se aproximaba más nosotros, a consecuencia del auge fabril y agrícola de sus Estados fronterizos y al incremento de sus vías férreas, tendía a absorbernos y disolvernó si nos encontraba débiles.

La dictadura del general Porfirio Díaz se habría de caracterizar, así, por sus esfuerzos por atraer capital extranjero, tratando de contrarrestar la influencia de los Estados Unidos en México mediante una política de concesiones al capital europeo. Sin embargo, en el fondo de la concepción de -- los positivistas mexicanos sobre las relaciones económicas internacionales de la época, se descubre una completa ignorancia de la nueva era que entonces se iniciaba: la del imperialismo.

Precisamente con la Revolución de Reforma la acumulación originaria, punto de partida necesario a la acumulación capitalista, asumió su mayor expresión. En efecto, con el establecimiento del Estado liberal, el proceso de disociación entre el productor directo y sus medios de producción se aceleró. Sirvió de base a este proceso la expropiación que sufrió el campesinado de sus tierras. Así, la transferencia de las tierras de la Iglesia a manos de propietarios laicos, la destrucción de las comunidades indias y su absorción por las ha-

ciendas, la expedición de las leyes de colonización que facultaron al Ejecutivo para el deslinde de los terrenos baldíos - como paso previo para titularlos a particulares, y otros hechos más, se inscriben dentro de un mismo fenómeno la acumulación originaria.

De esta manera, las condiciones del capitalismo internacional de la época, de una parte, y el proceso interno de acumulación primitiva, de la otra, constituyen el marco dentro del cual se desplegó el Estado liberal en México.

La esencia de la política económica seguida por el régimen de Porfirio Díaz consistió en garantizar condiciones favorables a la inversión extranjera. El propósito de esta política era el de servirse del capital foráneo para transformar a México de un país con pequeños mercados locales y regionales, en otro, con un mercado único interno, en el que las mercancías pudieran circular libre y fácilmente. Pero la política de la administración de Díaz, además de tender a facilitar el libre flujo de las mercancías dentro del país, fomentó la expansión de las exportaciones; medida que se complementaba con la atracción del capital extranjero.

De esta forma, la inversión extranjera, por un lado, y la transformación de la agricultura local o regional en una agricultura de exportación, por el otro, integraron las piezas angulares de la era porfiriana, hallándose estrechamente vinculadas entre sí. Estas circunstancias acabaron por hacer

de México una pieza más en el nuevo y complicado juego del comercio mundial, consecuencia que un hecho de esta naturaleza trae consigo: crisis económicas internacionales, alzas y bajas de la especulación, monopolios, etcétera.

Las modalidades de la inversión extranjera durante el -- porfiriato ofrecen una paradoja más aparente que real: corresponden a una nueva fase del desarrollo del capitalismo, el imperialismo, pero se supone que operaron dentro del marco de -- la economía liberal.

"La invasión de los capitales estadounidenses en México provocó, no obstante, una respuesta de los países europeos. -- Así, a pesar de las deudas que México tenía pendientes con -- ellos, éstos se resolvieron a no dejar libre el campo a los -- intereses norteamericanos y removieron los primeros obstáculos al reanudar relaciones diplomáticas con México. Las in--versiones extranjeras revistieron características específicas de acuerdo con los países de origen: las inversiones norteamericanas, aunque abarcaron todos los ramos de la actividad económica, fueron mayores en los ferrocarriles y en la minería; -- la más constante colocación de capitales británicos se hizo -- en las minas seguida por las agrícolas y ganaderas; las inversiones francesas fundaron empresas bancarias que servían al -- financiamiento público y a las operaciones de industria privada, las inversiones alemanas fueron tardías y se concentraron en la industria hidroeléctrica y cervecera, también participa

ron en emisiones ferroviarias y en actividades financieras; - la característica más evidente de las inversiones holandesas - fue la de haber sido exclusivamente indirectas."*

De lo anterior se desprende, que el gobierno personal y autoritario de Porfirio Díaz, contribuyó a formar un Estado - Liberal Oligárquico, estos 34 años se caracterizaron por el - desarrollo del capitalismo y por un crecimiento económico sin precedente en nuestra Historia, acompañado de grandes injusticias y contradicciones, que contribuyeron al estallido de la Revolución de 1910. En efecto, a partir de la Reforma el proceso de surgimiento y consolidación del capitalismo en México se aceleró y consolidó.

De hecho, Porfirio Díaz es el ejecutor del proyecto capitalista, el régimen porfirista abrió ampliamente las puertas de la economía nacional a la inversión extranjera. Grandes - capitales norteamericano, ingleses y franceses se invirtieron en distintas ramas de la economía, es decir, la burguesía mexicana se subordinó al capital extranjero, convirtiéndose en su socia menor y, en muchos casos, simple administradora de - las propiedades de los extranjeros.

La economía nacional se vió deformada y sometida por los intereses imperialistas. Nuevas formas de dependencia económica hicieron su aparición, aunque es indudable que la inversión extranjera contribuyó al desarrollo capitalista y a la -

* Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. Octava Edición. Ediciones el Caballito. México, D.F. Págs.86-87

modernización de la economía. Los ferrocarriles con su impacto, lograron integrar vastas regiones y al mismo tiempo promover una movilidad social, entonces casi desconocida. Díaz -- continuó una tendencia proveniente de los liberales: la formación de un sector latifundista "laico" con miras a desarrollar más ampliamente el capitalismo agrario. Enormes latifundios, muchos de ellos en manos extranjeras, conformaban con sus haciendas el paisaje rural mexicano, caracterizado por -- unas relaciones inhumanas en las que numerosos peones eran -- brutalmente explotados, por una lucha permanente de las comunidades contra la voracidad latifundista, numerosas haciendas producían con miras a la exportación de sus productos: tabaco, henequén, azúcar, café, etc.; mientras era necesario importar maíz para medio satisfacer las necesidades apremiantes de una población rural desposeída y profundamente descontenta, que -- formaba la mayoría aplastante de la sociedad.

El despojo de las comunidades se aceleró a partir de -- 1883 cuando las Leyes de Colonización dieron origen a las Compañías Deslindadoras que de entonces hasta 1906 "deslindaron" 49 millones de hectáreas, supuestamente baldías, apropiándose en pago 13 millones. El resultado de este despojo, además de la concentración latifundista de la tierra, fue el crecimiento gigantesco del número de peones agrícolas que para 1910 -- eran más de tres millones a cambio de tan solo 840 hacendados. El país se vio inundado por la inversión extranjera, atraída -- por los recursos de México y por la seguridad de la paz porfi

riana.

La estabilidad política fue el ingrediente esencial del crecimiento porfirista, debido a la estrategia para el desarrollo que adoptó el gobierno de Díaz. En esencia esta estrategia consistía en adoptar todas las medidas necesarias para atraer a México a la inversión extranjera, de acuerdo con la teoría de que el capital, la técnica y los mercados que los extranjeros tenían bajo su dominio, eran indispensables para el crecimiento de México.

Los intereses imperialistas, la burguesía industrial bancaria y las oligarquías regionales conformaban el bloque en el poder, que marcaba pues, los límites de la escena política. La riqueza, en efecto, como suma de bienes, simbolizaba el desarrollo; el mantenimiento del privilegio forzó la irrupción de las masas en la política nacional a través del conducto -- más peligroso de todos para un sistema político, es decir, -- por la vía de la acción revolucionaria.

Partiendo del contexto histórico y político se pueden definir las características esenciales de la ideología dominante o ideología de la clase dominante de la siguiente manera:

P O R F I R I A T O

1.- El Estado es concebido como el verdadero puntal de la organización y del desarrollo material de la sociedad. La insuficiencia de la economía hace que se otorgue a la políti-

ca una absoluta eficacia para el desarrollo. Los porfiristas fueron los primeros en sostenerlo.

2.- Los conceptos de la propiedad privada como forma específica de apropiación de los bienes materiales es sostenido como el principio básico de la organización social. En los porfiristas se encuentra como propiedad necesariamente privilegiada, es decir, bajo la protección del Estado, para garantizar su eficacia en el proceso del desarrollo económico; los revolucionarios la concibieron como propiedad libre, pero sujeta a la política que el Estado impone en el desarrollo. Para este efecto, no encontraron mejor manera de asegurar el establecimiento de un verdadero régimen de libre empresa o libre concurrencia, que definirla como pequeña propiedad; pero suficiente, para promover el capitalismo; más tarde se dejó el concepto de pequeña propiedad para designar únicamente la apropiación de la tierra, volviéndose, en nombre del desarrollo económico del país, aunque parcialmente, al establecimiento del privilegio, ahora sobre la propiedad industrial, mediante una política proteccionista que incluye exención de impuestos, depresión a los salarios.

3.- La ideología dominante, tanto con el porfirismo como la Revolución, se funda en la idea del atraso material del país, como idea rectora del tipo de soluciones políticas que se deben dar para procurar el desarrollo. Las ideas democráticas que en Europa y en Norteamérica sirven para constituir-

una sociedad de hombres libres y un régimen de derecho, son - desprestigiadas por el sistema y sustituidas por valores y medidas políticas de carácter eminentemente pragmático, que implican siempre el sacrificio de la libertad de los ciudadanos y aún de su bienestar material, en aras de un futuro desarrollo y de una futura sociedad libre; en una palabra: el atraso como realidad presente y el progreso como un futuro.

4.- Los conceptos del orden y de las instituciones sociales se definen siempre como necesidades que la sociedad es incapaz de establecer por su propia cuenta, mediante su práctica espontánea en la vida diaria de los ciudadanos; se otorga entonces al Estado la misión de imponerlos, contra la sociedad misma, para lo cual se le dota de un gobierno fuerte - que es ejercido por un gobernante árbitro, colocado por encima de los grupos que participan en el poder y dotado de facultades extraordinarias permanentes. Esta, también fue una idea creada por el porfirismo y que pasó, modificada por la presencia de las masas, al régimen de la Revolución.

5.- De la idea del orden social y de la vida institucional (habitual, pacífica y permanente) se deriva un modelo de conciliación de grupos y clases sociales bajo la dirección y el arbitraje del gobernante, en el cual se someten y resuelven los conflictos de intereses de grupos. En el porfirismo la conciliación aparece como el método y el marco político -- que relaciona y pone de acuerdo a los diferentes grupos de in

tereses que integran la clase dominante, con exclusión de las demás clases sociales; en la época revolucionaria el marco de la conciliación incluye a todas las clases sociales y está dotado, además, de un estatuto jurídico-constitucional (Artículo 123 de la Carta Magna).

6.- Las masas populares son aceptadas como un punto de apoyo esencial para la política del desarrollo, haciéndolas -participes del bienestar económico mediante el programa de reformas sociales y, movilizándolas, con base en ese programa, -para someter y disciplinar a otros grupos sociales, sobre todo, en el período de consolidación del nuevo sistema, o encuadrándolas en organizaciones de clase que se adhieren al organismo del Estado y que son, de hecho, formaciones corporati--vas.

7.- Las posibilidades de explosiones revolucionarias de las masas populares se conjura permanentemente con el programa de reformas sociales y se desprestigia en continuación, en el seno de las propias masas, toda oposición revolucionaria, -política-ideológica que ésta sea (principalmente, por lo que toca a los movimientos políticos marxistas), aduciendo la imagen del Estado que se debe al pueblo, a los trabajadores, y -que lucha contra una reacción (abstracta, intangible) que en ningún momento deja de amenazar las "conquistas" de la Revolución, esto es, las reformas sociales.

8.- El atraso del país sirve de fundamento, también a una política exterior que acepta la penetración económica del imperialismo como una necesidad insoslayable del desarrollo económico de México, pero a cambio de que el imperialismo, a su vez, acepte el papel rector que el Estado debe desempeñar en la economía nacional. Se desdeñan los efectos deformadores que tal penetración acarrea al desarrollo, y éste se concibe en términos de simple acumulación de riqueza, como crecimiento.

9.- En concomitancia con esta política, se ha formado una concepción particular del nacionalismo, como ideología y como práctica política del desarrollo uniforme e independiente de la nación. Este desarrollo es visto siempre, para tal efecto, como un interés que es común a todos los miembros (las clases, los grupos, los ciudadanos) de la sociedad mexicana. Para su defensa se otorga al Estado un papel fundamental, a través de su sector público, y se reclaman diversos tipos de medidas, que van desde la expropiación y nacionalización de empresas foráneas hasta la diversificación del comercio exterior y la reglamentación legal de las inversiones extranjeras.

Pese a ello, el nacionalismo mexicano no se plantea el rompimiento con la potencia dominante; busca solamente condiciones óptimas de negociación con ella que salven la independencia del país; en otras palabras, es reformista y no revolucionario.

10.- En términos generales y debido al escaso desarrollo que experimentan los grupos sociales en el país y a su dependencia respecto del Estado, la ideología dominante, que responde absolutamente a los intereses de la clase dominante, no es expresada por los exponentes de esa clase de modo sistemático y permanente; sino que se deja, de preferencia, que la introduzcan y manifiestan los grupos políticos que detentan directamente el poder del Estado, mediante soluciones pragmáticas ligadas a la política estatal.

Desde este punto de vista, se puede observar, además, que los intelectuales al servicio de la clase dominante o de los grupos que ejercen el poder, no se han significado, como sucedía en el porfirismo, como verdaderos productores de ideología, sino que se han limitado a la tarea de dar forma a la ideología dominante o de sugerir medidas de orden técnico que hagan viable la política del Estado.

Lo anterior, que es cierto para todo el periodo que inaugura la Revolución Mexicana, debe complementarse, sin embargo, con la importantísima excepción que en los últimos tres lustros representan los pensadores tecnocráticos, quienes no se han limitado a la tradicional aportación de consejos técnicos, sino que se han convertido, en la medida en que ellos mismos participan en el poder, en creadores efectivos de ideología.

C A P I T U L O I I**DIVERSAS CORRIENTES POLITICAS DE LA
REVOLUCION MEXICANA**

- 2.1 EL MADERISMO.
- 2.2 EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.
- 2.3 EL ZAPATISMO.
- 2.4 EL VILLISMO.
- 2.5 EL CONSTITUCIONALISMO.

2.1 EL MADERISMO.

Bajo el régimen del general Porfirio Díaz que duró más de treinta largos años en el poder, años de injusticia y de explotación. Don Francisco I. Madero, el campeón de la democracia tiene el privilegio de ser el iniciador de la Revolución Mexicana; pero junto a él, las gigantescas figuras de sus congéneres, entre ellos Aquiles Serdán, los hermanos, Ricardo y Enrique Flores Magón y en la que destacan principalmente, Francisco Villa, y el inclito caudillo de los campesinos, el grandioso indio del sur, Don Emiliano Zapata, quien decide repudiar a los opresores y por eso toma las armas porque para él era preferible morir, antes que vivir de rodillas ante lo oprobio.

En 1909 aparece el libro "La Sucesión Presidencial". El autor, Francisco I. Madero, hasta entonces un desconocido en la palestra política nacional, pertenecía a una rica familia-coahuilense, cuyos negocios agrícolas, industriales, comerciales y financieros, se calculaban en más de 30 millones de pesos. Después de fracasar en las elecciones locales, decide participar en el nivel nacional, aprovechando la aparente apertura iniciada por Díaz en su entrevista con el reportero norteamericano James Creelman.

El Maderismo logró conjuntar en el Partido Antireeleccionista, a sectores amplios de la población, básicamente campesinos dirigidos por pequeños-burgueses urbanos.

Como expresión de la burguesía terrateniente nortea y -

la pequeña burguesía urbana, esta tendencia representó una importante alternativa a la dictadura, siendo claramente su programa el de una simple opción liberal-democrática que consideraba como puntos fundamentales la no reelección, y el respeto al sufragio popular. El posterior desenvolvimiento del maderismo nos da la medida de sus limitaciones: pactó con los sectores reaccionarios del porfiriato, olvidó a los campesinos, y finalmente cayó como consecuencia de la coalición de los -- sectores porfiristas con el capital norteamericano.

Don Francisco I. Madero, hombre de negocios cuyo papel - en la Revolución y en la formación de la ideología revolucionaria, sigue siendo asunto polémico y controvertido, Madero - en efecto, vió en el retorno de la democracia y la legalidad - una solución adecuada a los males de México y desechó la vía - revolucionaria como camino que consideraba el más peligroso y el que menos podían garantizar un cambio efectivo en la realidad nacional. Al igual que muchos otros mexicanos, deseaba - un cambio en el país; pero este cambio se lo representaba solamente como un cambio político, convencido como estaba de -- que todas las transformaciones que el país necesitaba vendrían como una consecuencia ineludible de una transformación en el terreno político. Sin embargo, debe decirse que Madero no -- llegó nunca a ocuparse de otros problemas sociales que no fueren los estrictamente políticos, más justo es afirmar que Madero, creía encontrar en las posiciones políticas, el más sólido punto de apoyo para la solución de todos los problemas -

económicos y sociales del país.

La Revolución Mexicana hacía ya tiempo que tenía sus cimientos, Madero ayudó a preparar la opinión pública y a obtener el apoyo para el movimiento; proveyó a la Revolución de una bandera y de un caudillo, y llegó a ser el símbolo de los descontentos y a simbolizar el deseo profundo de un cambio en la estructura política, que no haya podido comprender enteramente la profundidad, lo abrumador y, lo más importante, la urgencia del problema, puede explicarse en parte por el hecho de que el deseo de cambios fundamentales estaba mal definido y a veces era inconsciente.

"Se comprende, por lo dicho, que las soluciones que Madero podía proponer para efectuar un cambio en la realidad nacional no podían ser, sino soluciones de carácter político. La máxima porfirista "poca política y mucha administración", se le había revelado a Madero como una falacia, tras la que se escondía el verdadero atraso de México; él estaba firmemente convencido, sobre las normas del liberalismo del siglo XIX, que un país con verdadera política era un país que progresaba. De esa suerte, a la corrupción de los ciudadanos y del Estado en el binario formado por la riqueza material y el poder personal; Madero oponía la realización del grandioso ideal democrático, consistente en la reivindicación de nuestros derechos, a fin de dignificar al mexicano, de elevarlo de nivel, de hacerle ascender de la categoría de súbdito, a que prácti-

camente está reducido, a la de hombre libre; a fin de transformar a los mercaderes y viles aduladores, en hombres útiles a la patria, y en celosos defensores de su integridad y de sus instituciones."*

Madero no fue revolucionario, ni siquiera cuando él y sus colaboradores decidieron tomar las armas contra Díaz; pero eso no fue obstáculo, para que a su sombra creciera y se desarrollara el pensamiento revolucionario. Madero era liberal a la manera de los liberales de la segunda mitad del siglo XIX, de un liberalismo que disolvía los últimos vestigios de privilegios medievales, que universalizaba la condición de ciudadano y el derecho de nombrar a los representantes de un pueblo, hecho de masas y no de "escogidos", multitudinario, verdaderamente nacional.

Madero, por ello mismo, sin ser un revolucionario, determinó que una revolución que podía ser una revolución social se desarrollara como una revolución política. Don Venustiano Carranza, quien culminó la obra, decidiéndose a llevar al cabo una Revolución que Madero nunca pensó, o que por lo menos no hizo, como se lo reprocharon entre otros, Luis Cabrera, Ro que Estrada; una revolución política que se dió su propio cauce y que llevaría muy lejos el mismo ideal porfirista: hacer de México una nación moderna, capitalista, si bien con soluciones inéditas en la teoría política e inventadas en el te-

* Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana. - Ediciones Era, S.A. México, D.F. Págs. 102-103.

reno; en efecto, los revolucionarios adoptaron el pensamiento de Madero y lo convirtieron, modificándolo según las exigencias del momento, en Bandera de la Revolución.

Es evidente que el concepto que Madero tenía del pueblo-había dejado de ser el concepto elitario que del mismo tenían los porfiristas, ya no eran las clases superiores, quienes daban vida a la nación; sino las masas populares, a donde no ha llegado la corruptora influencia de la riqueza y el servilismo.

Naturalmente, "la reivindicación de nuestros derechos" - significaba de modo esencial y primario el ejercicio del Derecho Electoral, que llegó a resumirse en la fórmula "Sufragio-Efectivo. No Reelección". No se trataba de una mera petición de principios abstractos; se demandaba el sufragio efectivo.- Lo que interesa para los fines de este estudio, se sabe, qué-papel juega don Francisco I. Madero en este contexto político.

Tal y como se desarrolla el pensamiento de Madero, dos - consideraciones se ofrecen de inmediato: una, que el apóstol-no buscaba una transformación radical, sino una corrección de las fallas a que daba lugar el sistema político de la dictadura, y de injusticias provocadas por el ascenso del propio sistema y que no habían sido solucionadas cuando éste llegó a su madurez; otra, que Madero aceptaba, como dadas definitivamente, las bases materiales del desarrollo del país, pero que --

tal desarrollo debía coronarse con un verdadero régimen democrático, único capaz de corregir los males causados por la -- dictadura y único también, susceptible de continuar lo que pu diese constituir la labor meritoria del porfirismo.

Madero no perseguía nuevas relaciones sociales, lo que - deseaba era que la "lucha por la vida", en la que los ideolo- gos porfiristas veían sin remedio el triunfo de los más fuer- tes, de la "gente superior" se desarrollara como un derecho - legítimo de todos los ciudadanos sin excepción. Por otra par- te, Madero no deseaba una nueva forma de Estado, sino única-- mente un "cambio de personal" que, en su concepto, haría todo lo demás, es decir, un México igualitario y próspero, con sus ciudadanos libres y felices y su Estado regulado por el dere_ cho y mediado por la voluntad de todos.

Probablemente Madero imaginó un futuro para el país en - el que todos los ciudadanos, capacitados por medio de la ins- trucción para el ejercicio de sus derechos, fueran individuos perfectamente enterados de los asuntos de la nación y al mis- mo tiempo hombres responsables que sabrían abrirse camino en- la lucha por la vida. Sin duda, el apóstol combatía de esta - manera la concepción elitaria de los más fuertes, que excluía a la mayoría de los mexicanos del concierto nacional; pero en Madero la polémica es profundamente sentida y no sólo por ra- zón de un elevado concepto del hombre y de sus posibilidades, sino sobre todo, por su concepción política, tan coherente co

mo grande es el desparpajo de su lenguaje.

Madero no estalbecía como necesaria, como lo habría sido para los porfiristas, la relación entre la riqueza y la educación, ésta era un vínculo puramente circunstancial; en adelante, el Estado mismo se haría cargo de la instrucción, procurando que ésta llegase a todas las capas de la población, y - sobre todo, a las más pobres. La misma figura del gobernante dejaba de ser la del hombre fuerte, para ocupar su lugar la - del hombre instruido, en México no sería la masa analfabeta - la que dirigiría al país, sino el elemento intelectual. El - carácter mítico de las concepciones de Madero se cifra ante - todo en dar por un hecho lo que aún debía realizarse: la educación política del pueblo que no iba a preceder a la lucha - por sus problemas, sino que iba a venir con la forma en que - tales problemas se solucionarían; que no iba a darse, en suma, antes de que el mismo Estado se reorganizara y se reformara. - Sus percepciones de los problemas nacionales no es en modo al - guno utópico o irreal, comprendió el espíritu de la modernidad y que sus intuiciones del futuro no tenían par en todo - el pensamiento de su época.

"La virtud substancial de don Francisco I. Madero, no obstante, fue no sólo la de haberse enfrentado a aquél a quien - nadie se había atrevido nunca a desafiar, en una actitud que - evoca a David y a Goliat, y que la jocosa caricatura política del momento supo captar en toda su plenitud, sino la de ha

ber prendido la mecha y echado a andar un movimiento revolucionario destinado a transformar, un tanto, la fisonomía que el país había presentado hasta ese entonces. En forma similar a lo que aconteció en el caso del Padre de la Patria: Miguel Hidalgo y Costilla, a quien se ha pretendido negar méritos indiscutibles, no han faltado quienes tratan de arrebatarse a Madero la antorcha que él, y nadie más que él, supo encender; pues si es verdad que hubo de supeditar un tanto la satisfacción de nuestras apetencias sociales a la resolución de los problemas políticos del país, a él, y a nadie más que él; permítasenos insistir, correspondió el mérito enorme de haber abierto la brecha revolucionaria que hubo de principiar, necesariamente, con la caída del dictador."*

Habiéndose fundado con don Francisco I. Madero, el partido antireeleccionista de Puebla, Aquiles Serdán, el primer mártir, hubo de prepararse para dar la gran batalla por la renovación política y social de su Patria, convirtiendo su referida casa-habitación en uno de los arsenales más importantes que en toda la República aparecieron a la consigna del apóstol Madero. De esta forma, su controvertida personalidad, en la cual sus virtudes superan, y con mucho a sus errores que repetidamente invocan sus pocos detractores, ha sido objeto, en consecuencia, tanto de favorables juicios, cuanto de desfavorables apreciaciones. Ese había de ser el inicio, pues, que

* Sayeg Helú, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. - Tomo III. Cultura y Ciencia Política. México 1974. Pág. 76

permitiría a Francisco I. Madero adquirir conciencia plena -- del estado de injusticias que privaba en todos y cada uno de los rincones del país, y que tanto afligía a sus habitantes.

Durante el gobierno del general Porfirio Díaz no hubo li bertad política ni libertad de pensamiento. No olvidemos el lema del Gobierno: "Poca política y mucha administración". -- Nada más que la administración no tuvo en cuenta a la masa -- trabajadora; no se ocupó de los pobres, sino únicamente de -- los ricos, de los ricos nacionales y extranjeros. Ahora bien, mientras los obreros, artesanos y campesinos, los más débiles económicamente, eran vistos con el mal disimulado desprecio -- por todas las autoridades administrativas, desde el jefe polí tico hasta el Presidente de la República, los grandes hombres de negocios disfrutaban de la amistosa consideración de todos los funcionarios.

En el mes de diciembre de ese año de 1908 comenzó a circu lar un libro en San Pedro, Coahuila, con el título de La Suce sión Presidencial en 1910 y un subtítulo: "El Partido Nacio-- nal Democrático". El autor del libro, Francisco I. Madero, -- no era conocido en los círculos políticos e intelectuales de la capital de la República. Pronto se supo que se trataba de un hombre rico, perteneciente a una de las familias más acau daladas y poderosas del norte del país.

Es indudable e indiscutible, que el general Porfirio -- Díaz encontró sus más firmes apoyos en el capital extranjero,

y por ese motivo, sistemáticamente estará contra los intereses de las clases trabajadoras. Esto no puede negarse, entre otras razones porque se trataba de un gobierno plutocrático - que, obviamente, servía a los intereses de su clase. Francisco I. Madero preocupado por la situación caótica del país, redacta el Plan de San Luis el cual, es un somero y a la par valiente estudio de las condiciones políticas de México en aquellos años.

Francisco I. Madero se muestra defensor apasionado de la democracia y cree que la libertad política es la panacea para todos los males de la nación. El Plan de San Luis contiene - un preámbulo en el que se hace historia de los últimos acontecimientos políticos y se dirigen ataques al gobierno del general Porfirio Díaz, se habla de que las palabras mágicas de -- "Sufragio Efectivo y No Reelección" habían electrizado a las masas adormecidas durante largos años y las habían lanzado a la lucha cívica con entusiasmo y abnegación sin precedente.

En esta época, en consecuencia, en la que escribe y publica su visionario libro: "La Sucesión Presidencial en 1910", al cual nos hemos ya referido y del que no hemos de agregar - sino que estaría destinado a ser el golpe mortal que habría - de ser propinado a la dictadura; el tiro de gracia que se dio a ésta, al poner al descubierto, fundamentalmente, las - - prácticas absolutistas que venía perpetuando el régimen dictatorial; y aunque no deja de referirse también a muchas de las

atrocidades que incubara el porfirismo en el plano social, su tono político es evidente cuando vemos cómo se encamina, de manera primordial, a propagar entre nosotros la bondad de las fórmulas de la democracia.

No obstante sus pretendidos defectos, habría de ser el - que básicamente lanzara a Madero a una de las empresas más no tables de nuestra historia; el que invitando a la formación - de partidos políticos de oposición, conforme a los principios democráticos más puros, iniciara el levantamiento revoluciona rio que habría de caracterizarse, en ésta, su primera etapa, - por dar al traste con la dictadura.

Las finalidades políticas, ciertamente, habrían de ocu-- par la atención primordial del Jefe de la Revolución; pero de aquí no se sigue que haya ignorado los agudos problemas socia les de nuestro pueblo; su grave error fue y muy caro habría de pagarlo, tal vez, no haber dado a estos la primacía que recla maban; pues todavía en la entrevista que tuvo con el dictador, apenas al día siguiente de que la convención antirreeleccio-- nista lo postuló su candidato a la Presidencia de la Repúbli- ca, le expuso que sus trabajos se encaminaban, fundamentalmen te, a hacer que se diera legitimidad al voto; a procurar que- las prácticas democráticas presidieran las ya vecinas eleccio nes presidenciales.

2.2 PARTIDO LIBERAL MEXICANO

2.2 PARTIDO LIBERAL MEXICANO

"Más allá de los hechos históricos definibles que su nombre denota, la revolución mexicana ha sido sobre todo un poderoso instrumento ideológico de dominación, un fetiche aglutinador de significados y adaptaciones retóricas, un fantasma - continuamente catalogado y continuamente inexacto, que genera su propia confusión y su inagotable hermenéutica".

Héctor Aguilar Camín.

Los niños y jóvenes de México son la esperanza de la patria, recordarles que la Revolución hecha gobierno trate de cumplir con los postulados de los hombres que lucharon dictando leyes que consagren esos ideales en beneficio del pueblo, es la consigna de todo universitario. El periodista, rebelde, militante y revolucionario Ricardo Flores Magón, un hombre nacido para vivir, comprometido contra todo aquello que significara, opresión e injusticia individual o colectiva. El Magonismo, proviene de los sectores medios urbanos, los hermanos Flores Magón lograron conjuntar una enorme fuerza en la última década del porfiriato, resultando de ello la primera tendencia revolucionaria.

Siendo militantes del "Club Liberal Ponciano Arriaga", - los Flores Magón fueron radicalizando sus posiciones hasta el rompimiento con aquél, fundado en San Luis Potosí por Camilo Arriaga. Nació así el Partido Liberal Mexicano, que a lo largo de sus vicisitudes contaría con prominentes líderes como -

Baca Calderón, Sarabia, Soto y Gama, Praxedis Guerrero, etc.
Una corriente política ideológica: el magonismo.

Una organización partidaria que llega hacer de masas: el Partido Liberal. Una publicación que a lo largo de 18 años - instrumenta periódicamente una política: Regeneración. -- Son estos tres aspectos, inseparables y complementarios, los que definen la tendencia política de masas más radical, más deslindada y más coherente de las que confluyen en la Revolución Mexicana 1910-1917.

"El Magonismo, el Partido Liberal y Regeneración, son los que lanzaron en 1903, por primera vez masivamente, las consignas antirreeleccionistas que serían la bandera de la Revolución Maderista siete años después. Fue el magonismo, a través de la Junta Organizadora del Partido Liberal, el que organizó los levantamientos armados de 1906 y 1908, y dirigió las luchas obreras de Cananea, Río Blanco, Orizaba y Puebla. El programa del Partido Liberal de 1906, fue la plataforma de reivindicaciones que formuló el contenido social del proceso revolucionario de 1910-1917 e inspiró los principios fundamentales de la Constitución de 1917."*

A la primera mitad del siglo XIX corresponden los utopistas y a la segunda mitad los revolucionarios. En esta última

* Bartra, Armando. Regeneración. La corriente más radical de la Revolución de 1910 a través de su periódico de combate.- México, Hadiese, S.A. Editor, 1972.

el valor de la ciencia, fue exaltada con la filosofía del positivismo, pero pronto, como doctrina estática del capitalismo, chocó con la filosofía del proletariado expresada desde 1948 en el Manifiesto del Partido Comunista. Ese fue el instante en que la Revolución se erigió en ciencia: la ciencia de la transformación social.

Desde entonces "la gente cuyo fin era la de transformar el mundo, se convierte en profesional. Con Marx y Bakunin, con Lasalle y Rosa Luxemburgo, con Liebknecht y Plejánov y -- con Lenin la Revolución es ya una ciencia y su práctica una profesión: la de transformar el mundo".

Fue así como, en el crepúsculo de ese mismo siglo, Ricardo Flores Magón y Camilo Arriaga, Praxedis G. Guerrero y Librado Rivera y otros, en México, se convirtieron en los profesionales de la Revolución. Ellos iniciaron la organización de las incipientes masas proletarias y encauzaron las luchas de los oprimidos, dieron forma al primer contenido ideológico de la Revolución y cuartearon, desde sus cimientos, el edificio de la dictadura. Sin embargo, su pensamiento y su acción permanecen aún empuñadas por las pasiones y ocultas tras la ignorancia; oscurecidas algunas veces por los intereses de partido, y otras desvirtuadas por las conveniencias sociales.

Sus vidas, como entidades humanas, se antojan también -- desconocidas, pues "no fueron funcionarios públicos ni caudi-

llos con poder"; no obstante, nadie podrá negarles ese profundo sentido humano de las vidas ejemplares. Frente a la dispersión de los elementos revolucionarios, la carencia de unidad por razones del bronco y disparate desarrollo; la desarticulación social debida al doble juego del imperialismo y la dictadura, y la pobreza de la conciencia clasista que determinaba el retraso histórico de la sociedad mexicana, trató de agrupar en el club liberal "Ponciano Arriaga" a esos elementos pulverizados en el campo del periodismo, en las profesiones marginadas, en el magisterio y en las filas estudiantiles para formar un centro de acción revolucionaria en contra de Porfirio Díaz.

Ese fue el marco histórico dentro del cual luchó desesperadamente Ricardo Flores Magón y el pequeño grupo de revolucionarios que representaba. El 7 de agosto de 1900, año en que el club liberal "Ponciano Arriaga" agrupaba en torno suyo a los elementos que luchaban contra Porfirio Díaz en cien clubes más que se esparcieron por toda la República, Ricardo Flores Magón y su hermano Jesús, fundaron el periódico Regeneración en donde, con el lenguaje propio de los explotados, convirtieron su palabra en brújula revolucionaria. Con postulados universales los idealistas del Partido Liberal Mexicano pretendían rescatar el programa del liberalismo mexicano históricamente conformado de 1833 por hombres como Gómez Farfás y José María Luis Mora; triunfante en manos de la generación-

de 1857 representada por Benito Juárez, y confiscado por la dictadura de Porfirio Díaz.

"Sin embargo, postulaban principios que requerían hondas transformaciones económicas, políticas y sociales y, sobre todo, señalaba que la Revolución era el único método para conseguirlo. Apenas desatados, empuñamos de nuevo la antorcha revolucionaria y hacemos vibrar el clarín de combate: REGENERACION. Los malvados palidecen; los buenos levantan las manos y aplauden. REGENERACION es el anuncio de una nueva Era. Viejo luchador es este periódico; pero siempre joven en sus entusiasmos por la libertad y la justicia, siempre viril en sus demandas por la igualdad y la fraternidad. Por eso, cuando se anunció su salida, los brazos musculosos de los trabajadores se aprestaron a sostenerlo."*

REGENERACION es un mensaje de esperanza. En las humildes viviendas se iluminan los rostros en que había puesto su sello de muerte la resignación; es caricia y es alivio para el que trabaja y el que sufre, es castigo para los que oprimen y explotan. La acción orientadora del Partido Liberal Mexicano se extendió a casi todas las capas de la sociedad mexicana a través de los grupos liberales diseminados por todo el país; y con los acontecimientos de Cananea, Río Blanco, que agrietaron el edificio de la dictadura y prepararon el movimiento popular de 1910, estuvo presente el pensamiento rector

* Flores Magón, Ricardo: vida y obra. Semilla Libertaria. Tomo I. México, D.F. 1923. Págs. 4-5.

de los revolucionarios profesionales que dieron vida al Partido Liberal Mexicano.

Cierto era, pues las dos corrientes iniciales de la Revolución, la representada por Ricardo Flores Magón y la encabezada por Francisco I. Madero, tenían metas y concepciones distintas: de incipientes ideales socialistas y matices anarquizantes una, y de tendencias políticas y democráticas la otra. Cierto también que ambas, por su conjunto ideológico, parecían propiciar dos revoluciones distintas y, aunque sus dirigentes se pusieron en contacto, no lograron coordinar su acción por cuanto a fines, métodos y contenido.

Muchos hombres en la Historia de México han sido violenta y neciamente calumniados. Con un cainismo insospechado, - producto de la pasión ideológica, del sectarismo, consecuentemente, de la amargura y la frustración que se origina, generalmente, en la lucha de partidos políticos y se ancla en la derrota de grupos que plenamente identificados por su posición retrógrada, jamás perdonarán su fracaso para alcanzar el poder y para imponer criterios y direcciones. Pero quizás -- ninguno ha sido tan calumniado como Ricardo Flores Magón. Y a la vez, tan incomprendido, ignorado y desconocido en su trayectoria terrenal.

En su vida generosa, en su alto pensamiento, en su inmaculada honradez, en su ejemplar verticalidad, en su idealismo quizás utópico e irrealizable. Ajeno a la ambición de poder-

y riquezas, enemigo de elogios y reconocimientos, indoblegable frente a la desgracia, las persecuciones y encarcelamientos que sufrió. Con una voluntad de hierro y una tenacidad implacable en el propósito, éste fue su delito a que se consagró toda su vida: partiendo de los pobres, abolir toda la estructura económica y política del régimen de Porfirio Díaz.

A Ricardo Flores Magón le sobra carácter y decisión. Su epistolario íntimo es toda una lección de calidad insurgente y de verticalidad ideológica. Hacer filosofía de la historia es encontrar, más allá de la gloria de los hombres, de la altura de los hombres, la raíz y razón de las causas, hechos y circunstancias históricas. Así, de Ricardo Flores Magón y su posición como anarquista, se habla con ligereza, con audacia y con supina ignorancia. Aceptando y difundiendo, por pereza para pensar, la opinión ajena. Sin fundamento. Yo no creo en el Estado, sostengo la abolición de las fronteras internacionales, lucho por la fraternidad universal del hombre, considero el Estado como una institución creada por el capitalismo para garantizar la explotación y subyugación de las masas.

El solo vocablo anarquismo despierta de inmediato ideas confusas y erróneos conceptos. El anarquismo nació, se dice, como una hijuela de la Internacional, bajo la forma de un partido enemigo del Estado, al que no se reconoció. El anarquista considera absurdas e injustas las normas tradicionales de vida en común, entre los pueblos del orbe y asume una nueva -

filosofía que trata de encontrar solución a todos los problemas de la humanidad.

Con una posición doctrinaria, que tiene tres aspectos -- fundamentales:

- 1.- Los razonamientos sobre los disímiles y contradictorios sistemas de vida, que sólo han provocado sinsabores y desdichas en la humanidad.
- 2.- Los fundamentos científicos en que se basan las concepciones generales de la vida y sus relaciones con la moral y la justicia.
- 3.- Las soluciones prácticas que ofrece para encontrar la felicidad que anhela la humanidad.

Bakunin, uno de los ideólogos del anarquismo, rechazaba toda legislación, autoridad, privilegio, potestad y demás influjos en provecho de minorías explotadoras y en detrimento de mayorías esclavizadas. El método de lucha es la insurrección social, agresividad y violencia, con el fin de instaurar la nueva sociedad. El anarquismo presenta así, un aspecto -- aparentemente negativo: la lucha contra la autoridad. Y un aspecto positivo: la unidad del género humano. Dice Flores Magón: Los anarquistas no podemos ser traidores a la causa -- del proletariado cuando obramos de acuerdo con nuestras doctrinas de emancipación, luchamos y sufrimos por la abolición-

de la desigualdad social, protestamos contra la tiranía, y somos los primeros en rebelarnos contra la opresión, que se registre en la historia de todos los movimientos sociales en el mundo y se verá que los anarquistas han sido siempre los promotores de esos movimientos iniciados con el noble fin de hacer valer los intereses del proletariado.

La Historia, la realidad y la experiencia enseñan y prueban que comunistas y anarquistas aspiran a un mismo fin: el -nuevo orden social, de paz y seguridad. Pero el comunista es práctico: ha hecho y sigue haciendo. El anarquista, en cambio, es idealista y teorizante. El anarquismo no ha podido, -primero, estructurar un partido nacional, ni internacional, -precisamente por ser refractario a la idea básica de disciplina. Y, segundo, la Historia testifica que en ningún país ha podido destruir ninguna sociedad y, obviamente, menos ha podido construir un nuevo orden social. Porque cada individuo es "su propio jefe", su propia autoridad.

En este aspecto, Ricardo Flores Magón, jamás fue un traidor a la patria. Y respetable es, quiérase o no, todo hombre fiel a sus convicciones, vertical en sus luchas. Y admirable, ejemplar, si por ellas llega al sacrificio antes que renegar de sus principios. El apostolado de Flores Magón es inimitable. Mayor lección de hombría no se ha dado en nuestra Historia. Y esto duele, precisamente a los cobardes, incapaces de imitar siquiera una vida así, ya no digamos de superarla, pe-

ro ágiles y prestos para vilipendiar a los caudillos y a los apóstoles. Nada los puede convencer, porque, hasta para soportar el hambre, por propia decisión, se requiere a más de - hombría, dignidad. Y una capacidad de sacrificio increíble: como la del dirigente hindú Mahatma Gandhi, uno de los máximos ejemplos de patriotismo de nuestro tiempo.

Ricardo Flores Magón, está presente en la eterna angustia de todos los que sufren hambre y sed, de los que arropan el manto de todas las injusticias, aletea y vibra en los corazones de los campesinos sin tierra y de los obreros sin salario, vive en la emoción y esperanza de los hombres que hacen de sus enseñanzas y de sus palabras, un alto evangelio cívico: El sembrador no retrocede, el sembrador continúa sembrando, - sembrando, sembrando

Nadie, empero, como Ricardo Flores Magón, hubo de frecuentar las espantosas celdas e insalubres mazmorras de la dictadura, las condiciones infrahumanas de muchos de los calabozos habrían de depararle tan amargo, aunque no por ello menos glorioso final:

"He consumido muchos años de mi vida en las prisiones; he experimentado el sendero del vagabundo y -- del paria; me he visto desfalleciendo de hambre; mi vida ha estado en peligro muchas veces; he perdido mi salud; en fin, he perdido todo, menos una cosa: -

Mi honra como luchador".*

Ricardo Flores Magón, habría de dar a conocer su ideales; su programa de acción; desde donde el partido liberal lanzara su justamente célebre declaración de metas y principios que - acompañan de un substancial y no menos célebre manifiesto, haciendo que así, puntualmente, fuera y sea conocido: "Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación".

El programa del Partido Liberal no viene a ser, de esta manera, sino la representación misma de nuestro propio espíritu socio-liberal en una de sus más acabadas expresiones; consigna, toda una serie de principios de un profundo sentido humanista, en los que no dejan de hermanarse la libertad individual a la libertad social, condicionando un tanto, sin embargo, aquella a ésta.

Casi todos los puntos contenidos en el referido programa tienen, en efecto, un fondo de protección social; no cabe hablar frente a él, ya, de un liberalismo individualista como - el que privara en el mundo entero durante el siglo XIX; y, -- aparecen en él, por el contrario, las luces del siglo XX. Con el Programa del Partido Liberal aflora la nueva corriente político-social, que no deja de manifestarse, sin embargo, en - materia económica también, destinada a informar la filosofía constitucional de México. De las nueve secciones que pueden

* Sayeg Held, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano.- Tomo III. Cultura y Ciencia Política. México, 1974. Pág.35

distinguirse en él, el capítulo de "Tierras" y el de "Capital y Trabajo", pueden ser estimados como de filiación social básica, y constituyen el más directo antecedente de la gestación constitucional de los artículos 27 y 123 de la Carta de 1917.

Como su nombre mismo lo indica, este trascendental documento ya no es tanto un enjuiciamiento del porfirismo, como el importantísimo Manifiesto del Club Liberal "Ponciano Arriaga" del 27 de febrero de 1903, y al cual no podemos dejar de considerar como un auténtico antecedente del programa de 1906, sino una verdadera plataforma de reivindicaciones, que no solamente formulara el contenido social de la lucha armada que habría de iniciarse cuatro años después, e inspirara los principios fundamentales de la Constitución de 1917, sino que estaría destinado a constituir nada menos que la bandera ideológica de la Revolución Mexicana.

Algunas circunstancias provocaron que el magonismo no pudiera ser lavanguardia dirigente del proceso revolucionario:

- 1.- La persecución política que Díaz llevó contra el grupo, tanto en el exilio como en el interior, provocó sus frecuentes encarcelamientos. Más adelante sería perseguido por Huerta y Carranza, consiguiendo con ésto entorpecer y limitar su labor política y reduciendo así su área de influencia.

- 2.- Con el alejamiento físico, vino como consecuencia la falta de contacto con las grandes masas, su alejamiento de los problemas candentes de la Revolución y su caracterización y posterior liquidación política.
- 3.- La limitación propia de la ideología anarquista, incapaz de ofrecer alternativas reales al problema del poder y - que fueran seguidas por el pueblo. El magonismo no se planteó el importante problema del "NUEVO ESTADO".

Ya sin la fuerza inicial, a medida que la revolución - - avanzaba, el magonismo aportó al proceso revolucionario algunos dirigentes e intelectuales que nutrieron a las diversas - tendencias políticas: Soto y Gama con el zapatismo, Gutiérrez de Lara y otros en la casa del Obrero Mundial.*

* Cien años de lucha de clases en México (1876-1976). Ediciones Quinto Sol, S.A. Tomo I. México 4, D.F. 1985. Pág. 139

2.3 EL ZAPATISMO

"Como punto de partida, concebimos la esencia de toda revolución en los términos en que la generaliza Trotsky: "La -- Historia de las revoluciones es para nosotros, por encima de todo, la Historia de la irrupción violenta de las masas en el gobierno de sus propios destino". Desde este punto de vista, ésa fue también la esencia de la Revolución Mexicana, su rasgo último y definitorio. Ella aparece, ante todo y sobre todo, como una violentísima irrupción de las masas de México, - fuera de la estructura de la dominación estatal y contra ella, que altera, transtorna y transforma de abajo a arriba todas - las relaciones sociales del país durante los años de la intensa actividad revolucionaria. Esa actividad tiene un motor -- central: la revolución se presenta como una gigantesca guerra campesina por la tierra, y la estructura del Estado, controlado hasta entonces por un bloque de poder en el cual la hegemonía indiscutible la detentaban los terratenientes.**

Si observamos la línea que marca la Revolución desde - - 1910 a 1920, veremos una constante: la única fracción que nunca interrumpió la guerra, que tuvo que ser barrida para que cejara, fue la de Emiliano Zapata. El zapatismo no se planteaba, obviamente, la cuestión del Estado ni se proponía construir - otro diferente. Pero en su rechazo de todas las fracciones - de la burguesía, en su voluntad de autonomía irreductible, se colocaba fuera del Estado. Su forma de organización no se --

* Interpretaciones de la Revolución Mexicana. Editorial Nueva Imagen. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F., 1986. Pág. 22

desprendía o se desgajaba de éste: tenía otras raíces. Y -- quien está fuera del Estado, si al mismo tiempo decide alzar las armas, se coloca automáticamente contra el Estado.

La clave de toda revolución es que las masas decidan por sí mismas, que puedan "governar sus propios destinos", fuera de las decisiones y de las imposiciones del Estado de las clases dominantes. Para esto lo decisivo no es que tengan dirección, programa o armas: todo ello es necesario, pero no es su suficiente. Lo decisivo es que tengan una organización independiente a través de la cual puedan expresar las conclusiones de su pensamiento colectivo y ejercer su autonomía.

La clave de la resistencia permanente del Sur, es que -- allí existía esa organización. Eran los pueblos, el antiguo-órgano democrático de los campesinos comunitarios, el centro de deliberación y de decisión donde habían resuelto por su -- cuenta, durante cientos de años, sus problemas locales y con el cual habían organizado, a partir de la conquista, la resistencia tenaz e innumerable contra el despojo de tierras primero, y contra las consecuencias de la explotación terratendiente después; es decir, contra la acumulación originaria y contra la explotación capitalista.

De lo anterior se desprende que el zapatismo reside entonces, a nuestro entender, en que la lucha por la tierra, -- iniciada bajo el llamado tibio de Madero, encontró en el cur-

so de la Revolución una forma de organización independiente - del Estado y de sus fracciones políticas, propia de los campesinos, anhelada en su tradición, abierta a la alianza con los obreros (aunque ésta no llegara a realizarse), y al mismo - tiempo, un germen de alianza obrera y campesina encarnada en la figura misma del campesino-proletario de los campos azucareros y de los modernos ingenios de Morelos.

Esa organización, además, era invisible para los opresores. Pasaban a su lado y no la veían, porque se confundía con la vida misma de esos campesinos cuya capacidad de pensamiento colectivo menospreciaban.

Ella estaba fuera de la lógica mercantil de la mentalidad burguesa y terrateniente, porque su funcionamiento no se basaba en, ni tenía nada que ver con la sociedad de los propietarios iguales de mercancías, con el reino mercantil del - valor de cambio, sino que provenía de una antigua tradición, - ciertamente ya esfumada de asociación de productores, iguales en el trabajo, no en la propiedad. Los gobernantes, los terratenientes, los funcionarios y los mayordomos no podían ver la relación interior de los pueblos aunque la tuvieran ante - sus ojos: tenía una transparencia total para su mirada de - opresores. Era una especie de clandestinidad abierta de ma--sas de los campesinos.

Todo esto se resume en esa verdadera declaración de independencia programática y organizativa que es el Plan de Ayala.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Mucho se ha discutido sobre quien redactó el Plan. Basta -- leerlo para darse cuenta: no importa de quien fue la mano que lo puso en el papel; quienes lo pensaron y elaboraron fueron los campesinos. Es su lógica la que está en sus artículos: -- el Plan de Ayala huele a tierra. En él, se dispone que la -- tierra se repartirá de inmediato a los campesinos, es allí, a nivel de las abstracciones jurídicas, donde podemos encontrar mejor sintetizado y generalizado el carácter empíricamente an-- ticapitalista del movimiento revolucionario de los pueblos za-- patistas, cuyo partido en armas era el Ejército Libertador -- del Sur. El Plan de Ayala, primer antecedente de las futuras leyes políticas de la sociedad de transición al socialismo en México, decía que en un punto del país, el Estado de Morelos, la insurrección campesina había escapado a la lógica estricta de la subordinación a los intereses de una de las fracciones-- burguesas dirigentes, como sucede invariablemente en todas -- las revoluciones burguesas con base campesina.

La Revolución Mexicana oficial, la de Francisco I. Made-- ro, la del Plan de San Luis, la que empezó el 20 de noviembre de 1910; en realidad terminó el 25 de mayo de 1911 cuando, -- después de los Acuerdos de Ciudad Juárez, Porfirio Díaz se em-- barcó en el "Ypiranga". Quienes la continúan, haciendo sal-- tar finalmente los acuerdos entre el porfirismo y el maderis-- mo, son los campesinos. El foco de esa continuación está en el zapatismo. Detrás de la brecha que éste mantiene abierta,

se precipitan todas las masas. Y con ellas, se precipitan y convergen todas las determinaciones de la Historia Mexicana - sin las cuales es imposible explicar el fantástico dinamismo de la revolución; una historia constantemente fracturada por irrupciones de las masas, en la cual los periodos de continuidad y estabilidad no aparecen como la conclusión de las rupturas anteriores sino, por el contrario, como periodos de acumulación de las contradicciones que preparan las rupturas por venir.

Después de los acuerdos de Ciudad Juárez, a fines de mayo de 1911, todas las facciones revolucionarias, al llamado - de Madero, depusieron las armas: la Revolución había triunfado, don Porfirio había caído. Todas, menos la de Emiliano Zapata: la revolución no había triunfado, la tierra no se había repartido. Los zapatistas se negaron a entregar las armas y a disolver su ejército; se dieron su programa, el Plan de Ayala, en noviembre de 1911, y continuaron tenazmente su combate. Resultado evidente: entre mayo de 1911 (caída de Porfirio - - Díaz) y febrero de 1913 (asesinato de Madero), es decir, durante un año y nueve meses, sólo el Ejército Libertador del - Sur mantuvo la continuidad en armas de la Revolución Mexicana, combatido por el mismo Ejército Federal y el mismo Estado que antes encabezaba Díaz y, ahora presidía Madero, reprimiendo - a la revolución campesina zapatista, que proseguía sin interrupción la lucha por la tierra.

"La trayectoria del zapatismo es en la Revolución Mexicana, la forma concreta de ese fenómeno presente en todas las - revoluciones: la doble revolución, la revolución en la revolución, la vía por la cual las masas persisten en afirmar sus - decisiones más allá de las inevitables mediaciones de las direcciones, el camino de su autonomía y su autogobierno organizado. Para medir los alcances últimos de esa revolución campesina específica que fue la Revolución Mexicana, hay que seguir los pasos del zapatismo. Esa trayectoria se sintetiza y alcanza su cenit, aún a través de todas las imperfecciones y las incompletudes, en una conquista sin precedentes y sin - igual en la misma revolución, cuyos alcances trascienden más - allá de su derrota: el autogobierno campesino de los pueblos - de Morelos, lo que hemos llamado la Comuna de Morelos."*

En consecuencia, el zapatismo es un movimiento típicamente campesino, tuvo en el Estado de Morelos su principal centro de acción y en Emiliano Zapata el más grandes de sus líderes. Morelos era por aquel entonces un Estado básicamente -- productor de azúcar para la exportación, misma que se llevaba a cabo por empresas de corte capitalista. La lucha agraria - tuvo ahí raíces provenientes desde la Colonia y en la época - Porfirista se caracterizó por el despojo masivo de las haciendas a las tierras de los pueblos. Las fuerzas zapatistas - eran homogéneas en su composición y en su extracción clasista.

* Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida. Ediciones el Ca-ballito, México, D.F. Primera Edición, Capítulo VIII, "La Comuna de Morelos".

Precisamente por ello eran claros en sus metas; campesinos y peones integraban las heroicas guerrillas surianas que actuaban permanentemente en Morelos.

Su programa Político-Social residía en el Plan de Ayala, documento que exigía la restitución de tierras a los pueblos-campesinos a la mayor brevedad, por lo cual tenía un gran motivo de atracción para la gran masa campesina desposeída. Este planteamiento le dió al zapatismo un amplio margen de independencia frente a las otras tendencias. El grandioso indio del sur don Emiliano Zapata, quien aunque también hubo de combatir al maderismo, lo hizo bajo la idea fija que siempre le impulsó: el derecho del hombre a poseer un pedazo de tierra, apoyado en el justo reparto de la misma. Y esta idea, pues, que no dejó de obsesionarle nunca, y que motivó casi todas -- las actuaciones de su vida, es la que hubo de llevarle, desde siempre, a la defensa de las razones campesinas, y a la conquista del más grande título: el de Apóstol del Agrarismo.

"- Señor Madero: ¡yo no entré a la revolución para hacerme hacendado! Si valgo algo, es por la confianza que en mí -- han depositado los hombres, ¡los hombres, señor Madero! ... -- hombres que son mismamente como yo. Sólo le oferto una cosa: ¡ese pueblo tendría razón para volver sus armas contra usted... y contra mí, si yo me callo la boca!"*

* Blanco Moheno, Roberto. La Corrupción en México. Bruguera Mexicana de Ediciones, S.A. México, D.F., 1979. Pág. 186.

Llamado desde muy joven a defender los derechos de sus -
coterráneos: los habitantes de Anenecuilco, Mor., adonde ha-
bía nacido en el año de 1879, no tardó en convertirse, Emilia
no Zapata, en el paladín de la causa agraria, llegando a dar-
dimensión nacional al problema que tanto tiempo, le preocupa-
ra en su natal Anenecuilco primero, en toda la región del - -
Plan de Amilpas después, y en la integridad del Estado de Mo-
relos, finalmente.

Emiliano Zapata habría de seguir, pues, severo e íntegro
en su intrépida firmeza de no transigir con nada ni con nadie
hasta no ver realizados sus ideales, o hasta que una bala ase-
sina hubiera de convertirlo, en Chinameca, en un mártir más -
del torbellino revolucionario que hubiera de sepultar tantas-
vidas; viéndose así cabalmente cumplido aquel que en alguna -
ocasión llegara a expresar, en el sentido de morir "esclavo de
los principios no de los hombres". Ahí quedaba, empero, su -
tesonero empeño reivindicador y su infatigable actuación al -
frente del Ejército Libertador del Sur, como el estandarte de
nuestra Revolución Campesina, destinado a informar la heroica
lucha agrarista del pueblo mexicano.

Más, si el zapatismo encarna la lucha por la tierra, - -
gran parte de su derrota la deberá en su enfoque simplista y
parcial de la realidad mexicana, pues si bien el problema - -
agrario era el más importante, no era el único, y al carecer-
de una bandera más amplia que abarcara todo un proyecto nacio

nal, estaba falto de un elemento clave que sus contrarios supieron hábilmente aprovechar. A esto hay que agregar el localismo de su lucha, así como la falta de un verdadero y moderno ejército que pudiera enfrentar con éxito a sus rivales. El oportunismo de algunos de sus líderes después de la muerte de Zapata, no es más que el síntoma de una descomposición interna provocada por la inminente doble derrota frente al carrancismo: política, a partir de la Ley Agraria del 6 de enero, y militar, sobre todo después de la derrota de Villa en Celaya. El papel de Zapata en la revolución es parte de la afirmación de la seguridad histórica del campesinado de México en su voluntad de ejercer el poder. Por eso también su figura trascendió los límites de México y se hizo universal, como símbolo de la revolución agraria, igual que la de Pancho Villa.

Toda revolución busca establecer desde un principio, en su programa, en su teoría, en su ideología, o en la defensa de derechos arrebatados, su propia legitimidad y su propia legalidad. La revolución campesina de México se inició empíricamente, sin programa ni teoría previos. El primer objetivo campesino, al generalizarse la lucha en todo el país, era la recuperación de las tierras de los ejidos. Es decir, la lucha se presentaba como una continuación natural de la que venían llevando desde mucho tiempo atrás amparados en la legalidad de sus títulos. El zapatismo fue la expresión más concentrada de la irrupción nacional de las masas campesinas. Des-

de la caída de Díaz, los repartos, armados de hacienda se produjeron en todo el país. En muchos lugares las partidas de campesinos se negaron a devolver las armas. La revolución zapatista no se extendió nacionalmente. Pero se concentró en una revolución social en un estado, una revolución que cambió las bases económicas, políticas, jurídicas, militares y sobre todo sociales del poder en su territorio, y estableció allí un poder popular basado en el pueblo en armas, en los campesinos pobres y en los obreros agrícolas. Por eso fue una Comuna, un comienzo de Estado obrero, un Estado obrero elemental a escala local.

Las masas de Morelos, que soportaron todo el peso de la guerra civil en sus familias, que fueron deportadas y exterminadas hasta dejar reducida a la mitad de la población del Estado, que vieron incendiadas sus casas y robadas sus cosechas, ni se desmoralizaron, ni se quebraron, ni dijeron grandes frases, ni transaron.

Siguieron la pelea buscando cada vez, sea en los reflujos o en las etapas de ascenso, los medios y los caminos para el progreso colectivo.

Frente a la dignidad, a la firmeza histórica que se desprende de las actitudes y el comportamiento de las masas de Morelos y de todo México en el curso de las distintas etapas de la revolución, todos los dirigentes pequeño-burgueses zapa

tistas que después han figurado en las historias oficiales - aparecen como personajes limitados, mezquinos, vanidosos, - - preocupados por sus figuras y papeles individuales en la Historia y en la Política. Aún aquéllos que por momentos fueron movidos por mejores intenciones, aparecen en toda su pequeñez de clase indecisa e insegura frente a la seguridad de las masas campesinas y obreras que hicieron la revolución del sur.- La figura de Emiliano Zapata, lo mismo que la de Villa, y a diferencia de absolutamente todos los dirigentes pequeños-burgueses o burgueses de la revolución, ha quedado por eso en la memoria colectiva de las masas como la encarnación de esa seguridad y de esa intransigencia histórica.

En el pleno florecimiento del capitalismo porfiriano, en pleno "progreso" capitalista, las masas mexicanas, cuya representación central fue asumida entonces por el campesinado zapatista y villista, no sólo barrieron con el ejército y el poder capitalista; sino que mostraron su voluntad y determinación de establecer su propio poder, primero en la toma del Palacio Nacional y luego al construir su gobierno propio en el Estado de Morelos. La Comuna de Morelos, primer ensayo de poder obrero y campesino en América Latina, es la tradición más profunda y más hermosa, incorporada definitivamente a la conciencia de las masas. En el Plan de Ayala, redactado por Zapata, junto con Otilio Montaña y firmado el 25 de noviembre - de 1911 en la pequeña población montañosa de Ayoxustla, la pa

labra "traición" referida a Madero se emplea cinco veces de modo explícito y varias otras implícitamente con enorme dureza.

Pero la traición no era su único motivo. Su fiel Robledo recordó mucho tiempo después una conversación en que Emiliano Zapata le confió las razones morales e históricas que lo habían hecho concebir el Plan de Ayala:

Como tú sabes, en nuestro Estado, existieron aquellos -- mentados "Plateados", quienes no estuvieron conformes con el gobierno que estableció en aquel entonces y se rebelaron también, pero como no tuvieron bandera donde expusieran los motivos o ideas por las cuales empuñaban de nuevo las armas, no -- tuvieron muchos adeptos ni apoyo de los vecinos de los pue-- blos, y se les combatió y persiguió hasta lograr su muerte y dispersión, dándole el despectivo título de "bandidos", el -- mismo que ya se me daba en compañía de mis soldados que peleaban al grito de ¡VIVA ZAPATA! Presentía que de seguir en esa actitud, se nos tomaría en lo sucesivo como tales bandidos, -- puesto que la prensa lo publicaba y propalaba, bajo cuya denominación ya el gobierno nos combatía.

Mis antepasados y yo, dentro de la Ley, en forma pacífica, pedimos a los gobiernos anteriores la devolución de nuestras tierras, pero nunca se nos hizo caso ni justicia; a unos se les fusiló con cualquier pretexto, como la ley fuga; a --

otros se les mandó desterrados al Estado de Yucatán o al territorio de Quintana Roo, de donde nunca regresaron, y a otros se les consignó al servicio de las armas por el odio sistema de la "leva", como lo hicieron conmigo, por eso ahora las reclamamos por medio de las armas, ya que de otra manera no las obtendremos, pues a los gobiernos tiranos nunca debe pedírseles justicia con el sombrero en la mano, sino con el arma empuñada. Durante tres días, concreté mis ideas, que transmití a mi compadre Montaña para que les diera forma, resultando al cabo de ese tiempo el deseado Plan.

Emiliano Zapata no se proponía conscientemente destruir el régimen capitalista. Sus ideas surgían de la experiencia campesina, no del programa obrero socialista. Sin embargo, la aplicación del Plan de Ayala significaría de hecho la destrucción de las bases de existencia del capitalismo. Por un lado, por la nacionalización de todos los bienes de las clases explotadoras. Por el otro, mucho más importante en los hechos porque fue lo que efectivamente aplicaron los campesinos, por el establecimiento del principio de que son las masas mismas quienes deciden, armas en mano; que no deben esperar el triunfo de la revolución y las leyes que se dicten, sino que ellas mismas, por su propia iniciativa, deben tomar sin tardanza las tierras, cultivarlas y defenderlas. Este principio: que las masas decidan, que ellas apliquen y resuelvan con sus métodos y basadas en sus armas, sin esperar prome

sas de leyes ni delegar sus derechos a otros, es el fundamental de todo poder de las masas, de todo poder revolucionario-anticapitalista.

2.4 EL VILLISMO

"En el Norte de México, Francisco Villa encarna el otro aspecto de la tragedia del campesinado mexicano durante la Revolución. Una necesidad profunda de tierras para los pobres del campo, una fuerza natural desencadenada y una vaga utopía del México futuro, constituyen el ser y el ideal del villismo. A Zapata lo seguían masas de comuneros pueblerinos despojados de sus tierras, mientras que a Villa lo seguían masas de peones, aparceros, arrieros que jamás habían tenido un pedazo de tierra como propio; las perspectivas de su lucha eran, por principio, diferentes: "Para Zapata, del sur, donde abundaban las comunidades agrarias despojadas, lo fundamental era devolverles la tierra; para Villa, del norte, donde abundaban los latifundios, lo básico era dividir las haciendas."*

Francisco Villa nació peón y en cuanto tal se hizo rebelde, víctima de la violencia que sobre él y los suyos ejercían los hacendados, mientras no fue una figura nacional, Pancho Villa fue un bandolero, un "bandido generoso", de los que la leyenda popular ha consagrado, que vengaban al pueblo, robando y destruyendo las haciendas y los ganados de los ricos para dar a los pobres. Por esto mismo, sin duda, Villa entró en la Historia, al frente de su poderosa y legendaria División del Norte, como uno de los héroes populares más temidos, odiados y vilependiados, aquél respecto a quien más tardaron en apaciguarse los ánimos, al grado de que aún hoy se le si-

* V. Alba. Las ideas sociales contemporáneas en México. Pág. 163.

que tratando nada más que como a un delincuente. Pero lo importante, en verdad, es que, antiguo peón y combatiente, a su modo, como bandolero, del poder de los hacendados, Villa no podía sino pensar que el problema fundamental de México era el de la tierra.

Su propia experiencia de explotado y perseguido, lo había llevado a profesar un odio generalizado por los ricos. -- Los ricos han sido para él sus enemigos y los enemigos de su clase, sobre ellos quisiera ejercer, justicia de exterminio y de venganza implacable. En efecto, antes de que Villa agregara a sus propias ideas el programa agrario de los zapatistas, en la Convención Revolucionaria, para él, dar un pedazo de -- tierra a los campesinos pobres significaba darlo, ante todo, a sus soldados, como que eran quienes habían luchado por ella. Pero él jamás vió a sus soldados como algo diferente del pueblo, eran el pueblo mismo.

En mayo de 1915, mientras se desarrollaba furiosamente la lucha entre la División del Norte y el Ejército Constitucionalista al mando de Obregón, el general Villa, en su calidad de jefe de operaciones de las fuerzas armadas de la Convención Revolucionaria, expidió en la Ciudad de León, Guanajuato, una Ley General Agraria, que es el último y el más importante documento que en materia agraria explica el pensamiento del Villismo.

La ley produce y precisa conceptos y principios que los villistas habfan dado a conocer desde los meses de la lucha - contra Huerta. En sus considerandos se afirma que en nuestro país la tierra es "la fuente casi única de la riqueza", por - lo que "la gran desigualdad en la distribución de la propie-- dad territorial ha producido la consecuencia de dejar a la -- gran mayoría de los mexicanos, a la clase jornalera, sujeta a la dependencia de la minoría de los terratenientes, dependencia que impide a aquella clase el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos". La absorción de la propiedad raiz obstaculiza la elevación de los jornaleros, es la causa de -- que grandes extensiones de terreno permanezcan incultos o de-- que su cultivo sea deficiente y, bajo el amparo de gobiernos-- absolutistas, es fuente de todo género de abusos.

Pese a sus grandes diferencias, hay en realidad, entre - Villa y Zapata, menor distancia de la que quisieran ver los - apologistas de sus enemigos, ocupados en un perpetuo e inútil esfuerzo por demostrar la maldad, la barbarie y la mezquindad ya de Villa, ya de Zapata, pero sobre todo de Villa. Desde - este punto de vista, la experiencia que villistas y zapatis-- tas vivieron juntos en la Convención Revolucionaria de 1914 y 1915 vale, principalmente, para destacar y precisar los ele-- mentos que unen y hermanan al villismo y al zapatismo. En -- los meses en que ambos fueron dueños de la Convención, México conoció el debate de los problemas nacionales más auténtica--

mente representativo, popular y democrático que jamás haya habido a lo largo de su Historia.

La Convención Revolucionaria fue un mortero en el que se fundieron las exigencias y las demandas de todas las clases - sojuzgadas de todas las latitudes del país, y en el que, como única muestra, aunque fallida, en toda nuestra Historia Constitucional, la democracia se amalgamó con los problemas sociales, no sólo porque en éstos, fundaba desde entonces su verdadera razón de ser y no en la utopía de la igualdad jurídica, - sino porque en ella también por primera vez, se hizo de la ley un instrumento para solucionar aquellos problemas. Y aquí, - justamente, es donde se da el encuentro más importante entre Villa y Zapata. Si es fácil caracterizar al zapatismo como - un movimiento campesino que exige la tierra y mantiene su independencia política, no lo es tanto en el caso del villismo. El genio militar, su indudable carisma, sus enormes contradicciones y arrebatos, han contribuido a crear en Pancho Villa, - la gran figura de la Revolución, y por ello se ha desdibujado el personaje real y su movimiento en aras de la leyenda. Así el Ejército Villista tenía una composición social más heterogénea que el zapatista: obreros, ferrocarrileros, rancheros, - peones, etc. y en consecuencia la elaboración de un programa que recogiera todos estos intereses, era una tarea difícil.

"La División del Norte es una de las mayores hazañas históricas de las masas mexicanas. Su organización fue un punto

de viraje en la guerra campesina y en la revolución. Las masas del norte del país y las que se sumaban en su avance, se incorporaron íntegras en ella, la organización de la nada y - contra todos, le dieron su tremendo empuje, alzaron a uno de sus propias filas, Francisco Villa, como el mayor jefe militar de la revolución, barrieron en el camino con cuanto se les puso por delante. La conjunción entre el ejército campesino que bajaba violentamente desde el norte, encabezado por Villa, y el ejército campesino que desde el sur amenazaba a la ciudad de México, dirigido por Zapata, era un hecho tan -- previsible como temido por los dirigentes burgueses y pequeño-burgueses de la revolución, porque significaba unir la mayor capacidad militar con la mayor capacidad política alcanzadas por las Direcciones campesinas."*

En consecuencia, el gobierno no garantizaba el derecho de las clases productoras al permitir que las no productoras se apropien del fruto del trabajo de aquéllas sin haber hecho nada para merecer semejante privilegio. En efecto, para que el derecho al producto íntegro del trabajo pueda realizarse en toda su plenitud es de todo punto indispensable la abolición de todas aquellas instituciones que, como la de la propiedad privada de la tierra muy principalmente, tienden a favorecer injustamente a unos con perjuicio de los otros. Mientras un hombre pueda reclamar la propiedad exclusiva de la --

* Gilly, Adolfo. La revolución Interrumpida. Ediciones el Caballito, México, D.F. Primera Edición: julio de 1971. Pág.-87.

tierra la miseria existirá y se hará más y más intensa a medida que esa propiedad se concentre.

"Los derechos naturales del hombre constituyen el objeto de la sociedad, la institución de la propiedad privada de la tierra que impide la realización de esos derechos produciendo la miseria de la mayoría, debe abolirse. Con la propiedad territorial en favor de los privilegiados, éstos seguirán consumiendo sin producir, mientras los productores producirán -- sin consumir, sino los que aquéllos les permitan. Debemos, -- por tanto, hacer de la tierra propiedad común, debemos acabar para siempre con todo privilegio injustificado, debemos abolir todos los títulos individuales sobre la tierra. Esta doctrina está de acuerdo con el estado más elevado de la civilización; se puede llevar a cabo sin acarrear una comunidad de bienes, ni causarían trastorno serio alguno en las disposiciones existentes. El cambio indispensable sería simplemente un cambio de propietarios. La propiedad individual se transformaría en la propiedad común del público. En lugar de estar en posesión particular, lo estaría del gran cuerpo reunido: -- La sociedad. Un estado de cosas así arreglado, estaría en -- perfecta armonía con la ley moral. Bajo ella todos los hombres serían igualmente propietarios, es claro, por tanto, que con este sistema la tierra estaría cercada, ocupada y cultivada con subordinación entera a la ley de una libertad imparcial."*

* Spencer, Herbert. *Estática Social*, Capítulo IX, Sección VIII

A este respecto, la Ley Agraria del 26 de octubre de 1915 y por el Programa de Reformas político-sociales de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria, constituyen los documentos más esclarecedores, los verdaderos puntos de unión de los dos movimientos. En ellos, sin duda alguna, los secretarios zapatistas, con un mayor vigor y con una más recia consistencia ideológica que los delegados del norte, jugaron el papel de verdaderos inspiradores y promotores de la unidad, apoyados en los incisos 6 y 7 del Plan de Ayala.

En sus considerandos, la Ley define las reivindicaciones agrarias como la "razón íntima" y la "finalidad suprema de la Revolución" y señala como su objetivo específico la reglamentación de los principios del Plan de Ayala para su inmediata aplicación, principios que da por fundados en "el derecho natural que todo hombre tiene sobre extensión de tierra necesaria a su propia subsistencia y a la de su familia", y hace de la identificación de este derecho la verdadera definición del revolucionario.

El programa es una respuesta tardía a los grandes problemas políticos y sociales que hasta el último momento habían pasado casi inadvertidos para los campesinos revolucionarios. Pero es, al mismo tiempo, el fruto de un modo de ver la vida social y la solución política, típica de aquellos campesinos. Lo primero determinó que el programa jamás se aplicara; lo segundo, que pese a todo se produjera como la aspiración de un-

pueblo que habfa llegado a saber, haciendo armas contra la tiranía y por las masas mismas, lo que era la emancipación respecto de poderes políticos que le habfan sido y le seguían -- siendo totalmente extraños. Llega cuando el ejército villista ya ha sido destruído por completo y los zapatistas están -- siendo asediados en su propio terreno por las victoriosas -- huestes de carranza; es el canto del cisne de los campesinos-armados, el último testimonio de la sapiencia política de las masa populares, de su espíritu democrático; la confesión postrera y virtual de una equivocación que causó su ruina: el no haber sabido o no haber podido luchar por el poder político, -- aferrados a su única demanda, la tierra, y al temor y la desconfianza que habfan heredado de los gobiernos. El programa es el único testimonio de su encuentro con la nación; con los obreros, los habitantes de las ciudades y el Estado; en él se funden las aspiraciones de todas las clases sojuzgadas del -- país con la visión de una auténtica democracia y se da a la -- política un sentido popular como nunca antes lo tuvo en México.

"El gran terrateniente es el signo negativo de la vida -- social, el verdadero enemigo del pueblo, y contra él va la Revolución. Por ello las finalidades del movimiento revolucionario son coherentes y están perfectamente centradas en la -- cuestión esencial, que es la tierra. Combatir a esos poderosos terratenientes, verdaderos señores feudales que en nues--

tro país han sobrevivido, a despecho de la civilización y a la retaguardia del progreso; emancipar al campesino, elevándolo de la humillante situación de esclavo de la hacienda, a la categoría de hombre libre; crear en una palabra, una nación de hombres dignos, de ciudadanos encariñados con el trabajo, amantes del terruño, deseosos de ilustrarse y de abrir a sus hijos amplios horizontes de progreso; tales son las finalidades que persigue esta gran Revolución, santificada por el sacrificio de tantos mártires y amada con ferviente entusiasmo por todos los que piensan y saben sentir. La Revolución aceptada de buen grado al industrial, al comerciante, al minero, al hombre de negocios, a todos los elementos activos y emprendedores que abren nuevas vías a la industria y proporcionan trabajo a grandes grupos de obreros, que algún día, con su propio esfuerzo, han de crear a su vez la humanidad del futuro; pero esa revolución no transige con el terrateniente, monopolizador y usurpador de las riquezas nacionales, infame negro, creador de la miseria nacional, que trata a los hombres como bestias de trabajo:

Contra él es la lucha, contra él va dirigida la intransigencia; para destruirle y aniquilarlo se ha hecho la Revolución. Guerra a muerte al hacendado, ampliar garantías para las demás clases de la sociedad."*

* Véase, L.F. Amaya, La Soberana Convención Revolucionaria.- 1914-1915. Págs. 441-443.

La Historia de la Visión del Norte es la historia militar y social de cómo las masas campesinas organizadas en ejércitos se abrieron paso y abatieron todos los obstáculos hasta dominar casi todo el territorio del país. En ese sentido, la historia de la guerra civil hasta la caída de Huerta es, no única pero sí fundamentalmente, la Historia de la División del Norte.

Pero el problema no es solamente militar, ni siquiera político, sino sobre todo social. La caída de Victoriano Huerta es un hecho mayor que va a repercutir en todo el país con tremenda violencia. Las masas campesinas se sienten triunfadoras. Los peones y campesinos armados se hacen fuertes en las tierras que acaban de conquistar, repartir y cultivar, o terminan de repartir las que aún no habían tomado por asalto. La marea de fondo campesina sube desde todo el país, golpea sobre cuanta situación política o militar se le opone o intenta ponerle diques, violentamente pesa para cambiar la relación de fuerzas que las maniobras políticas y los hechos militares han establecido en el momento del triunfo, pesa y golpea sin que los mismos jefes tengan comprensión clara de ello, lo prevean o se lo propongan conscientemente.

Inicialmente maderista, y a la muerte de Madero, constitucionalista, Villa logró su fuerza militar combatiendo con la División del Norte al huertismo. Diferencias cada vez mayores con Carranza lo llevaron al distanciamiento con éste y

a una alianza con Zapata, como resultado de la Convención de Aguascalientes. La falta de claridad política del Villismo es palpable si observamos que lanzó su Ley Agraria posteriormente a la Ley del 6 de enero (y, con años de retraso respecto al Plan de Ayala) y después de sus derrotas definitivas -- frente a Obregón.

2.5 EL CONSTITUCIONALISMO

El artero golpe de Estado de febrero de 1913, que dirigió el general Victoriano Huerta y en el que perdió la vida don Francisco I. Madero, provocó un verdadero impacto en los exponentes de las clases medias que lo habían hecho su caudillo. La democracia debió parecerles una ilusión siniestra, que había que olvidar cuanto antes y para siempre. Y esto de ningún modo es una suposición gratuita; está avalada por todo el comportamiento posterior de los maderistas, que después -- del golpe de Estado de Huerta comenzaron a llamarse constitucionalistas,

La primera enseñanza que dejaba el experimento democrático de Madero era que no se podía construir un nuevo organismo político si no se destruía de raíz el aparato administrativo y militar de la dictadura; la segunda enseñanza, la más importante por el momento, era que para gobernar efectivamente no había más que constituir un gobierno fuerte. De qué manera -- se habría de constituir ese gobierno fuerte era algo cuya solución sería una incógnita por un tiempo más.

Don Venustiano Carranza, antiguo funcionario porfirista y luego partidario de Madero, que se erigió, casi inmediatamente después de la usurpación, en jefe de los revolucionarios, sería en adelante el más decidido sostenedor de la idea, apoyándose fundamentalmente en su experiencia política durante el porfirismo. Que la misma idea hubiese sido uno de los primeros principios de la dictadura pareció no importarles mu

cho a aquellos revolucionarios, empujados como se vieron a -- conquistar el poder de una vez por todas y sin concesiones de ninguna especie al enemigo. La lucha contra Huerta, que duró un año y meses, sirvió para que los sectores medios se reorganizaran con nuevas ideas y con una perspectiva diferente, que en gran medida adquirieron en los campos de batalla.

Al comenzar la lucha sus dirigentes se encontraron con masas dispuestas a pelear por problemas que Madero no había entendido y que había sido incapaz, por lo mismo, de resolver; levantaron ejércitos de la noche a la mañana y aprendieron -- muy rápidamente acerca del poder que las masas pueden proporcionar cuando se hallan movilizadas, es decir, en pie de lucha por sus reivindicaciones. Pero la guerra contra Huerta -- la hicieron los campesinos también por su cuenta, creando caudillos surgidos de ellos mismos y planteando sus demandas por su propia cuenta. La legendaria División del Norte, comandada por Pancho Villa, surgió de esa manera, y el Ejército Libertador del Sur, con Emiliano Zapata a la cabeza, se consolidó como fuerza independiente, con un programa social cada vez más avanzado. El viejo aparato político del porfirismo se -- desplomó hecho pedazos al embate de estas fuerzas sociales de sencadenadas.

Los exponentes de las clases medias surgieron entonces, -- al frente de los ejércitos populares levantados por ellos, -- con un prestigio de conductores políticos a nivel nacional. --

Alvaro Obregón, Lucio Blanco, Salvador Alvarado, Manuel M. -- Diéguez, Antonio I. Villarreal, Benjamín Hill, Angel Flores y muchos más, bajo la dirección política de Venustiano Carranza, demostraron ser dirigentes que en nada se parecían a Madero, - en primer término, porque habían formado un poder armado, que aquél no supo o no quiso organizar, pero, además, porque habían puesto en juego un estilo de hacer política entre las masas, que Madero ni siquiera imaginó.

No solo mostraron ningún temor hacia los campesinos y los trabajadores urbanos, sino que supieron enrostrarlos bajo - su mando, atendiendo a sus reivindicaciones y prometiéndoles - ejercer el poder especialmente para dar satisfacción a sus de mandas.

Aceptaron conducir la lucha contra la usurpación, bajo - el liderazgo de Carranza y conforme el Plan de Guadalupe, documento con el que el propio Carranza se constituía en Primer Jefe del Constitucionalismo, sin plantear nacionalmente las - reivindicaciones populares; pero a la caída de Huerta y ante - la beligerancia de los ejércitos campesinos de Villa y Zapata, con los que el enfrentamiento resultaba inevitable, instaron - a Carranza, y éste aceptó de inmediato, a lanzar un programa - de reformas sociales con el cual pudieran mantener y ampliar - su control sobre las masas y dar con éxito la batalla a los - villistas y a los zapatistas.

"Venustiano Carranza salió frente al huertismo a asumir la continuidad de esa tendencia, que significaba a la vez la comprensión general de que la única manera de contener la revolución era hacer concesiones y ponerse a su frente como dirección burguesa nacional apoyada políticamente en la pequeña burguesía nacionalista y a través de ésta, socialmente en el campesinado. Este llamado fue formalizado en el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, más de un mes después del golpe de Huerta. El plan fue firmado en la Hacienda de Guadalupe Coahuila, y titulado "Manifiesto a la Nación".

En él se condenaba el golpe antimaderista y se desconocía al gobierno de Huerta, a los poderes legislativos y judicial, a los gobernadores de los estados que reconocieran al gobierno federal; se resolvía sostener con las armas, organizados en Ejército Constitucionalista, estas declaraciones y designar Primer Jefe del Ejército a Venustiano Carranza. Se resolvía también que al ocupar la ciudad de México, el Primer Jefe se encargaría del Poder Ejecutivo y convocaría a elecciones generales para designar Presidente de la República. Es cuanto contiene el documento con el cual Carranza y los jefes oficiales que lo firmaban asumían la continuidad política del gobierno de Madero y convocaban al país a sublevarse armas en mano contra el nuevo régimen.**

* Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida. Ediciones el Caballito, México, D.F. Primera Edición: julio de 1971. Pág.- 89.

La época de la revolución política había pasado ya, se -
entraba en la Era de la Revolución Social, la cual, significaba
hacer la reforma agraria, devolviendo sus tierras a quie-
nes hubiesen sido despojados de las mismas, y repartiendo - -
aquéllas que aún estuviesen en calidad de tierras nacionales-
no privadas, a los que carecieran de ellas. La revolución so-
cial significaba, además, garantizar los derechos del trabajo,
estas medidas encajaban a la perfección en el propósito de --
destruir el sistema de privilegio de la sociedad porfiriana,-
sin poner en peligro el principio de la propiedad privada.

Los campesinos, fuera de sus primitivos programas agra-
rios, que respondían a intereses netamente localistas, lo úni
co que pedían era la organización de un gobierno que aceptara
satisfacer y respetar sus demandas. Venustiano Carranza, en-
efecto, deseaba un Estado no comprometido con ningún sector -
de la sociedad, y menos si se trataba de los trabajadores; él
mismo reconocía la importancia del apoyo popular en su victo-
ria militar y política, pero se negaba a hipotecar la autori-
dad del Estado a un elemento tan variable y tan incontrolable
como le parecían las masas.

El pensamiento de Carranza, fue la expresión franca y --
sincera de un pueblo consciente, que sabe apreciar los sacri-
ficios de los hombres que le defienden su dignidad y sus dere-
chos. Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y -
de que haya en la Historia siquiera un hombre que no engañe -

y que no ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al -- pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagueñas pa ra aprestarse a la lucha armada en defensa de sus derechos. - El Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con la intención - de no cumplirlas.

"El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas - las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor pos- tor. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha - armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que princi- piar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de cia ses, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las - fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse a nuestras masas; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas naturales, no es sólo el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas- nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer - la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la economía nacio- nal. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgracia- do, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Crear - una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas - nada, ni nadie, puede evitar. Nos faltan leyes que favorez- can al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas -- por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en-

esta lucha reivindicatoria y social."*

No se puede poner en duda que éstos fueron cambios fundamentales que operaron una transformación completa de la sociedad mexicana. En ninguna otra etapa de la Historia de nuestro país se puede observar el dinamismo de los elementos sociales que se descubre en los años que siguieron a la lucha armada.

El Estado que la Revolución creaba nacía profundamente comprometido con el propósito de convertirse en el verdadero motor del desarrollo nacional; no podía permitir, en absoluto, que se crearan poderes que le contendieran ese propósito o se lo obstaculizaran. La Doctrina Carranza se convirtió en el credo nacionalista de los revolucionarios mexicanos; todos los gobiernos que se sucedieron al del antiguo Primer Jefe, hasta nuestros días, la adoptaron como su plataforma de principios sobre política exterior.

Desde un principio, los herederos de Madero supieron que el triunfo nunca se da a medias y que para que sea completo es precisa la destrucción del enemigo; sabían que la Revolución no podía ser sino una lucha violenta, a muerte, pues, -- las revoluciones son movimientos sociales que los pueblos llevan a cabo con objeto de cambiar, por la fuerza de las armas, los sistemas económicos-sociales imperantes. La trágica expe

* Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Segunda Edición. Págs. 39-40.

riencia de Madero, y las previsiones de revolucionarios como Cabrera, Estrada y Manero, iban a ser experiencias valiosísimas para los constitucionalistas. Don Venustiano Carranza, -sabía a la perfección lo que era el juego político y que como político estaba excepcionalmente dotado, sabía también que de la conquista del poder dependía todo lo demás. Sus actos, se dirigieron siempre a combatir a quien se lo disputara en el terreno que la situación del momento se lo aconsejara. Esto se nota con claridad en el tipo de lucha que dió contra el -- usurpador Huerta y en la que condujo contra Villa y Zapata.

El constitucionalismo representó la legalidad durante la lucha armada, fueron los revolucionarios, no sólo de la nación mexicana, sino los revolucionarios de la América Latina, los revolucionarios del universo. Hasta ahora han venido sucediéndose las luchas en todo el mundo, sin comprender por qué se desgarran las naciones, a cada paso. Pues bien, son los grandes intereses militares los que llevan a las naciones a la -- guerra, y mientras esos intereses existan, esas guerras serán un amago para la humanidad.

De lo anterior podemos afirmar que don Venustiano Carranza jamás usó de la fuerza militar sino en apoyo de algún principio, de alguna ley o de un ideal justo, pretendiendo que un país se gobierne por el mero respeto a las leyes, haciendo el menor empleo de la fuerza, y eso solamente en apoyo de la ley: de ahí la esencia del civilismo.

"A esta declaración de principios, Venustiano Carranza - agregó lo que constituyó desde entonces una verdadera declaración de propósitos:

Las leyes deben ser universales, y que lo que aquí conquistamos como una verdad, todo aquello que la ley humana signifique bienestar, lo mismo en México que en África, la lucha eterna de la humanidad ha sido por el mejoramiento, ha sido por el bienestar, ha sido por el engrandecimiento de los pueblos, y esos grandes sacudimientos nos han llevado al bienestar de las colectividades. Por esos principios se ha destrozado la humanidad, y para que cese la guerra, es preciso que reine en la tierra la justicia; es doloroso que los principios que se vayan conquistando sólo sean para una sola nación; por eso véis que la Revolución no es solo la lucha armada ni son los campesinos ensangrentados, es algo más grande, es el progreso de la humanidad que se impone, y que a nosotros, por desgracia, por fatalidad, o por ventura, nos ha tocado ser -- los iniciadores en esta lucha. El hecho de que haya habido malos elementos entre nosotros es lo que nos llevó a la conciencia, porque a los hombres honrados obligan los malvados a levantar la mano para corregirlos como se merecen. Ahora será el gobierno de los hombres de sanas intenciones, que ha sido el resultado de una prolongada campaña para que el país -- vuelva a levantarse, y llegar hasta el lugar que debe ocupar en el continente americano."*

* Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Segunda Edición. Págs. 232-233.

No cabe duda que son por demás interesantes las ideas expresadas por don Venustiano Carranza, resultado del afecto y del cariño que aquel gran hombre supo despertar en sus amigos y colaboradores más cercanos.

No pocos casos registra la Historia Universal, de grandes líderes, de estadistas consumados, que se han visto obligados a incorporarse al sistemas con los que nunca llegaron a identificarse del todo, para lograr establecer un cambio en ellos.

"Nuestra Historia, particularmente, recuerda las circunstancias en las que habían de actuar nuestros grandes próceres: Hidalgo y Morelos, enrolándose a la vida clerical no tanto -- por vocación cuanto para llegar adquirir la preparación e influencia necesaria que les permitiera desempeñar su cometido; y del propio Juárez, quien se viera obligado a condescender -- un tanto con los viciados métodos y prácticas que habría de -- modificar substancialmente. Lo mismo sucedería a Carranza, -- quien hubo de formar parte del engranaje que habría de frenar y transformar; transformación que no hubiera sido posible sin esa perseverancia y esa terquedad, un tanto juarista, que tanto invocan sus enemigos para tratar de detractarlo, y que llevaría no sólo a enfrentarse a Huerta, sino a responder a -- la deslealtad en sus propias filas, con la debida conjunción -- y canalización de todas las corrientes revolucioanrias que, -- a nuestro parecer, constituye el significado fundamental del-

papel que don Venustiano Carranza juega en la Historia de México. En efecto, el mérito enorme de Carranza, que de esta manera supo superar situaciones personales en aras de dar al movimiento la auténtica dimensión político-social y la proyección verdaderamente nacional que demandaba y que habría de -- cristalizar en la legislación constitucional que seguiría al triunfo de la lucha armada."*

El Constitucionalismo logra conjuntar elementos dispares en una primera etapa de su existencia, cuando aún el enemigo concentraba sobre sí el odio popular, y pese a que no puede someterse a su bandera el Ejército Libertador del Sur, logrará finalmente derrotar al huertismo. Los líderes norteros -- del constitucionalismo, representantes de una pequeña burguesía (rancheros, maestros rurales, etc.) y de una fracción terrateniente (Carranza), habían organizado poderosos ejércitos de composición heterogénea en sus bases, y a un núcleo intelectual que, o se mantuvo más o menos fiel a su causa desde el principio o bien se fue incorporando llegado el caso: Cabrera, Martín Luis Guzmán, Palavicini, etc. Aunque tuvo en una etapa clave al líder campesino Francisco Villa y su poderosa División del Norte, contó además con militares como Alvaro Obregón, Hill, Blanco, Alvarado, Amaro, etc. Políticamente, varios aciertos le dieron fuerza:

1.- El Constitucionalismo proponía un Proyecto Nacional

* Sayeg Heló, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. - Tomo III. Cultura y Ciencia Política. México 1974, Pág. 143

y se planteaba la cuestión del Estado. En este sentido tenía una ventaja significativa sobre el magonismo, el zapatismo y el villismo.

2.- Su capacidad política lo llevó a reunir dentro del movimiento, a amplios núcleos de intereses y adaptarse a las circunstancias del momento. Gracias a la habilidad política de Carranza y sobre todo de Obregón, esta tendencia pudo contar en un momento clave con algunos sectores obreros afiliados a la Casa del Obrero Mundial.

3.- El Constitucionalismo supo plantear posiciones nacionalistas en situaciones importantes que le granjeaban simpatías de la población. Al mismo tiempo se presentó como la -- tendencia capaz de reestablecer el orden y garantizar la propiedad lo que le granjeó el apoyo del capitalismo extranjero.

4.- Siempre se fundamentó en la "legalidad", misma que manejó según las circunstancias para legitimarse a los ojos -- de la población, atacar de ilegal al huertismo, gobernar a -- nombre de la Constitución, convocar al Congreso Constituyente y declarar "fuera de la ley" a sus enemigos en turno: desde -- Villa y Zapata hasta los obreros huelguistas del Distrito Federal en 1916.

"El enfrentamiento a partir de la Convención de Aguascalientes con las fuerzas campesinas de Villa y Zapata, llevó -- al constitucionalismo a un fortalecimiento interno en la mis-

ma medida que iba quedando clara la incapacidad política de sus contrincantes e iba entrando en reflujó el movimiento demasas, una vez derrotados sus enemigos de clase por la vía mi litar y política, el constitucionalismo se escindió en dos -- alas claramente diferenciadas: la liberal decimonónica que -- pretendía sólo la revolución política y estaba representada -- por los intereses del sector terrateniente norteño encarnado -- por Carranza; y por el otro lado el sector pequeño-burgués -- que sin romper con los marcos del desarrollo capitalista, de -- alguna manera trataba de dar una respuesta a alguna de las ag piraciones populares. Obvio es decir que Obregón capitaneaba este grupo. El Plan de Agua Prieta y la muerte del ex-Primer Jefe sellarán trágicamente la liquidación del Carrancismo, y -- al mismo tiempo que los Obregonistas toman el poder, se conti -- núa el proceso de reconstrucción del Estado-Burgués y la si -- tuación específica de México."*

* Cien años de lucha de clases en México (1876-1976). Ediciones Quinto Sol, S.A. Tomo I. México, 4. D.F. 1985. Págs. -- 143-144

C A P I T U L O I I I**. LAS GARANTIAS SOCIALES EMANADAS DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE.**

- 3.1 GENESIS DEL ARTICULO 123**
- 3.2 EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL COMO
UN DERECHO DE CLASE.**
- 3.3 EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL COMO
PROTECTOR, TUTELADOR Y REIVINDICADOR
DEL TRABAJO.**

3.1 GENESIS DEL ARTICULO 123.

**A todos los que luchan por comprender el
devenir del hombre, para hacerlo plena--
mente humano.**

Nuestra Revolución Política de 1910, al transformarse en social y convertirse en Constitución Política Social en 1917, tuvo por objeto modificar algunas normas de vida de la sociedad mexicana, estableciendo en favor de los obreros y de los campesinos, derechos de protección y de reivindicación; porque los trabajadores mexicanos, como los de todo el mundo, -- son víctimas del capitalismo y han sido explotados secularmente a través de los siglos, y aún subsiste en nuestro país la explotación del hombre por el hombre. "Las estructuras ideológicas, jurídicas y sociales, del Artículo 123, revelan claramente que este precepto está fundado en los principios revolucionarios del marxismo, en el principio de lucha de clases y otras teorías cuya práctica conduce a la transformación económica de la sociedad mexicana burguesa o capitalista".*

Nuestro Artículo 123 se enfrenta a los factores de la -- producción, Trabajo y Capital, reconoce la división de la sociedad mexicana de dos clases; los trabajadores y los propietarios de los bienes de la producción, o sea explotados y explotadores. Es pues, un derecho de clase o instrumento de lucha que tiene por objeto, en primer término, compensar las desigualdades entre las dos clases sociales, protegiendo al trabajo, mejorando las condiciones económicas de los trabajadores y reivindicando a éstos cuando se alcance la socialización del Capital. Por ello, la única clase auténticamente re

* Vernon, Raymond. El Dilema del Desarrollo Económico de México. Segunda Edición. México, D.F., 1967. Pág. 80

volucionaria es la que integran los proletarios. Carlos Marx y Federico Engels fueron los primeros en despertar su conciencia de clase. Teleológicamente, tanto los derechos proteccionistas como los reivindicatorios que se consignan en el Artículo 123, están destinados a modificar la estructura económica de la sociedad capitalista.

Así se convertiría en realidad, en el porvenir, el humanismo marxista, ya que solo puede materializarse el bien común cuando el propio bien se hace extensivo a todos, por medio de la seguridad colectiva y de la justicia social, sin distinción de clases. El marxismo no es exclusivamente una doctrina económica sino es ciencia de la Historia y de todas las relaciones sociales y algo más grandioso, transformador del hombre para crear una humanidad nueva. El humanismo marxista conduce al bienestar económico de todos los componentes de la colectividad y a la desaparición de las clases sociales. La culminación del humanismo marxista será la socialización conjunta de trabajo y Capital, suprimiendo la explotación del hombre por el hombre, pero de no conseguirse sólo queda un camino; la revolución proletaria a cargo de la clase obrera.

Nuestro país, reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar las garantías que otorga la Constitución. El advenimiento de la Revolución Mexicana a cuya som-

bra se expiden decretos de carácter social en favor de campesinos y obreros, propiciándose la celebración del Congreso -- Constituyente de 1916-1917, que transformaría la revolución -- en Constitución de 1917, creándose un nuevo Derecho Social en las relaciones de producción económica y respecto a la transformación de la propiedad privada.

En el Congreso Constituyente de Querétaro, el diputado -- José N. Macías frente a la transformación radical del proyecto de Constitución Política que ya se había planteado, contribuyó a robustecer la teoría social de la misma, alentando la penetración del Derecho Social en la Constitución.

Estas ideas se plasmaron en las bases del Artículo 123 -- de la Constitución de 1917, quedando definido en la Ley fundamental que dichas bases son jurídico-sociales, constitutivas de un nuevo Derecho Social independiente del Derecho Público y del Derecho Privado, pues tal precepto fue excluido de los derechos públicos y subjetivos o garantías individuales, pa-- sando a formar parte de la Constitución Social, determinándose la protección a los trabajadores y también como finalidad del nuevo Derecho Social, reivindicando los derechos del proletariado; el derecho social del trabajo en México no solo es proteccionista sino reivindicador de la clase obrera.

Así nació en la Constitución de 1917 y en el mundo jurí-- dico el nuevo Derecho Social en normas fundamentales de la -- más alta jerarquía, por encima del Derecho Público o del Dereg

cho Privado al ponerse, además, en manos del proletariado, el porvenir de nuestro pueblo, por tanto, fue la primera y única en el mundo que recogió los anhelos de la clase obrera y que proclamó la intervención del Estado en la vida económica, en función revolucionaria de protección y reivindicación de aquella clase y de todos los económicamente débiles.

Nunca nos cansaremos de proclamar desde las más altas -- cumbres de nuestra ciencia, que el Derecho Social que convirtió a la Constitución Mexicana de 1917 en un Código político-social, el más avanzado del mundo, aún ejemplo y guía para -- los pueblos democráticos que aspiren a cambiar pacíficamente su estructura económico-capitalista de acuerdo con su Constitución Social, subsistiendo los tradicionales derechos del -- hombre y la organización de los poderes públicos de la Constitución Política.

La ideología social de nuestra Revolución se contempla -- en documentos, proclamas y disposiciones; en la lucha por la norma que favorezca a los débiles, que levante el nivel de vida económica del obrero y del campesino, que los eleve a la -- máxima dignidad de personas, que los reivindique en sus legítimos derechos del producto íntegro de su trabajo. Con este ideario se crearon los Artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, en preceptos que integran el Derecho Agrario y el Derecho del Trabajo y sus disciplinas procesales en los que se resumen los fines de estas ramas nuevas del Derecho Social y

en la intervención del Estado moderno en lo político y social en favor de las clases proletarias. Por lo que respecta al Artículo 123, su función revolucionaria es indiscutible.

Las disposiciones de los mencionados preceptos constitucionales por su naturaleza y contenido quedan excluidas de -- las clásicas normas de Derecho Público y de Derecho Privado, -- no son normas de subordinación que caracterizan al primero ni de coordinación que identifican al segundo, sino de integración en favor de los obreros y campesinos y de todos los económicamente débiles, para el mejoramiento de sus condiciones económicas, la obtención de su dignidad como personas y para la reivindicación de sus derechos en el porvenir, que significan recuperar la plusvalía originada por la explotación del -- trabajo mediante la socialización del capital por la vía de -- la evolución gradual o por medio de la revolución proletaria. Después de la proyección de nuestro Artículo 123 en el Tratado de Versalles de 1919, le siguieron dando importancia a -- nuestra Carta, la Declaración rusa cumplió su destino inmediatamente y se reivindicaron los derechos de la clase obrera, -- cambiándose las estructuras económicas y políticas al triunfo de la revolución de octubre de 1917.

Nuestras normas constitucionales de trabajo, sustantivas y procesales, no son simplemente proteccionistas y equilibradores o niveladoras en función de la socialización del derecho, sino reivindicatorias de la clase obrera; no son estatu-

tos reguladores entre las dos clases sociales en pugna; sino que tienen por finalidad imponer la justicia social reivindicando los derechos del proletariado a efecto de que recupere con los bienes de la producción lo que justamente le corresponde por la explotación secular del trabajo humano desde la Colonia hasta nuestros días.

El Derecho Social es fundamental en la Constitución, ya que el Artículo 123 se convierte en Derecho del Trabajo a través de estatutos, preceptos o normas protectoras y reivindicatorias para los trabajadores exclusivamente y en el Artículo 27 entraña derechos en favor de los campesinos para recuperar la tierra, ordenando el fraccionamiento de los latifundios e imponiendo a la propiedad privada las modalidades que dicte el derecho social, tal es el contenido del Derecho del Trabajo y del Derecho Agrario como ramas del Derecho Social.

Nuestro Artículo 123, más precisamente el Derecho Mexicano del Trabajo y de la previsión social, se introdujo en el Tratado de Paz de Versalles de 1919; desde entonces se universalizó porque en el tratado se recogieron muchos de sus principios y por primera vez se escribió después de la Primera Guerra Mundial 1914-1918 la idea de justicia social que los grandes juristas del mundo sólo contemplan en función de la protección de todas las clases económicamente débiles del mundo. Pero el concepto de justicia social en nuestro Derecho Social es más amplio ya que su finalidad es también reivindi-

catoria. Nuestra Revolución en el Congreso Constituyente de Querétaro tuvo una particularidad creadora de carácter social más que política, como hasta entonces no habían sido otras revoluciones y guerras.

En la Constitución de 1917 se establecen los derechos sociales, nuestra Constitución protegió a los trabajadores prohibiendo abusos de los que sufría el trabajador, sugiriendo - normas protectoras del salario. El Artículo 123 de la Constitución de 1917, producto genuino de uno de los principales logros de la Revolución Mexicana, que la Constitución político-social de Querétaro plasmó con mano firme y justa el nuevo orden de cosas otorgando, no como una graciosa dádiva, garantías sociales y políticas tanto a los trabajadores de la ciudad como a los agraristas que habían hecho posible el derrumbe de la oprobiosa dictadura. El Artículo 123 de la Constitución de la República consignaba en sus textos amplias medidas de previsión social, regulando por otra parte de manera contingente las relaciones obrero-patronales.

Por primera vez se habló en un ordenamiento supremo de - la protección del trabajo de las mujeres y de los menores; de la jornada máxima de labores; del salario mínimo; de la seguridad social en toda su extensión y, lo que para nosotros es de suma importancia del trabajo del campo. Si, por primera vez se hacía factible una regulación del trabajo del asalariado rural y terminando de paso y para siempre con las funestas

"Tiendas de Raya", que convirtieron la labor productiva en -- simple mercancía, sujeta a las veleidosidades de la ley de la oferta y la demanda.

La Teoría Integral desarrollada por el Doctor Alberto -- Truaba Urbina, tanto en sus obras como en la cátedra, presenta al Derecho Mexicano del Trabajo, como derecho exclusivo de los trabajadores y de la clase obrera.

Y en el proceso de formación de este Derecho, tiene su -- origen la Teoría Integral, o sea el contenido del Artículo -- 123 Constitucional, en suma, es el Derecho Mexicano del Trabajo. Por lo que sus normas no sólo son proteccionistas, sino reivindicatorias de los trabajadores, en el campo de la producción económica y en la vida misma; en razón de su carácter clasista, nacieron simultáneamente el Derecho Social y el Derecho del Trabajo; pero éste, es tan sólo parte de aquel. Ahora bien, la Constitución de 1917 es social, porque consagra -- dogmáticamente derechos sociales, tanto en favor de los trabajadores en el Artículo 123, como en beneficio de las clases -- campesinas en su Artículo 27; son puntos de partida para entender la Seguridad Social a todos los económicamente débiles. Sólo así se habrá cumplido su destino el Derecho del Trabajo.

Sólo en la aplicación conjunta de los principios básicos de la Teoría Integral, puede realizarse en el devenir histórico de la protección de todos los trabajadores, sea cual sea su ocupación o su actividad, así como la reivindicación de --

los derechos del proletariado mediante la socialización del - capital y de las empresas, porque el concepto de Justicia Social del Artículo 123 no es simplemente proteccionista, sino reivindicatoria, que brillará algún día por la fuerza dialéctica de la Teoría Integral, haciendo conciencia en la clase obrera como en la campesina. La Teoría Integral descubre las características de la Legislación Mexicana del Trabajo o sea el contenido del Artículo 123 Constitucional. Y en la lucha del Derecho del Trabajo, persigue la realización no sólo de la dignidad de la clase obrera, sino también de su protección eficaz y su reivindicación. Por lo tanto, a la luz de la Teoría Integral, son sujetos de Derecho del Trabajo, los obreros, empleados, domésticos, artesanos, técnicos, ingenieros, abogados, médicos, deportistas, taxistas, artistas, campesinos, etc.

Y en el campo de la jurisdicción o aplicación de las leyes de trabajo, por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, - debe redimirse a los trabajadores no sólo mejorando sus condiciones económicas y su seguridad social, sino imponiendo un orden económico que tienda a la reivindicación de los derechos del proletariado.

Para concluir este capítulo, en real sentido presentamos algunas definiciones que algunos estudiosos de la Ciencia Jurídica conciben acerca del Derecho del Trabajo y Social.

MARIO DE LA CUEVA.- El Derecho del Trabajo se entiende como un cúmulo de normas que a cambio del trabajo humano se -

intenta realizar el derecho del hombre a una existencia que - sea digna de la persona humana.

TRUEBA URBINA.- Señala al Derecho del Trabajo como el - conjunto de principios, normas e instituciones que protegen, - dignifican y tienden a reivindicar a todos los que viven de - sus esfuerzos materiales e intelectuales, para su realización de su destino histórico y socializar la vida humana.

ALFREDO SANCHEZ ALVARADO.- "El Derecho del Trabajo es el conjunto de principios y normas que regulan en su aspecto individual, colectivo, las relaciones entre trabajadores y patrones, entre los trabajadores entre sí, y entre patrones entre sí, mediante la intervención del Estado con el objeto de tutelar a todo aquél que preste un servicio subordinado y permita vivir en condiciones dignas que como ser humano le corresponden para que pueda alcanzar su destino".*

LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ.- "El Derecho Social es el conjunto de leyes y disposiciones autónomas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de individuos, grupos y sectores de la sociedad económicamente débiles, para lograr su convivencia con las otras clases sociales dentro de un orden justo".*

LOMBARDO GONZALEZ DIAZ.- El Derecho Social es una orde-

* Sánchez Alvarado, Alfredo. Instituciones del Derecho del Trabajo.

* Mendieta y Nuñez, Lucio. El Derecho Social. México, 1953.- Pág. 66

nación de la sociedad en función de una integración dinámica, dirigida a la obtención del mayor bienestar social de las personas y de los pueblos, mediante la justicia social.

TRUEBA URBINA.- El Derecho Social es un conjunto de - - principios, instituciones y normas que en función de integración, protegen, tutelan y reivindican a los que viven de su - trabajo y a los económicamente débiles.

El Derecho Social, tanto por lo que se refiere al orden justo como a la justicia social, el fin que persigue es de -- equilibrio en las relaciones humanas, para llegar a la nivelación de los desiguales. Tal es una de las metas del derecho social proteccionista en las relaciones no sólo de producción, sino de todas aquéllas en que sea necesario hacer extensivos los derechos de los fuertes, frente a los débiles. Nuestra - teoría estimula la protección y tutela de los débiles en las relaciones humanas, a fin de que los trabajadores alcancen la igualdad y un legítimo bienestar social.

3.2 EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL COMO UN DERECHO DE CLASE

En la antigüedad se propició el régimen de explotación del hombre por el hombre, base de la sociedad esclavista que aún subsiste en el capitalismo moderno. La influencia del -- cristianismo, fue decisiva en función de amar al prójimo como a uno mismo, pero de la esclavitud superada se pasó a la servidumbre, cuyo malestar originó inconformismo y movimiento revolucionario para mitigar el estado económico y dignificar el trabajo humano, porque sólo por medio del trabajo los pueblos crecen y se superan y llegan a alcanzar los más altos niveles de progreso, pues como dijera acertadamente Ignacio Ramírez - "Nigromante", allí donde hay un valor allí está la efigie soberana del trabajo.

"La lucha de la clase obrera, la asociación internacional de los trabajadores, los movimientos revolucionarios que combatieron el régimen de la explotación del hombre por el -- hombre, el Manifiesto del Partido Comunista de 1848, el Capital y la divulgación de las ideas de Carlos Marx y Federico - Engels parten de la idea de que la lucha de clases no es un -- invento del marxismo; sino es el resultado lógico inevitable de la contradicción de intereses, es decir, toda filosofía expresa una perspectiva clasista. Pero en distinción de las -- clases explotadoras, que siempre han tratado de mantener y -- justificar su posición de clase mediante varios disfraces y - falsificaciones, la clase obrera, debido precisamente a su posición y metas, se preocupa por conocer y comprender las co--sas tal como son, sin disfraz o falsificación. Estas ideas -

propiciaron la expedición de leyes del trabajo que suavizaron la lucha, regulando las relaciones de los obreros con los patronos y reconociéndoles a aquéllos los nuevos derechos".*

El partido de la clase obrera necesita una filosofía que exprese una perspectiva de clase revolucionaria. La sociedad siempre ha estado dividida en clases desde la disolución de las comunas primitivas, es decir, durante todo el periodo histórico al cual pertenece la filosofía, los diversos puntos de vista comunes en la sociedad siempre expresan las perspectivas de las diversas clases. Podemos decir, pues, que los sistemas de los filósofos también expresan siempre una perspectiva de clase. En efecto no son más que el desarrollo y la formulación sistemática de una perspectiva de clase, o si se prefiriera de la ideología de clases determinadas. La filosofía es y siempre ha sido una filosofía de clase.

Carlos Marx y Federico Engels, al enseñar a la clase obrera a conocerse a sí misma y a tomar conciencia de sí misma, y a juntar en su contorno a todos los trabajadores y explotados, fundaron y establecieron la teoría revolucionaria de la lucha de la clase obrera, que ilumina el camino por el que la clase obrera puede deshacerse de la explotación capitalista, puede tomar la dirección de todas las masas del pueblo, y liberar así, de una vez, a la sociedad, de toda opresión y-

* Conforth, Maurice. Materialismo y Método Dialéctico. Cuarta Edición. Editorial Nuestro Tiempo. México, D.F. 1983. - - Pág. 11

explotación del hombre por el hombre.

Marx y Engels escribieron en el periodo en que el capitalismo todavía se encontraba en ascenso y en que las fuerzas de la clase obrera eran movilizadas y organizadas por vez primera, su teoría fue continuada por Lenin, en el periodo en que el capitalismo había alcanzado su etapa final de capitalismo monopolista o imperialismo, y en que había comenzado la revolución socialista proletaria. Y fue continuada por Stalin. Las corrientes políticas y filosóficas de Carlos Marx enseñaron que la clase obrera no podía de ninguna manera triunfar sobre el capitalismo, no podría conducir a toda la sociedad hasta la abolición del capitalismo y el establecimiento del socialismo, sin su propio partido.

La clase obrera debe tener su propio partido, independiente de todos los partidos burgueses. El partido debe actuar como la vanguardia de su clase, la sección más consciente de su clase, y como instrumento para manejar y ganar el poder político. Para desempeñar este papel, el partido debe tener, por supuesto, conocimiento, comprensión, visión y una base teórica; en otras palabras, debe estar equipado con una teoría revolucionaria, en la cual esté basada su política y mediante la cual se quíen sus actividades.

Y no se trata de una teoría económica, ni tampoco de una teoría política exclusivamente, sino de una visión del mundo: de una filosofía. Las creencias económicas y políticas no --

son ni pueden ser jamás independientes de una visión general-del mundo, las creencias económicas y políticas específicas - expresan la visión del mundo de aquéllos que sostienen esas - creencias, y por otra parte, las creencias filosóficas son expresadas por las economías y las políticas. Al reconocer todo esto, el partido revolucionario de la clase obrera tiene - que formular, y después sostener, desarrollar y mantener su - filosofía de partido. En esta filosofía se corporan las ideas generales mediante las cuales el partido intenta iluminar y - organizar a toda clase, e influir, guiar y ganarse a todas - las masas trabajadoras.,

Al mismo tiempo muestra las conclusiones que deben ex- - traerse de cada etapa de la lucha y ayuda al pueblo a aprend- - der de su propia experiencia y cómo avanzar hacia la conquista del poder político. Y así se observa por qué en la Revolución Mexicana surgió una filosofía que expresara la visión revolucionaria del mundo y de la clase obrera, establecida en - el Artículo 123 Constitucional como protector, tutelador y - reivindicador de las clases económicamente débiles.

La Revolución Mexicana expresó una filosofía de partido, el derecho de pretender la posesión de la verdad. Porque es- la única filosofía basada en el punto de vista que exige que- siempre se trate de comprender las cosas tal como son, en to- das sus variadas transformaciones e interconexiones, sin dis- fraces y sin fantasmas, abolir la explotación del hombre por-

el hombre y darle al campesino y al obrero lo que le pertenece y cuando estas clases comprendan las cosas tal como son, - se fortalecerá la lucha y se logrará la transformación social, política y económica del país.

La doctrina marxista de la lucha de clases en sus aspectos filosóficos, aparece como la culminación de un gran desarrollo del pensamiento, en el cual fueron planteados y tomaron formas los problemas fundamentales, durante el curso de una serie de revoluciones, como la nuestra cuyo punto máximo se alcanzó en el Congreso Constituyente de Querétaro 1916- -- 1917. Los postulados de la Revolución Mexicana ya no son una filosofía que expresa la visión del mundo de una clase explotadora, de una minoría que trate de imponer su dominio y sus ideas a las masas del pueblo para mantenerlas orpimidas, sino una filosofía que sirve al pueblo ordinario en su lucha por eliminar toda explotación y por construir una sociedad justa.

El marxismo es una filosofía que busca comprender el mundo para cambiarlo. Marx escribió: "Los filósofos solo han interpretado el mundo de varias maneras. El problema, sin embargo, consiste en transformarlo". Con la aparición del marxismo como visión científica del mundo y del proletariado, -- termina el viejo periodo de la Historia y de la Filosofía en el que la filosofía era ocupación de individuos aislados, y las escuelas filosóficas propiedad de un número pequeño de filósofos y sus discípulos, aislados de la vida y del pueblo-

y ajenos al pueblo.

"En febrero de 1848 se publicó en Londres el Manifiesto del Partido Comunista, al que no vacilamos en calificar, en su género, como el más extraordinario de la Historia Humana contemporánea: algunos dirán que su lenguaje no es particularmente elegante, otros aducirán que no muestra la precisión de otras obras, todo lo cual puede ser cierto; pero el propósito de sus autores no fue hacer una obra literaria, y tampoco tuvieron la intención de escribir un libro técnico. Está dirigido a las grandes masas de trabajadores para despertar su conciencia, hacerles ver que a lo largo de la Historia y en todas partes eran explotados inmisericordemente, llamarlos a la unidad con el grito: ¡proletarios de todos los países, -- uníos! y convencerlos de que sólo la lucha universal contra el capitalismo, la supresión de la propiedad privada y la superación de la explotación del hombre por el hombre, realizarían la igualdad, la libertad y la dignidad de todos y harían posible, mediante el control de la economía por las comunidades humanas y por la humanidad, la implantación de la justicia. El Manifiesto del Partido Comunista es el grito y el estandarte para la lucha del hombre en contra de las fuerzas de la sociedad clasista".*

El Manifiesto del Partido Comunista ratifica con fuerza y concisión, la tesis de que "la Historia de todas las socie-

* De la Cueva, Mario. La idea del Estado. Universidad Nacional Autónoma de México. 1986. Tercera Edición. Pág. 358.

dades que han sido, es la Historia de la lucha de clases":

Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barón y siervo, maestros y compañeros de la corporación, en una palabra, opresores y oprimidos, estuvieron en oposición constante, condujeron una lucha interrumpida, oculta unas veces, en otras abierta, una lucha que termina en cada ocasión con la transformación revolucionaria de la sociedad entera o con el hundimiento de las clases en lucha.

El Manifiesto del Partido Comunista es el inicio de un cambio trascendental en el creador del Materialismo Histórico: Carlos Marx se apartó de los estudios predonderantemente filosóficos, dejó de ser un polemista de las ideas, y ante las contradicciones del mundo capitalista y la miseria y la explotación creciente de los trabajadores, y teniendo frente así el espectáculo de las revoluciones sociales que se gestaban en Europa, se dedicó al estudio de la realidad social, a fin de revelar la tragedia de los hombres dentro de los sistemas de explotación de la economía capitalista. Si las críticas a la filosofía del Derecho y del Estado de Hegel son obras maestras del pensamiento, el Capital y la crítica a la Economía Política serán los tratados de ciencias económicas más importantes de la Historia.

La introducción de la propiedad privada sobre la tierra y los elementos de la producción, crearon la desigualdad entre los hombres, la que a su vez provocó la división en clases sociales, un concepto económico que se refiere a la distinta-

condición que guardan los hombres respecto de la riqueza. De la desigualdad y de la diferente posición de las clases nace su enfrentamiento, de donde deriva que la lucha de clases es la ley fundamental de la Historia.

Nuestra Revolución Social de 1910, primera del siglo XX, cristalizó en un reconocimiento concreto del hecho de la división de la sociedad en clases y de su oposición, en el Artículo 123, ahí donde dice que "tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses". Carlos Marx no fue un inventor de hechos, sino un descubridor de leyes naturales, un hombre de ciencia que se colocó dentro de los principios del método experimental de la ciencia de la naturaleza.

El Materialismo Histórico es la ciencia social, la única ciencia social posible, porque su fuente de trabajo es la realidad que rodea al investigador y porque su método es la observación de los hechos reales que se han dado en el pasado y se dan en nuestros días. La lucha de clases, es un efecto inevitable del régimen de propiedad que divide a los hombres en propietarios de la tierra y de la riqueza y en hombres sin tierras y sin riqueza.

La doctrina marxista es una de las piezas maestras del pensamiento, la demostración de que la explotación del trabajo es el elemento constitutivo del capitalismo, la afirmación de que la lucha de clases es inevitable en el proceso histórico

co. Las generaciones revolucionarias, ya lo dijimos al señalar a Carlos Marx como el creador del historicismo contemporáneo, son las hacedoras de la Historia. En este vivir y actuar con la vista al mañana está la grandeza de nuestras generaciones, de la Independencia y de la Reforma, y de la Revolución Social de Madero, de Emiliano Zapata, de Francisco Villa, de Ricardo Flores Magón, de Venustiano Carranza y de los hacedores del Artículo 123. Y lo cierto es que preferimos estas generaciones turbulentas a las quietas y conformistas de las dictaduras.

La lucha de clases se ha agudizado en nuestro siglo, pues de verdad, hemos presenciado dos guerras mundiales y asistido al hecho de que todavía no ha existido una sola fecha de paz sobre la tierra; y hemos visto el estallar de la Revolución Mexicana de 1910, del socialismo de Carlos Marx, de la China de Mao-Tse-Tung y la de Cuba de Fidel Castro; y nos ha asombrado la victoria heroica de los dos Vietnemes. La revolución en beneficio de las clases proletarias y la transformación de la estructura económica básica y de las superestructuras políticas, jurídicas, éticas, culturales y en general, de las estructuras sociales, es, para decirlo así, la tarea fundamental de nuestro tiempo.

El Artículo 123 no expresa la voluntad de la clase capitalista, porque sus creadores no pertenecían a esta clase, militaban con las ideas de la clase obrera como Jara, Victoria,

Zavala, Von Versenm, Gracidas; marxistas como José Natividad Macías, al parecer por sus intervenciones; socialistas como Monzón, Múgica y otros; no es Derecho burgués, sino Derecho Social, es Derecho proletario. La Teoría Integral, o sea el contenido del Artículo 123 Constitucional, es fuerza impulsora de la más alta expresión jurídico-revolucionaria, está for talecida por la ciencia y la filosofía que se desenvuelven en la vida misma, en cuya integración de bienestar social los -- grupos humanos débiles pugnan por alcanzar la socialización -- del Capital, de la propia vida y de las cosas que se utilizan para el progreso social, identificándose así con la clase -- obrera.

La Teoría Integral será fuerza material cuando llegue -- con todo su vigor a la conciencia de los trabajadores mexicanos, cuando sea pro hijada por los jóvenes estudiantes de Dereg cho del Trabajo y los juristas encargados de aplicarla; pero especialmente cuando se convierta en instrumento de redención de los trabajadores, materializando la socialización del Cap ital, aunque se conservan los derechos del hombre que consagra la dogmática de la Constitución Política porque de no ser así sólo queda un camino, la vía revolucionaria del proletario. -- La Política Social, la lucha de los trabajadores, sus inquietudes y reclamos, constituyen medios dialécticos que deben en caminarse hacia la dignificación total de la persona humana y al mejoramiento económico de los trabajadores, también para -- conseguir algún día la reivindicación económica de sus dere--

chos al producto íntegro de su trabajo, con la socialización de los bienes de producción.

"Nuestra Teoría es de legalidad revolucionaria y revolución, porque en el Artículo 123 se consigna el derecho a la revolución proletaria. En la revolución proletaria la ley revolucionaria y la revolución se completan la una a la otra y en absoluto se excluyen. La revolución procede como una dictadura que se halla bajo la hegemonía del partido proletario, y la dictadura del proletariado actúa a través de la legalidad revolucionaria. Cuanto más revolucionaria es efectivamente la ley, más se hace obligatoria y comprensible la legalidad revolucionaria".*

La esencia de la revolución proletaria entrega a la revolución un nuevo y poderoso instrumento, el poder estatal, el cual consiste, por una parte, precisamente en la promulgación de la Ley, en la posibilidad de influir en el curso de los acontecimientos y ante todo en la lucha de clases de una manera organizada, por medio del Derecho. La dictadura del proletariado no significa cese de la lucha de clases, sino continuación de la lucha de clases en una forma nueva y con medios nuevos, de esta forma la clase trabajadora conquistará el poder político. Ahora bien, a la luz del Artículo 123 no hay más que dos clases sociales: una, la que se integra por personas humanas que son las que viven de su trabajo y que por lo

* P.I. Stucka. La Función Revolucionaria, del Derecho y del Estado. Barcelona 1969. Pág. 335.

mismo están agrupadas en el factor de producción denominado -- trabajo, ya la otra, que no es sino la personificación de categorías económicas, determinados intereses y relaciones de - clase que representan los explotadores o sea los capitalistas y los terratenientes. Por tanto, el Artículo 123 es eminentemente revolucionario, porque en ejercicio de los derechos proletarios que contiene, podrá nuestra revolución a la manera - de la interpretación de Adolfo Gilly "interrumpida" culminaren una revolución social, cuya finalidad es proteger los intereses del proletariado.

El Artículo 123 es norma de conocimiento popular, desde el más modesto hombre de trabajo en la fábrica hasta el más - erudito laborista, en la generosidad y grandiosidad de sus -- principios extensivos a todo el que presta un servicio a otro, tanto en el campo de la producción económica como en cual- -- quier actividad, pues los Constituyentes y la Constitución de 1917 proclamaron por primera vez en el mundo, los nuevos derechos sociales del trabajo, no sólo con destino proteccionista sino también tutelar del proletariado, es decir, del trabaajador como persona y como integrante de la clase obrera.

Los principios de lucha de clases y de la reivindicación fueron aprobados por la soberana asamblea, creando un nuevo - Derecho del Trabajo, aún nuevo e incomprensido en toda su magnitud que no sólo tiene por objeto proteger y redimir al trabaajador industrial u obrero, sino al trabajador en general, -

incluyendo al autónomo, a todo prestador de servicios, modificándose el preámbulo del proyecto del Artículo 123, en los términos siguientes:

"El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, sin contravenir - a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y de - una manera general todo contrato de trabajo.

Y además de la extensión del Derecho del Trabajo para todos los trabajadores, al amparo del principio de lucha de clases y frente a las desigualdades entre propietarios y desposeídos, se crearon derechos reivindicatorios de la clase obrera".*

"La innovación trascendental en el sistema constitucional del mundo se inicia con la Constitución Mexicana de 1917, que rompió viejos modelos políticos y creó principios sociales en sus textos; así nació un nuevo Derecho Social de Integración, protector y reivindicador de los trabajadores, obreros y campesinos, económicamente débiles, que difiere radicalmente del Derecho Público y del Derecho Privado. Este nuevo Derecho Positivo se manifiesta en las normas de nuestros artículos 27 y 123, epónimos por mil títulos, constituyendo el

* Diario de los Debates del Congreso Constituyente. Tomo II - México, 1922. Pág. 23.

Derecho Agrario y el Derecho del Trabajo y de la previsión social, partes integrantes del Derecho Social".*

Nuestro Artículo 123 dió vida y expresión jurídica al Derecho del Trabajo, en función protectora y reivindicatoria de los trabajadores exclusivamente, pues sus normas no le reconocen ningún derecho a los patrones que implique tutela para ellos; la protección y la reivindicación es sólo aplicable en favor de los trabajadores. El nuevo Derecho del Trabajo, el que nació en México y para el mundo en nuestra Constitución de 1917 tiene un contenido eminentemente social, fundado en la teoría marxista de la lucha de clases, en la reivindicación de la plusvalía y en el humanismo socialista, por cuyo motivo es el estatuto exclusivo del trabajador frente al empresario y al Estado, no sólo proteccionista o tutelar, sino reivindicatorio de los derechos del proletariado, consignándose en la trama jurídica de sus textos el derecho a la revolución proletaria, para transformar las estructuras económicas y socializar los bienes de la producción, es así como el Derecho del Trabajo, a través de sus diversas normas jurídicas, resulta también instrumento pacífico de la revolución social; de manera que es un derecho nuevo de carácter revolucionario.

* Trueba Urbina, Alberto y Trueba Barrera, Jorge. Legislación Federal del Trabajo Burocrático. México, 1973. Págs. 13-14.

**3.3 EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL COMO PROTECTOR,
TUTELADOR Y REIVINDICADOR DEL TRABAJADOR.**

"En nuestra Constitución nació el Estado moderno como Estado político-social, en cuya dogmática política quedó incluido el Estado liberal burgués de derecho reconociendo frente a al mismo los románticos derechos del hombre, base y objeto de las instituciones sociales; en tanto que el Estado político-social proclamó derechos de los mexicanos y de los trabajadores frente a la tierra y al capital, frente a los explotadores o propietarios, de donde emanan relaciones de los hombres y las cosas, bien o patrimonio cuyo destino será entregar éstos a aquéllos, para transformar la realización jurídica en relación auténticamente social, de aquí resulta que la Constitución es el instrumento jurídico para socializar la tierra y los bienes de la producción, por ello nuestra Ley fundamental es político-social".*

Pero la Constitución Mexicana de 1917 fue la primera en el mundo que consignó derechos sociales agrarios y de trabajo, propiciando la transformación estructural progresista del Estado Moderno al encomendarle funciones sociales independientemente de sus funciones públicas. Nuestra Constitución de 1917 transformó el Estado moderno en político-social, imponiéndole la realización de nuevas funciones de carácter social en caminadas hacia la producción de grupos humanos económicamente débiles, de una clase social, la clase obrera integrada -- por trabajadores y campesinos, funciones nuevas que no corres-

* P.I. Stucka. La Función Revolucionaria y del Estado, Barcelona, 1969. Págs. 168-169.

pondan ni al tradicional Derecho Público, ni al Derecho Privado, de donde resulta una nueva función de tutela y reivindicación de la clase trabajadora, de las personas de derecho social, como son la propia clase obrera, de aquí resulta la funcionalidad del Estado Moderno político-social.

A partir de nuestra Constitución de 1917, que por su contenido y esencia es política y social, a lado de los clásicos derechos individuales, se crearon nuevos derechos en favor de los campesinos y de los obreros, conocidos como derechos económicos y sociales, o garantías sociales, por cuanto que tienen a proteger y reivindicar la tierra y el trabajo y el producto de ambos en favor de aquellos elementos humanos como -- creadores de la riqueza pública. Es así como la administración pública, independientemente de sus funciones de servicio público, también ejerce actividades de carácter social, en -- función de proteger, auxiliar a los campesinos y a los obreros, en razón de reivindicar los derechos de unos y otros.

Antes de 1917, el Estado realizaba actividades de servicio público en función de proteger a la colectividad; después de 1917 y a partir de nuestra Constitución, aquel Estado político ejerció, a su vez, por mandato de la Norma Suprema, funciones de carácter social para cuidar a los núcleos débiles -- de la colectividad, especialmente obreros y campesinos, de manera que el Estado político realiza sus antiguas actividades -- públicas, pero a la vez, en cumplimiento de las normas de la

propia Constitución, ejerce actividades sociales, de donde --
proviene el ejercicio de la política social encaminada a la
protección y tutela de los grupos proletarios de la sociedad.
La política social es simplemente proteccionista de los gru--
pos débiles de la colectividad. La justicia social es la ex-
presión del derecho del trabajo en nuestro Artículo 123, que-
como estatuto exclusivo de los trabajadores no sólo se propo-
ne alcanzar la dignidad del obrero y obtener la parte que le-
corresponde de la producción, sino la reparación de las inju-
sticias sociales, la plusvalía, socializando los bienes de la -
producción, evitando que a través del equilibrio dichos bie--
nes queden en poder de los explotadores.

La reivindicación de los derechos del proletariado, como
ya se ha dicho, tiene por objeto la recuperación de lo que --
justa y realmente corresponde a los trabajadores por la parti-
cipación con su fuerza de trabajo en el fenómeno de la produc-
ción económica, la reintegración total de sus derechos; es --
precisamente la devolución de todo aquello que no se les ha -
pagado durante la explotación del trabajo humano que aún no -
termina, por imperar entre nosotros el régimen capitalista y-
sus nuevas formas progresivas de imperialismo y colonialismo.
Esta recuperación, en la vía pacífica, se previó con geniali-
dad increíble en el Artículo 123, en el ideario del mismo y -
en sus normas relativas, es decir, el precepto se compone con-
siguientemente, de normas puramente proteccionistas y las rei-
vindicatorias que están encaminadas a socializar los bienes -

de la producción, pues sólo así puede componerse la explotación secular del trabajo humano.

Las normas reivindicatorias de los derechos del proletariado son, por definición, aquéllas que tienen por finalidad recuperar en favor de la clase trabajadora lo que por derecho le corresponde en razón de la explotación de la misma en el campo de la producción económica, esto es, el pago de la plusvalía, lo cual trae consigo la socialización del Capital, esta teoría marxista e indiscutiblemente estructurada conforme al pensamiento de Marx, en la que sirvió de fundamento al Artículo 123, como se advierte en el pensamiento expuesto por quienes redactaron el mensaje, especialmente por don José Natividad Macías, quien proclamó al triunfo de la Revolución Mexicana la socialización del Capital, en defensa de los intereses de los trabajadores explotados, concretando la teoría - - avanzada en su época y para el porvenir.

En el proceso de formación y en las normas de Derecho Mexicano del Trabajo y de la previsión social tiene su origen - la Teoría Integral, así como en la identificación del Derecho Social en el Artículo 123 de la Constitución de 1917; por lo que sus normas no sólo son proteccionistas, sino reivindicatorias de los trabajadores, en el campo de la producción económica y en la vida misma, en razón de su carácter clasista. Nacieron simultáneamente en la Ley fundamental el Derecho Social y el Derecho del Trabajo; pero éste es tan solo parte de

aqué! porque el Derecho Social también nace con el Derecho -- Agrario en el Artículo 27 Constitucional, de donde resulta la grandiosidad del Derecho Social como norma genérica de las de más disciplinas, ramas del mismo en la Carta Magna.

En la interpretación económica de la Historia del Artículo 123 Constitucional la Teoría Integral encuentra la naturaleza social del derecho del trabajo, el carácter proteccionista de sus estatutos en favor de los trabajadores en el campo de la producción económica y en toda prestación de servicios; así como su finalidad reivindicatoria, todo lo cual se advierte en la dialéctica de los Constituyentes de Querétaro, creadores de la primera Carta del Trabajo en el mundo. A partir de la Constitución de 1917, nace el Derecho Mexicano del Trabajo y se proyecta en todo el mundo. Por lo tanto, la Teoría Integral explica la teoría del derecho del trabajo para sus efectos dinámicos, como parte del derecho social y por consiguiente como orden jurídico dignificador, protector y reivindicador de los que viven de sus esfuerzos manuales e intelectuales para alcanzar el bien de la comunidad obrera, la seguridad colectiva y la justicia social que tiende a socializar los bienes de la producción; en función del devenir histórico de estas normas sociales; comprende pues, la teoría revolucionaria del Artículo 123 de la Constitución político-social de 1917.

"La justicia social del Artículo 123, no sólo se encami-

na al equilibrio y mejoramiento económico de la clase obrera, sino tiende a la reivindicación y al reparto equitativo de -- los bienes de la producción o socialización de éstos. Establecer el orden económico es socializar los bienes de la producción, acabando el desorden que implica la mala distribución de los bienes. Es función específica de la Teoría Integral de derecho del trabajo investigar la complejidad de las relaciones no sólo entre los factores de la producción, sino de todas las actividades laborales en que un hombre presta un servicio a otro, o que trabaje para sí mismo, para precisar su naturaleza y señalar la norma aplicable, así como determinar las funciones del Estado de derecho social, en lo concerniente a la legislación del trabajo, las tendencias de su evolución y su destino histórico". *

La Teoría Integral, es también síntesis de la investigación del Derecho Mexicano del Trabajo, de la Historia de las luchas proletarias, de la revolución burguesa de 1910, que en su desarrollo recogió las angustias y el malestar de los campesinos y de los obreros, combatiendo en su evolución la explotación en los talleres y fábricas, reviviendo el recuerdo sangriento de Cananea y Río Blanco, originando la ideología social del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917, donde se estructuraron los nuevos derechos sociales de los trabajadores frente a los explotadores y propietarios. Y por último,

* Duverguer, Mauricio. Método de las Ciencias Sociales. Ediciones Ariel Barcelo. Caracas, 1962.

la Teoría Integral es fuerza dialéctica para hacer conciencia a la clase obrera, a fin de que materialice sus reivindicaciones sociales, pues a pesar de las actividades actuales del Estado político, ni la legislación, ni la administración, ni la jurisdicción, que lo constituyen, por su función política o burguesa procurarán el cambio de las estructuras económicas, lo que sólo se conseguiría a través de la revolución proletaria que algún día lleve a cabo la clase obrera.

Finalmente, transcribiré la síntesis sobre la Teoría Integral que el maestro Trueba Urbina realiza en la Ley Federal del Trabajo de la siguiente manera:

Fronte a la opinión generalizada de los tratadistas de Derecho Industrial, obrero o del trabajo, en el sentido de -- que esta disciplina es el derecho de los trabajadores subordinados o dependientes, y de su función expansiva del obrero al trabajador incluyendo en él la idea de la Seguridad Social, -- surgió nuestra Teoría Integral del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, no como aportación científica personal, -- sino como la revelación de los textos del Artículo 123 de la Constitución Mexicana de 1917, anterior a la terminación de -- la Primera Guerra Mundial en 1918 y firma del Tratado de Paz de Versalles de 1919. En las relaciones del epónimo precepto, cuyas bases integran los principios revolucionarios de nuestro Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, descubrimos su naturaleza social proteccionista y reivindicatoria a la --

luz de la Teoría Integral, la cual resumimos aquí:

1.- La Teoría Integral divulga el contenido del Artículo 123, cuya grandiosidad insuperada hasta hoy identifica al Derecho del Trabajo con el Derecho Social, siendo el primero parte de éste. En consecuencia, nuestro Derecho del Trabajo no es Derecho Público ni Derecho Privado.

2.- Nuestro Derecho del Trabajo, a partir del 1° de mayo de 1917, es el estatuto proteccionista y reivindicador del trabajador; no por fuerza expansiva, sino por mandato constitucional que comprende: a los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos, burócratas, agentes comerciales, abogados, artistas, deportistas, obreros, técnicos, ingenieros, -- etc. A todo aquel que preste un servicio personal a otro mediante una remuneración.

Abarca a toda clase de trabajadores, a los llamados "subordinados" y a los autónomos. Los contratos de prestación de servicios del Código Civil, así como las relaciones personales entre factores y dependientes, comisionistas y comitentes, etc., del Código de Comercio son contratos de trabajo. - La nueva Ley Federal del Trabajo, reglamenta actividades laborales de las que no se ocupa la ley anterior.

3.- El Derecho Mexicano del Trabajo contiene normas no sólo proteccionistas de los trabajadores, sino reivindicatorias que tienen por objeto que estos recuperen la plusvalía -

con los bienes de la producción que provienen del régimen de explotación capitalista.

4.- Tanto en las relaciones laborales como en el campo del proceso laboral, las leyes del trabajo deben proteger y tutelar a los trabajadores frente a sus explotadores, así como las Juntas de Conciliación y Arbitraje, de la misma manera que el Poder Judicial Federal, están obligadas a suplir las quejas deficientes de los trabajadores. (Art. 107, Fracc. 11- de la Constitución). También el proceso laboral debe ser instrumento de reivindicación de la clase obrera.

5.- Como los Poderes Políticos son ineficaces para realizar la reivindicación de los derechos del proletariado, en ejercicio del Artículo 123 de la Constitución Social que consagra para la clase obrera el derecho a la revolución proletaria, podrán cambiarse las estructuras económicas, suprimiendo el régimen de la explotación del hombre por el hombre.

La Teoría Integral es, en suma, no sólo la explicación - de las relaciones sociales del Artículo 123 Constitucional -- -Precepto Revolucionario- y de sus Leyes Reglamentarias -producto de la Democracia Capitalista- sino fuerza dialéctica para la transformación de las estructuras económicas y sociales, haciendo vivas y dinámicas las normas fundamentales del trabajo y de la previsión social, para bienestar y felicidad de todos los hombres y mujeres que viven en nuestro país.

La Teoría Integral de derecho del trabajo y de la previsión social, como teoría jurídica y social, se forma con las normas proteccionistas y reivindicatorias que contiene el Artículo 123 en sus principios y textos: el trabajador deja de ser mercancía o artículo de comercio y se pone en manos de la clase obrera el instrumento jurídico y político para lograr - la transformación económica y abolir la explotación del hombre por el hombre.

C A P I T U L O I V**CONSECUENCIAS JURIDICO - POLITICAS DE LA
REVOLUCION MEXICANA**

- 4.1 EN LO SOCIAL.**
- 4.2 EN LO ECONOMICO.**
- 4.3 EN LO POLITICO.**
- 4.4 OPINION PERSONAL SOBRE EL TEMA DESARROLLADO.**

4.1 EN LO SOCIAL.

México no concibe su presencia en el mundo moderno como un hecho puramente económico, ni siquiera solamente político, sino como una afirmación cultural e histórica. Somos portadores de una experiencia que empalma civilizaciones indígenas - milenarias, la herencia española y la fuerza del mestizaje. - Nuestra nacionalidad costó la lucha y la sangre de generaciones. Por eso la apreciamos tanto. Soberanía, libertad y justicia nombran los tres grandes movimientos del pueblo mexicano: Independencia en 1810, Reforma en 1857 y Revolución en -- 1910. De ahí proviene nuestro orgullo y de ahí nace nuestra fortaleza moral para encarar el futuro.

Recordamos a Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Ricardo Flores Magón, Francisco Villa, Venustiano Carranza y a -- quienes con ellos encabezaron la insurgencia revolucionaria -- que trazó las líneas del pensamiento y la acción que plasmaron en el texto Constitucional, Francisco J. Múgica, Heriberto Jara y todos los diputados de Querétaro, que dieron a México y a la civilización universal la primera Constitución con garantías sociales para el pueblo, "en la que el Estado reconoce su obligación de procurar igualmente en una sociedad desigual".*

Quienes hoy entendemos como un deber el hacer la defensa de los mandatos fundamentales de la Carta de Querétaro nos re-

* Garavito, Rosalbina: "La Constitución de 1917 de cara al Siglo XXI".

conocemos en la validez y vigor de las decisiones políticas - que el pueblo mexicano adoptara en el Constituyente como normas básicas para regir una convivencia pacífica, ordenada, -- productiva y democrática de la sociedad, y rendimos homenaje a la generación de la Revolución Mexicana, y en particular a los Constituyentes de 1917, que nos legaron una ley que se -- sustenta en los valores de independencia, libertad, justicia e igualdad.

Con el esfuerzo y sacrificio de quienes se lanzaron a -- combatir la dictadura, primero, y a derrocar a la usurpación, después, el pueblo mexicano reconquistó su derecho para hacer y darse leyes e instituyó el pacto Constitucional del 5 de febrero de 1917, que devolvió al pueblo la capacidad para ejercer su soberanía, retomando los legados de Morelos y la Constitución de Apatzingán de 1814; reestableció también el reconocimiento de los derechos de los mexicanos, que se garantizaban por un régimen de gobierno republicano, federal, laico y democrático, tal como se estableció por Juárez y los hombres de la Reforma en la Constitución Política de 1857; y avanzó -- respecto a la constitucionalidad anterior al restituir a las comunidades las tierras de las que habían sido despojadas por los despotismos y la dictadura; al reconocer el derecho de -- los núcleos de población carentes de tierra a ser dotados con base en los excedentes de la propiedad latifundista.

Al reivindicar la soberanía de la nación sobre nuestro -

territorio y sus recursos naturales; al proscribir la organización monopólica de la economía y proteger el consumo y la producción de la explotación y la depredación; al dar libertad a los municipios para gobernarse por sí mismos; al establecer derechos fundamentales para que el trabajo estuviese en equilibrio con el capital, en el pago de los factores de la producción; al condicionar la educación pública para hacer el cimiento de una identidad nacional común y garantizar que el acceso al conocimiento fuese patrimonio de todos, eje y motor de la igualdad de oportunidades.

Actualmente, el gobierno ha dado un paso adelante: ha venido dando, sistemática y conscientemente, a la tarea de socavar y destruir las leyes e instituciones surgidas de la Revolución Mexicana, ha procedido a reformar la Constitución en algunos de sus artículos esenciales, alterando su espíritu -- reivindicatorio y su contenido social y popular, dando con ello un vuelco histórico al desarrollo político del país. Las leyes supremas de la República fueron escritas con la sangre del pueblo, y no pueden ser alteradas en lo fundamental por cuerpos legislativos surgidos de manipulaciones oscuras. La Historia, por otra parte, no admite saltos hacia el pasado. Sería inadmisibles, entonces, que en un tiempo caracterizado por el avance universal de la democracia asistiéramos a nuestro país a la cancelación de los derechos ciudadanos y las garantías sociales a partir de las decisiones de un poder arbitrario.

Se han cambiado así los fines y la Constitucionalidad -- misma de la República que nació de la Revolución Mexicana y -- del Constituyente de Querétaro, sin haber sometido esos cambios, profundos y radicales, a la consideración de la ciudadana y sin contar con la manifestación expresa de una voluntad mayoritaria para llevarlos a cabo. Estas reformas, aprobadas por dictado autocrático del Ejecutivo a una mayoría legislativa que nunca recibió mandato popular para realizarlas, carecen de autoridad moral, y yendo más al fondo, de validez constitucional.

Al romperse el orden constitucional, se refuerza el despotismo como forma de gobierno, se agudizan las marginaciones sociales y los contrastes económicos, y se endurece la supeditación del país en lo internacional. El quebrantamiento de ese orden nos ha llevado a una crisis política, económica y social sin precedente en la Historia contemporánea del país, sólo comparable a la que se vivió al fin de la dictadura porfiriana.

Por eso hoy más que nunca, después del 5 de febrero de 1917, es deber y compromiso defender nuestra Constitución y rescatar para el pueblo la conducción del país, reestableciendo la vigencia de las normas y procedimientos democráticos -- previstos por la propia ley fundamental.

4.2 EN LO ECONOMICO

El tema que más se debate hoy en México, es la crisis -- económica. México vive por sus principios, domina en México-- un nuevo espíritu y un nuevo optimismo. Es la fe en el futuro la que nos mueve a emprender las reformas profundas en el ámbito de la Economía, de la Política y de la sociedad. Lo -- hacemos por decisión soberana. Esto es lo que nosotros queremos: decidir, con autonomía la dirección de nuestro propio camino. En la sentencia de Lincoln: "Si hay algo que es deber de todo pueblo, es no dejar jamás en otras manos que las su-- yas propias la preservación y perpetuación de sus propias libertades e instituciones".

Estamos dispuestos a cambiar porque queremos conservar -- lo que más nos interesa: la libertad, y porque queremos alcan-- zar lo que más nos urge: la justicia. México es un país unido y vive en un régimen de derecho. Gozamos de estabilidad y de paz social, nuestro sistema político es cada vez más plural. Nuestra sólida vida institucional es nuestro principal patrimonio político. Es la que nos permite introducir los -- cambios que la sociedad mexicana contemporánea, más abierta,-- compleja y plural está demandando.

En el terreno económico, rigen la disposición indebida -- de las riquezas públicas, la corrupción y el enriquecimiento ilfcito, la subordinación al extranjero y el desconocimiento de los derechos constitucionales del trabajo y sobre la tie-- rra, la monopolización de los mercados, que han provocado una desmedida concentración de la riqueza en unas cuantas manos y

el consecuente empobrecimiento de la inmensa mayoría.

No sólo se vive la crisis política derivada de las imposiciones, sino también debido a la ausencia de todo recurso - accesible y efectivo de los ciudadanos para hacer valer los - derechos constitucionales frente a la arbitrariedad y el abuso. No es sólo la crisis económica que se da por el extraordinario empobrecimiento de la gran mayoría de los mexicanos, - la miseria de los salarios, la inseguridad del trabajador y - la supresión de los medios para la defensa de su derecho al - trabajo remunerativo y estable. La crisis económica se debe - también a la improductividad que crean la corrupción, el dispendio y la arbitrariedad con la que se dispone de los recursos del país, y a la estructura de desempleo masivo que genera la protección oficial a los monopolios, a la especulación, a la producción del exterior y a los privilegiados.

Al analizar, además con un mínimo de objetividad los - - efectos de la política oficial de cancelación de los derechos constitucionales y sus proyecciones en la economía y el bienestar de los mexicanos, al ver la realidad no sólo de injusticias, sino también de improductividad e ineficiencia, se hace más evidente la profundidad de la crisis y los riesgos a - los que se ha arrastrado al país. Toca, entonces, articular - el marco legal de un acuerdo que se base en el respeto a los - derechos constitucionales de los trabajadores, productores y - consumidores, para manejar la economía nacional con equidad, - eficacia y productividad, y para sacarla del largo periodo de - crisis que está viviendo. Este acuerdo deberá ser la piedra-

angular para que el país tenga una alternativa real frente al desquiciamiento al que ha llevado la política económica oficial.

Los trabajadores y sus organizaciones deben hacer la defensa del Artículo 123, para crear un marco de protección efectiva de sus derechos a la seguridad en el empleo, al salario remunerador, a una participación real en las utilidades, a la sindicalización, a la huelga, a los paros, a la negociación colectiva y a una amplia y efectiva seguridad social. La defensa del Artículo Tercero está íntimamente vinculada a la defensa del 123, cuya supresión para proteger los derechos del magisterio ha sido determinante para el decaimiento de la educación pública. Maestros, padres de familia y estudiantes de todos los niveles deben integrarse en la defensa de los principios de una educación pública que asegure la igualdad social de oportunidades, que garantiza el Artículo Tercero.

El gobierno sostiene la teoría, no hecha explícita sino en los hechos, de que los detentadores del poder económico y los extranjeros aprovecharían mejor que nosotros, los mexicanos, la tierra y las riquezas del país. La consecuencia política de llevar esta teoría a la práctica ha sido que el pueblo se vea despojado de derechos básicos y que éstos hayan sido transferidos a aquéllos. La teoría es falsa y sus consecuencias, inaceptables.

La Historia de México y la esencia de nuestra Constitución, han estado en la defensa de los derechos del pueblo y de la nación para aprovechar en su beneficio el territorio nacional y sus recursos naturales, que no son otra cosa que el espacio vital indispensable para sostener materialmente la dignidad y la prosperidad de los mexicanos. El Artículo 27 - condensa esa historia y esa esencia constitucional.

De aquí que la defensa del Artículo 27 no sólo sea la base para recuperar derechos populares básicos y revertir el proceso de degradación de nuestro territorio. Junto con ello, es el punto de partida para restaurar el espacio vital al que tenemos derecho todos los mexicanos para asegurar condiciones dignas de vida, reestableciendo un equilibrio sano entre el crecimiento económico, el desarrollo social y el medio ambiente natural. La solución a los problemas de la miseria y marginación de los campesinos y de descapitalización de la economía rural, no se encontrarán con los enfoques oficiales, que van al despojo de derechos y a forzar la transformación de la estructura agraria actual en una estructura de clara base latifundista.

Elevar constantemente los niveles de vida de la población campesina dependerá fundamentalmente de establecer equilibrios humanos, sociales y económicamente racionales entre la tierra y quienes la trabajan para vivir de su aprovechamiento. La explotación de las clases económicamente débiles,

como uno de nuestros males históricos, que ha causado las perturbaciones sociales, a lo largo de nuestra trayectoria histórica, es un mal que día a día se conserva en las mismas condiciones, como consecuencia de la falta de preparación de las masas populares; además, la inmensa mayoría de la población vive en la espantosa y desesperante miseria.

Es incomprensible que habiendo triunfado la Revolución Mexicana de 1910, no se hayan cumplido sus postulados más importantes, entre ellos, de un justo salario y la no explotación del trabajador en el campo, pues más de cuatro millones de mexicanos, y en su inmensa mayoría campesinos que fue el precio que exigió la Revolución Mexicana, por lo que es un acto de justicia social, el que estos mexicanos tengan un salario justo y sin explotación. En la Revolución Social de 1910 el pueblo de México empuñó las armas por conseguir un patrimonio para sus hijos y un medio de trabajo que les permitiera liberarse del vasallaje y sometimiento a que había sido condenado.

El éxito de la lucha exige la resistencia pacífica frente a los actos de arbitrariedad y autoritarismo, la firmeza en hacer valer los derechos constitucionales sobre ellos y la moralidad política para no ser comparsa de las falsedades del régimen. El camino para reestablecer el orden constitucional debe estar, por definición, en el rechazo a la violencia, la claudicación y la corrupción.

4.3- EN LO POLITICO

A los cambios en la economía han correspondido cambios - en las instituciones políticas, cambios que son necesarios para fortalecer nuestra vida democrática. Así como la libertad no florece en el estancamiento, el desarrollo no es permanente si no se apoya en la energía, en la vitalidad y en la participación de los pueblos. El futuro de toda sociedad, hoy, - por necesidad, tiene que ser democrático. La democracia es - necesaria para promover el crecimiento económico y satisfacer el bienestar social.

Para nosotros, como para cualquier sociedad moderna, la democracia se inicia con el respeto irrestricto a la voluntad del ciudadano; se da en condiciones de apego a la ley y exige un ejercicio responsable de la autoridad. La democracia mexicana se ha venido fortaleciendo, recogiendo la mayor pluralidad social existente, mediante un debate público más abierto, una vida de partidos más intensa, elecciones más competitivas. Se consolidan las condiciones que dan seguridad al ciudadano - en el ejercicio de sus libertades y derechos, las de paz social y estabilidad, las de respeto en la difusión de las ideas y las de trato civilizado en la competencia política. Pero - la democracia no se agota ahí. Para ser plena requiere de -- condiciones materiales y de justicia social que garanticen - igualdad de oportunidades para todos.

Para ello, México tiene que crecer, crear empleo bien pagado y forjar un nuevo espíritu de solidaridad. Una economía sana y una más amplia capacidad de hacer política, son instru

mentos para construir un horizonte amplio y prometedor de - -
oportunidades para los mexicanos.

Socialmente, se impone la desigualdad y la discrimina- -
ción. Los privilegios se han estado concentrando en una pe-
queña élite y cancelándose la igualdad de oportunidades y la
movilidad sociales, que tenían como base la garantía del acce
so a la educación, al trabajo remunerativo y a la salud. Se
estrangula así, por otro lado, la remuneración al trabajo pro
ductivo y como contrapartida se conceden todas las ventajas -
a la especulación financiera.

México aspira a una nueva constitucionalidad que depure-
el texto de nuestra Carta Magna de tantos parches y remiendos
originados muchas veces en el capricho sexenal. A una nueva-
constitucionalidad que garantice la imparcialidad de los pro-
cesos electorales, profundice la división de poderes, forta--
lezca el régimen federal y otorgue plena autonomía a los muni
cipios.

La Revolución Mexicana se propuso a encabezar un genuino
movimiento constitucionalista que luchó por la defensa de las
conquistas históricas del pueblo y que movilice la conciencia
cívica y las energías sociales en la prevención de nuestros -
retrocesos. El nuevo constitucionalismo mexicano deberá afir
mar la vigencia de nuestras mejores tradiciones, en el marco
de una nueva realidad internacional, para encauzar el tránsi-

to del país hacia el siglo XXI.

Este constitucionalismo habrá de ser reflejo de un nuevo pacto social, surgido de las urnas y consolidado en prácticas democráticas. El pacto social que la Revolución Mexicana propuso habrá de ser base de sustentación para el ejercicio pleno de la soberanía nacional, para el desarrollo de una economía productiva, la distribución justa de la riqueza, la protección y regeneración de la naturaleza y el medio ambiente, y para la liberación de las energías creadoras de su sociedad, impulsar el tránsito de nuestro país hacia una sociedad plural y una república genuinamente representativa. El sufragio universal habrá de erigirse en el fundamento único del poder público y, por tanto, en el eje de la nueva constitucionalidad. La defraudación del voto popular y la consecuente anulación del sufragio se han constituido en la norma para el control arbitrario de la sociedad, traen como resultado el abuso del poder y el atropello sistemático de los derechos humanos, a partir del dominio absoluto que ejerce el Ejecutivo sobre el Congreso, el Poder Judicial y los poderes estatales y municipales. Para organizar el proceso es indispensable una autenticidad electoral confiable, absolutamente independiente del gobierno y de intereses partidistas de cualquier denominación, inevitablemente proclives a su propia protección.

Lo anterior, naturalmente, implica la adopción de esos principios en una verdadera reforma constitucional y una nueva

legislación electoral que garantice la efectividad del voto y deroguen la contrarreforma y la codificación electorales por las que el gobierno y su partido controlan y manipulan hoy to do el proceso.

De esta manera, la lucha por el poder entre los diferentes grupos de la clase que monopolizan el gobierno del país, se convierte en una farsa en la que gana el que mejor garantiza los intereses de la clase explotadora, mientras las masas populares se contentan con desear que el próximo gobernante no sea más malo que el actual, sabedoras de que cualquier intento democrático es imposible y que por medios pacíficos no pueden tener una participación real.

El creciente agravamiento del descontento popular demuestra que el pueblo no está de acuerdo con la situación existente; pero las pocas manifestaciones abiertas y combativas de apoyo de núcleos organizados de trabajadores o de otros sectores de la población, demuestra que el pueblo no sabe organizarse y que no hay organizaciones o partidos de vanguardia que puedan, en el momento preciso, ponerse a la cabeza del pueblo y dirigir su acción revolucionaria con el fin de que pueda -- arrebatarse el poder a los que, traicionando a la Revolución Mexicana, han utilizado el poder contra el pueblo y para explotar a los trabajadores.

Modernizar significa liberar a los mexicanos de las ata-

duras de la ignorancia, de la marginación, del autoritarismo, de la improductividad, del desempleo y de la sojuzgación neocolonial. Llamo a todas las fuerzas y organizaciones democráticas del país para que pensemos juntos en la propuesta de -- una nueva constitucionalidad y en las estrategias que hagan -- posible la victoria ciudadana sobre el despotismo, y la ins-- tauración de un gobierno democrático, representativo y sobera-- no.

4.4 OPINION PERSONAL SOBRE EL TEMA DESARROLLADO.

OPINION PERSONAL SOBRE EL TEMA DESARROLLADO

"La historia de las revoluciones es para nosotros, por encima de todo, la historia de la irrupción violenta de las masas en el gobierno de sus propios destinos", dice Trotsky en el prólogo a su Historia de la Revolución Rusa.

Esa es también la Historia de la Revolución Mexicana. En representación de toda la nación explotada, las masas campesinas mexicanas fueron capaces, en diez años de guerra civil, de rehacer al país de arriba abajo y con el rehacerse a sí mismas; de alzar como figuras mundiales a sus dos más grandes dirigentes, Emiliano Zapata y Pancho Villa; y de influir poderosamente en toda la revolución latinoamericana y en toda la experiencia y la continuidad de las revoluciones nacionalistas, agrarias y antimperialistas de este siglo. La Revolución Mexicana, como todas las grandes revoluciones de la etapa de la dominación mundial del capitalismo forma parte de la revolución mundial.

La Historia de la Revolución Mexicana y su carácter han sido desfigurados, y sus rasgos esenciales ocultados, por los historiadores y comentaristas burgueses. La Revolución Mexicana se les presenta a esos escritores como una inmensa confusión, donde las grandes palabras de los dirigentes burgueses o pequeño-burgueses que hablan o escriben, no tienen correspondencia cabal con sus acciones, y las grandes acciones de -

las masas no tienen voz que las representen directamente. -- Las masas mexicanas no tienen dudas ni misterios, las figuras de Emiliano Zapata y Pancho Villa son diáfanas y nítidas, y -- sus grandes sombras claras, como jefes de la época heroica de una revolución que aún no ha terminado, cubren todavía la vida entera de México porque siguen vivas en la mente de su Pueblo.

La Revolución Mexicana de 1910 fue la continuación de la lucha del pueblo mexicano por la conquista de su emancipación económica, política y social. Se caracterizó por la participación masiva del pueblo mexicano en la lucha armada, por la combinación de diversas formas de combate popular y por la -- creación de verdaderas zonas liberadas en las que el propio -- pueblo levantado en armas ejercía el poder (como fueron los -- territorios dominados por los ejércitos revolucionarios) fue una guerra popular en contra del sistema dictatorial y despótico del general Porfirio Díaz, quien mantenía al pueblo sujeto a condiciones de miseria, ignorancia y al margen totalmente de la dirección política del país.

Entre las causas que determinaron el movimiento armado -- de 1910 podemos destacar las siguientes: la formación del latifundio, que dejó a un 85% de campesinos sin tierras y los -- sometió a condiciones de explotación extenuantes; los impuestos recaían sobre el pueblo y sobre algunos grupos de comer-- ciantes que controlaban el comercio interior; los hacendados,

los industriales extranjeros y los políticos al servicio de - la dictadura constituyeran grupos poderosos que controlaban la economía del país y tenían en sus manos la riqueza, esto hacía que pequeños productores y comerciantes no tuvieran posibilidad de crecimiento, lo que provocó un gran descontento en dicho sector; por otro lado, uno de los rasgos fundamentales del sistema de gobierno de Porfirio Díaz fue la centralización absoluta de poder; las elecciones de gobernadores, legisladores, presidentes municipales y en general todo puesto de tipo político las hacía directamente el presidente, el pueblo no ejercía ningún tipo de participación; las grandes decisiones económicas y políticas eran tomadas al margen de las necesidades populares. Toda manifestación de descontento era brutalmente reprimida por la dictadura, ejemplo de ello fue la masacre de Río Blanco y Cananea, constituyendo las primeras luchas que anunciaban el gran movimiento social que se avecinaba.

Las interpretaciones de la Revolución Mexicana pueden -- agruparse en tres concepciones fundamentales:

1.- La concepción burguesa, compartida por el socialismo oportunista y reformista, que afirma que la revolución, -- desde 1910 hasta hoy, es un proceso continuo, con etapas más aceleradas o más lentas pero interrumpidas, que va perfeccionándose y cumpliendo paulatinamente sus objetivos bajo la -- guía de los sucesivos "gobiernos de la revolución".

2.- La concepción pequeño-burguesa y del socialismo centrista, que sostiene que la revolución de 1910 fue una revolución democrático-burguesa que no logró sino parcial o muy parcialmente sus objetivos, destrucción del poder de la oligarquía terrateniente, reparto agrario y expulsión del imperia-
lismo, no pudo cumplir sus tareas esenciales y es un ciclo cerrado y terminado. En consecuencia, es preciso hacer otra revolución que nada tiene que ver con la pasada: socialista, dicen unos, antimperialista y popular otros, "nueva revolución" sin más precisiones todavía otros, más preocupados por las declaraciones "revolucionarias" y por no entrar ellos mis
mos en contradicciones que por la seriedad política y científica.

3.- La concepción proletaria y marxista, que dice que la Revolución Mexicana es una revolución interrumpida. Con la irrupción de las masas campesinas y de la pequeña-burguesía pobre, se desarrolló inicialmente como revolución agraria y antimperialista y adquirió, en su mismo curso, un carácter empíricamente anticapitalista, llevada por la iniciativa de abajo y a pesar de la dirección burguesa y pequeño-burguesa dominante. Es por lo tanto una revolución permanente en la con-
ciencia y la experiencia de las masas.

CONCLUSIONES

1.- Hacer una Revolución Social es transformar la sociedad en beneficio del pueblo, si el pueblo no se beneficia con el cambio; la revolución es nada, es como si no hubiera existido.

2.- La Revolución Mexicana de 1910 en el largo proceso de la lucha armada por su bienestar y liberación política y económica que ha venido sosteniendo el obrero, el campesino, el estudiante, el intelectual patriota y en su conjunto todo el pueblo trabajador, muchos y muy grandes han sido los sacrificios que ha tenido que soportar; al mismo tiempo nuestro -- pueblo ha recabado experiencias luminosas de lo positivo y de lo negativo; de triunfos y derrotas; de buenos y malos hijos; de patriotas y de traidores; para lograr la transformación social y el bienestar económico de las clases explotadas a través de los siglos.

3.- La Revolución cuando es el proyecto en beneficio de la mayoría con la mejoría social y económica del pueblo, se entiende como definición acertada.

4.- La Historia de México se define por su constante lucha libertaria. Sus hombres, la vida y costumbres en general de nuestro pueblo fincan su existencia en el afán inquebrantable de ser libres, debe hacerse cumplir lo preceptuado en el

Artículo 123 Constitucional para que los trabajadores salgan de la miseria en que viven.

5.- La sociedad actual vive momentos de aguda lucha entre las clases que la componen, el derecho a la Revolución se sustenta en el inalienable derecho del pueblo, de cambiar el régimen de vida política y despojar del poder al mal gobernante cuando éste se extralimita dentro de él.

6.- Durante el gobierno del general Porfirio Díaz (1876-1911), las inversiones extranjeras directas penetraron profundamente en la economía mexicana, constituyéndose en el factor dominante en la minería, petróleo, ferrocarriles, electricidad, bancos, industria, comercio, etc., el desarrollo alcanzado tuvo un carácter esencialmente capitalista, pero de un capitalismo subordinado a los intereses del capitalismo más - - avanzado de los Estados Unidos y de Europa.

7.- La burguesía mexicana era débil y subordinada casi totalmente al capital extranjero.

8.- El Estado es concebido como el verdadero puntal de la organización del desarrollo material de la sociedad. La insuficiencia de la economía hace que se otorgue a la política una absoluta eficacia para el desarrollo, la ideología dominante, tanto en el porfirismo como en la revolución, se funda en la idea del atraso material del país, como idea rectora -- del tipo de soluciones políticas que se deben dar para procu-

rar el desarrollo. En términos generales y debido al escaso-desarrollo que experimentan los grupos sociales en el país y a su dependencia respecto del Estado, la ideología dominante, que responde absolutamente a los intereses de la clase dominante, no es expresada por los exponentes de esa clase de modo sistemático y permanente, sino que se deja, de preferencia, que la produzcan y manifiesten los grupos políticos que detentan directamente el poder del Estado, mediante soluciones - - pragmáticas ligadas a la política estatal.

9.- La clase trabajadora es leal, es noble, es abnegada, ha dado los mayores contingentes de heroísmo y de sangre a -- los movimientos libertarios de México y es la más numerosa. - No obstante es la de mayores carencias.

10.- La Revolución entraña un salto en la organización-estructural, instaura un nuevo régimen cualitativamente dis--tinto al anterior y redefine a la comunidad política. Es rea--lizada en nombre de muchas demandas y con la movilización de--múltiples grupos; sólo se desencadena este proceso cuando el-sistema se ve imposibilitado para satisfacer las demandas y - si éstas son vitales para los grupos demandantes.

11.- Las circunstancias actuales reflejan que los pue- - blos del planeta viven en constante lucha entre las clases -- enemigas del progreso de las mayorías, por ello, todo análisis de la realidad campesina, que no tome en cuenta su ubicación-

dentro de la sociedad global y del sistema social de que se trate, siempre será falso.

12.- La Historia enseña que los tiranos y las fuerzas negativas que los sustentan, en cuanto sienten el combate y el repudio del pueblo, recurren a la represión y a la violencia, tanto obreros como campesinos participaron en la lucha fratricida iniciada en 1910, debiendo haber obtenido por igual las mismas garantías en cuanto a previsión y Seguridad Sociales.

13.- Las Garantías Sociales en México, son el producto de un proceso social, que se inicia en los orígenes del Estado Mexicano, emanado de la Revolución de 1910.

14.- El Derecho Social no busca la igualdad económica entre los individuos; sino que su fin es el de proteger a las personas que pertenecen a grupos económicamente débiles.

15.- El Derecho Social es un conjunto de principios, instituciones y normas que en función de integración, protegen, tutelan y reivindican a los que viven de su trabajo y a los económicamente débiles, definición del maestro Trueba Urbina.

16.- El Congreso Constituyente de Querétaro, al incorporar en nuestra Constitución las Garantías Sociales, crea un instrumento de Justicia Social.

17.- En el espíritu del Constituyente de 1917 se puede encontrar la verdadera protección del trabajador, en dicho --

Congreso, se establecieron las bases legales para lograr la transformación social y económica del país y se recogieron -- las normas mínimas para cubrir las necesidades del trabajador.

18.- El Derecho Social nace en nuestro país con la Constitución de 1917 en donde se consignan preceptos de carácter social, reivindicatorios de la clase obrera y campesina.

19.- En el Artículo 123 Constitucional, se consagran -- las bases para proteger al obrero.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- TRUEBA Urbina, Alberto. Derecho Social Mexicano. México 1978, Editorial Porrúa, S.A.
- 2.- SAYEG Helú, Jorge. El Congreso Constituyente de 1916- - 1917, México, 1978.
- 3.- DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo. México, 1970, Editorial Porrúa, S.A.
- 4.- TENA Ramírez, Felipe. Leyes Fundamentales de México - - 1800-1976. Editorial Porrúa, S.A.
- 5.- DE BUEN Lozano, Néstor. Derecho del Trabajo. Editorial- Porrúa, S.A.
- 6.- Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917.
- 7.- ARAIZA, Luis. Historia del Movimiento Obrero Mexicano. - Ediciones Casa del Obrero Mundial. 1975.
- 8.- ALCALA Zamora, Luis. CABAENELAS de Torres Guillermo. - - Tratado de Política Laboral. Editorial Heliasta.
- 9.- GONZALEZ Díaz Lombardo, Francisco. El Derecho Social y- la Seguridad Social Integra. UNiversidad Nacional Aut6- noma de México. 1973.
- 10.- TRUEBA Urbina, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo. Edi- torial Porrúa. México, 1970.

- 11.- SAYEG Helg, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. Editorial Cultura y Ciencia Política. Tomo I, III.
- 12.- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. El Derecho Social. México, -- 1976. Editorial Porrúa.
- 13.- Derecho Latinoamericano del Trabajo. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. México, -- 1974.
- 14.- HUITRON, Jacinto. Orígenes e Historia del Movimiento -- Obrero en México, 1934.
- 15.- CAVAZOS Flores, Baltazar. El Artículo 123 Constitucional y su Proyección en Latinoamérica. Editorial Jus, S.A. - México, 1976.
- 16.- SILVA Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Fondo de Cultura Económica. Tomo I, II.
- 17.- BLANCO Moheno, Roberto. La Corrupción en México. Bruquera Mexicana de Ediciones, S.A. 1979.
- 18.- GILLY, Adolfo. La Revolución Interrumpida. Ediciones - "El Caballito", México, 1972.
- 19.- Interpretaciones de la Revolución Mexicana. Editorial -- Nueva Imagen, S.A. Universidad Nacional Autónoma de México.

- 20.- Cien Años de Lucha de Clases en México. (1876-1976). Ediciones Quinto Sol, S.A.

LEGISLACION.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.